



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
— LXVI LEGISLATURA —  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL





Alistan iniciativa para facilitar al Gobierno impugnaciones

# Prepara 4T ajuste para acotar al TFJA

Enfilan acciones para modificar ley y limitar alcances del ente autónomo

VÍCTOR FUENTES

Pasada la elección judicial, el Gobierno federal se dispone a acotar los alcances del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA).

Los cerca de 200 magistrados de ese órgano autónomo, que no forma parte del Poder Judicial Federal (PJF) y revisa en primera instancia los actos del Poder Ejecutivo, no fueron sometidos al voto popular.

Pero el Ejecutivo tiene lista una iniciativa de reforma a la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, para dificultar las suspensiones que el TFJA

concede a ciudadanos y empresas contra actos de dependencias del Gobierno, y para que éste puede impugnar más fácil sentencias adversas.

El proyecto fue enviado el 5 de junio por la Secretaría de Gobernación a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (Conamer).

Con la propuesta, el TFJA ya no podrá conceder suspensiones “cuando se permita la continuación de conductas que constituyan infracción”, que básicamente es cualquier conducta que determinen inicialmente las autoridades del Ejecutivo, y tampoco las podrá otorgar para que sigan vigentes permisos o autorizaciones que las propias autoridades revoquen.

Además, el Gobierno federal podrá impugnar ante el PJF las sentencias del TFJA que declaren la nulidad de actos por vicios de procedi-

miento. Durante décadas se ha considerado que sólo puede impugnar sentencias que resuelven el fondo del caso planteado por el particular.

También se eliminará una norma que obliga a pagar daños y perjuicios a los ciudadanos, cuando las dependencias dictan resoluciones contrarias a jurisprudencia de la Corte, con el argumento de que esta regla “causa incertidumbre e inseguridad” a los funcionarios, sobre todo a los del SAT.

La iniciativa busca agilizar los trámites en el TFJA, pues se tiene que acatar la reforma constitucional de septiembre pasado, que ordena que los litigios fiscales se deben desahogar en máximo seis meses, pero sólo los que determine la ley secundaria.

La propuesta del Gobierno es aplicar el juicio sumario



cuando el monto en disputa no exceda 30 veces la UMA anual, es decir, 1.2 millones de pesos. Hoy este tipo de juicio es para litigios por hasta 1.5 millones de pesos.

En esos casos, el TFJA tendrá que resolver en seis meses, pero el plazo se interrumpirá si se promueven recursos que impidan dictar sentencia. También se acotarían los plazos para tramitar los demás asuntos, de tal forma que magistrados, autoridades y particulares agilicen su actuación.

En el sexenio pasado, el Gobierno “colonizó” las salas regionales del TFJA con al menos 45 nuevos magistrados, muchos afines a la 4T, y mantiene la Sala Superior con sólo 11 de los 16 integrantes que ordena la ley, pues no ha nombrado reemplazos.

Dos integrantes de Sala Superior, Natalia Téllez y Zulema Mosri, fueron candidatas a Ministras de la Corte en la elección del 1 de junio, pero no ganaron. El Presidente Guillermo Valls se inscribió al proceso, pero no fue postulado por los comités del Ejecutivo ni del Legislativo.



Especial

■ La Sala Superior del TFJA debe contar con 16 magistrados; en la actualidad el pleno tiene cinco vacantes.



## RESTRINGEN OPERACIÓN

El TFJA sólo tiene 11 de los 16 magistrados que deben integrar su Sala Superior, ante la inactividad del Ejecutivo para llenar las vacantes.

- Alfredo Salgado Loyo en enero de 2024 el periodo de 15 años para el que fue designado en 2009.
- Nora Urby Genel y Juan Manuel Jiménez Illescas terminaron sus periodos en la Sala Superior en junio de 2023.
- Manuel Hallivis, quien permaneció más de 20 años en el cargo, se retiró por una incapacidad definitiva.
- La Barra Mexicana de Abogados litiga desde 2023 un amparo para intentar forzar al Ejecutivo a realizar esos nombramientos.
- El TFJA resuelve disputas entre particulares y la administración federal, sobre todo referentes a temas fiscales.

## Tribunal en cifras

Cuantía total de asuntos en litigio en 2025

**1 billón 232,000** (4.8% del PIB)  
MILLONES DE PESOS

Ingreso de nuevas demandas en 2024

**157,971**

Casos pendientes al inicio de 2025 (22% más que el año previo)

**66,571**



# Sigue el malestar en el sector telecom con la reforma de la 4T: dicen que no abarata el espectro ni regula a Slim

Circuló un borrador de la nueva iniciativa que contempla la eliminación de artículos polémicos relacionados a la censura.



LPO [15/06/2025]

En los últimos días circuló entre participantes del negocio de las telecomunicaciones una presentación que en Power Point que apunta a ser la nueva iniciativa de reforma para el sector tras la polémica que generó la propuesta original. En ese contexto, se alistan para una pronta votación en fast track en el Congreso.

Aún no hay un pronunciamiento oficial y aunque el proyecto que circula por WhatsApp todos los sellos de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, las fuentes consultadas por LPO -y que prefirieron el anonimato- lo analizaron con reserva. De resultar verídica, ya destacan algunos cambios sugeridos por los expertos, pero temas claves para el sector se mantendrán.

Por ejemplo, la preponderancia que mantiene América Móvil no se verá alterada. Es la consecuencia de no modificar el costo del espectro, uno de los más caros de la región. Se trata de demanda que las empresas que compiten a los negocios de Carlos Slim mantienen desde hace tiempo.

[Sigue el malestar en el sector telecom con la reforma de la 4T: dicen que no abarata el espectro ni regula a Slim - La Política Online](#)



**Durante el periodo de sesiones extraordinarias**

## Senado prevé avalar un paquete de seis reformas pendientes

Rolando Ramos

rolando.ramos@eleconomista.mx

**La Cámara** de Senadores prevé aprobar en el periodo de sesiones extraordinarias del Congreso de la Unión en puerta, un paquete de al menos seis reformas pendientes.

Se trata de tres iniciativas presentadas ante la Cámara Alta por la presidenta Claudia Sheinbaum, que abordan las materias de telecomunicaciones y radiodifusión, desaparición forzada de personas y competencia económica, y tres minutas remitidas por la Cámara de Diputados para su revisión y eventual aprobación.

En el primero de los dos periodos extra de trabajo previstos para antes del próximo 31 de agosto, a realizarse del 23 al 30 del mes en curso, se aprobará la nueva ley en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, cuyo decreto incluirá una treintena de cambios a la iniciativa presidencial a fin de atender las propuestas que representantes del sector, especialistas y académicos hicieron durante los cinco conversatorios

organizados en mayo pasado.

Las comisiones de Radio, Televisión y Cinematografía; de Comunicaciones y Transportes, y de Estudios Legislativos de la Cámara Alta habrán de sesionar esta semana para discutir y aprobar el dictamen correspondiente.

Es altamente probable que las reformas a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, y a la Ley General de Población, en materia de fortalecimiento de búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas, propuestas por Sheinbaum, sigan pendientes y se aprueben hasta el segundo periodo de sesiones extraordinarias previsto, o en el siguiente periodo ordinario que iniciará el próximo 1 de septiembre.

Los cambios a la Ley Federal de Competencia Económica y Ley Federal de las Entidades Paraestatales se aprobarán también esta semana por las comisiones unidas de Economía y de Estudios Legislativos.

**Esta semana** diversas comisiones en la Cámara Alta alistan sesión para discutir y aprobar los dictámenes correspondientes.



#PARADESCANSOLABORAL

# En vigor, la Ley Silla

**PATRONES DEBEN** GARANTIZAR  
UN ASIENTO A SUS EMPLEADOS  
DURANTE JORNADA DE TRABAJO

**POR REDACCIÓN**

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Mañana entra en vigor la Ley Silla, una reforma a la Ley Federal del Trabajo (LFT) que reconoce el derecho a descansar en un asiento con respaldo durante la jornada laboral.

Es decir, empleadores o patrones de sectores como el comercio y servicios de-

**SEVEROS  
DAÑOS A  
LA SAUD**

• El trabajo prolongado de pie causa fatiga crónica y otras afectaciones.



FOTO: ESPECIAL

• **EMPUJE.** El Poder Legislativo avaló la reforma.

ben proporcionar sillas para el descanso los trabajadores, especialmente si es un trabajo de atención a clientes, ventas, entre otros.

Esta reforma busca prevenir afectaciones físicas relacionadas con la falta de descanso, pues el trabajo prolongado de pie puede generar daños en la salud como fatiga crónica, entre otros. 🗣️

**19**

DE DICIEMBRE  
DE 2024 FUE  
PUBLICADA  
EN EL DOF.



# Impulsan iniciativa para inscribir en el RENAPO a personas extranjeras



por Yalina Ruiz  
junio 15, 2025

La diputada **Roselia Suárez Montes de Oca** (Morena) impulsa una iniciativa que reforma los artículos 87 y 91 de la Ley General de Población. Con la finalidad de inscribir a las personas extranjeras en situación irregular en dicho registro.

La legisladora, envió el dictamen a la Comisión de Gobernación y Población, y para opinión a la Comisión de Asuntos Migratorios, planteó que a las personas extranjeras en situación migratoria irregular se les proporcione un documento que acredite su inscripción en el [Registro](#) Nacional de Población, que podrán utilizar como identificación en el territorio nacional.

La Secretaría de Gobernación implementará los mecanismos adecuados para que los extranjeros en situación migratoria irregular obtengan dicho documento sin riesgo de ser sancionados, perseguidos o deportados por causa de su situación migratoria.

Roselia Suárez argumentó que la finalidad es reconocer su derecho a la identidad, establecer un vínculo entre el Estado y dichas personas, garantizar la vigencia de sus derechos fundamentales, y que la autoridad competente genere condiciones de confianza en torno a ese trámite para atraer a dichos extranjeros.

## Propuesta permitirá que exista registro de personas extranjeras

Añadió que ello, permitirá que los extranjeros en situación migratoria irregular formen parte de un registro que haga posible conocer su número y características, como una forma de establecer un vínculo funcional con el Estado.



La inexistencia de ese documento de identidad, subrayó, afecta al propio Estado, pues pierde contacto con dichas personas y se queda sin herramientas para su registro, control, seguimiento y atención durante su ingreso, estancia, tránsito y salida del país.

Refirió que la migración representa un fenómeno de dimensiones globales, pues prácticamente todos los países son protagonistas en la movilidad internacional. La Organización de las Naciones Unidas estima que 281 millones de personas se encuentran en situación de migración fuera del país de origen, lo que equivale al 3.6 por ciento de la población mundial.

Además, los migrantes irregulares son significativamente más vulnerables a discriminación, explotación, marginación y violaciones de sus derechos humanos, las cuales pueden incluir denegación de derechos civiles y políticos, como detención arbitraria, tortura o falta de garantías procesales, así como derechos económicos, sociales y culturales, como los correspondientes a salud, vivienda o educación.

La iniciativa resaltó, es la condición de vulnerabilidad extrema que enfrentan las personas migrantes en situación irregular durante su ingreso, paso y estancia en territorio mexicano.

“Los Estados deben asumir que la migración no es un delito; es indispensable que las legislaciones y los discursos públicos erradiquen expresiones que puedan estimular la discriminación y violencia contra las personas migrantes”.

## **Destacan aumento de personas extranjeras**

La diputada Roselia Suárez precisó que de 2023 a 2024 se incrementó significativamente el número de eventos. De enero a agosto de 2024 hubo 925 mil eventos de personas extranjeras en situación migratoria irregular, presentadas y canalizadas a albergues. De ese total, fueron devueltas a su país de origen solo 16.4 mil personas y la inmensa mayoría permaneció en México, aunque es difícil precisar por cuánto tiempo más.



Además, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) afirma que los peligros de la migración irregular incluyen rutas peligrosas, violencia de delincuentes y posibles traficantes, y considera que un documento de identidad para los migrantes irregulares es la conexión adecuada entre esos individuos y el Estado.



# PAN demanda resultados a Sheinbaum en el G7

› Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

**LA DIRIGENCIA** nacional y diputados del PAN demandaron resultados concretos a la Presidenta Claudia Sheinbaum, después de su participación en la reunión del G7 y la reunión bilateral con su homólogo de Estados Unidos, Donald Trump, este lunes en Canadá, donde pueda lograr acuerdos para frenar las redadas contra migrantes, evitar el impuesto a remesas, así como clarificar supuestos vínculos de morenistas con el crimen organizado.

“Si no regresa con un acuerdo con @realDonaldTrump de suspender las redadas en todo Estados Unidos contra los mexicanos y la eliminación de los impuestos a

las remesas, su reunión con @POTUS sería una enorme decepción”, afirmó el diputado Federico Döring.

A través de sus redes sociales, el panista deseó éxito a Sheinbaum Pardo en su participación como invitada por el primer ministro canadiense, Mark Carney en la cumbre de las siete economías más grandes del mundo (G7) en Kananaskis. “Celebro que México no será la nada inexistente como lo fue con el #Narco-ExPresidenteAMLO”, señaló.

En tanto, Jorge Romero, líder nacional blanquiazul aseguró que los connacionales deben ser siempre la prioridad tanto para México como Estados Unidos. Además, abundó, la mandataria mexicana debe lograr la eliminación de aranceles,



Foto: Especial

EL PRESIDENTE nacional del PAN, Jorge Romero, en entrevista el 13 de junio del 2025.

anular el cobro del impuesto a las remesas y claridad frente a los señalamientos por vínculos con el crimen organizado por parte de políticos del oficialismo.

“No basta con ir al G7 a tomarse la foto, México necesita mostrar firmeza y exigir respeto en un ánimo de colaboración mutua en beneficio siempre de nuestras hermanas y hermanos migrantes”, afirmó.

Romero dijo que “se demandan compromisos concretos ante la reunión con el Presidente Trump en los temas relevantes.



# Hasta 15 años de prisión a quien falsifique uniformes militares, propone PVEM



por Yalina Ruiz  
junio 15, 2025

El diputado del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Mario Alberto López Hernández, propuso modificar el artículo 250 BIS del Código Penal Federal, para **aumentar la pena por el delito de falsificación de uniformes, insignias, credenciales, medallas, divisas, gafetes, escudos, documentos y otros elementos** que conforman la vestimenta de dichas instituciones, pilares fundamentales para el mantenimiento del orden y la protección de los derechos de los ciudadanos.

Con el fin de garantizar la seguridad y la confianza en las instituciones de seguridad pública y las **Fuerzas Armadas**.

## Buscan 12 a 15 años de cárcel a quien falsifique uniformes de Fuerzas Armadas

Apuntó que estos elementos representan la autenticidad y la legitimidad de las instituciones encargadas de la seguridad en el país, por lo que el delito de falsificación de estos elementos, uniformes, divisas y otros símbolos oficiales representa una **amenaza significativa**, ya que pueden ser utilizados para suplantar a agentes de seguridad, cometer delitos como extorsiones, robos o incluso actos terroristas, generar confusión o desconfianza en la población y **debilitar la autoridad institucional**, poniendo en riesgo la seguridad pública.

Señaló el PVEM que estos símbolos representan la autoridad, el profesionalismo y la legitimidad de quienes los portan, además de facilitar la identificación de los miembros de dichas instituciones por parte de la ciudadanía y otros actores sociales.

“La autenticidad de estos elementos es **crucial para mantener la confianza pública** y garantizar que las acciones de los agentes de seguridad se reconozcan y se respeten”, dijo el legislador del PVEM.



Comentó que, además, la utilización de uniformes falsificados puede facilitar la comisión de delitos sin que las víctimas o las autoridades puedan distinguir fácilmente entre lo auténtico y lo falso.

## **Falsificación de uniformes tiene repercusiones negativas**

Explicó que históricamente, la falsificación de símbolos oficiales ha tenido repercusiones negativas en la seguridad y el orden social, en algunos casos, grupos delictivos han utilizado uniformes falsificados para infiltrarse en operativos policiales o militares, poniendo en riesgo la vida de los agentes y la población civil. Por ello, resulta imprescindible contar con un marco legal que sancione enérgicamente estas conductas.

En ese contexto, indicó que en la actualidad el artículo 250 Bis prevé penas de cinco a doce años de prisión y hasta 500 días de multa para quienes cometan dicho delito. Señaló que la severidad de estas sanciones refleja la gravedad del ilícito, así como su impacto en la seguridad y la confianza social.

Además, cuando la falsificación resulta en la comisión de delitos mayores o en su utilización para cometer actos ilícitos que pongan en riesgo la seguridad nacional o pública, las penas pueden incrementarse de ocho a quince años.

Insistió que la falsificación de los elementos referidos representa una amenaza a la integridad de nuestras instituciones y a la seguridad nacional, por lo que su propuesta es aumentar la sanción para quedar de 12 a 15 años de prisión y hasta 500 días de multa.

## **Buscan protección para las Fuerzas Armadas, asegura PVEM**

"La exclusividad y protección de estos símbolos oficiales aseguran que sólo quienes cuentan con la autorización correspondiente puedan fabricarlos, distribuirlos y utilizarlos en el ejercicio de sus funciones, por ello, la finalidad de esta disposición legal es proteger la integridad de los símbolos oficiales y prevenir su uso indebido para fortalecer la confianza en las instituciones encargadas de garantizar la seguridad y el orden social", destacó.



El ordenamiento señala que comete el delito de falsificación de uniformes y divisas de las Fuerzas Armadas y de cualquier institución de Seguridad Pública, el que sin autorización de la institución correspondiente fabrique, confeccione, produzca, imprima o pinte cualquiera de los uniformes, insignias, credenciales de identificación, medallas, insignias, gafetes, escudos, documentos adheribles, distintivos o piezas que contengan imágenes, siglas u otros elementos utilizados en dichas instituciones.


**#Política**

# Proponen proceso sancionador al Conapred

Las sanciones podrán consistir en amonestaciones, multas y medidas de reparación del daño, propuso el diputado priista, Torres Castañeda

**POR YVONNE REYES CAMPOS**

**E**l diputado del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Óscar Fernando Torres Castañeda, propuso otorgar al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) la facultad de iniciar procedimiento sancionador de oficio o a petición de parte, cuando tenga conocimiento de actos de discriminación.

Las sanciones irían desde amonestaciones, multas, medidas de reparación del daño y otras que determine el reglamento de esta ley.

Para ello, el legislador propuso que se realicen modificaciones a los artículos 15 y 20 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Óscar Fernando Torres indicó que el procedimiento garantizará el derecho de audiencia y defensa del presunto infractor, conforme a los principios de legalidad y debido proceso.

## Proponen eliminar barreras arquitectónicas y urbanísticas

Entre las medidas de nivelación que los poderes públicos están obligados a realizar, propone eliminar las barreras arquitectónicas y urbanísticas, y adoptar ajustes razonables para garantizar condiciones de accesibilidad universal en inmuebles abiertos al público.

Además, deben incluir el acceso a servicios digitales, públicos o privados, y asegurar el uso de tecnologías accesibles, subtitulación, interpretación

en lengua de señas, formatos alternativos y cualquier otro medio adecuado para garantizar la inclusión de personas con discapacidad.

El diputado del PRI, Óscar Fernando Torres Castañeda, consideró que conferir facultades sancionadoras al Conapred representa un avance en la lucha contra la impunidad, pues una ley sin consecuencias reales para quien la viola corre el riesgo de ser letra muerta.

Subrayó que la posibilidad de imponer sanciones administrativas permite no solo castigar actos discriminatorios, que van en aumento, sino también enviar un mensaje claro: la discriminación no será tolerada por el Estado mexicano. Este cambio también fortalecería la confianza



ciudadana en las instituciones encargadas de velar por la igualdad.

Las reformas contribuirían a cerrar la brecha entre el reconocimiento legal del derecho a la no discriminación y su aplicación efectiva, indicó el legislador del tricolor.

 **Una  
democracia  
que no protege a  
sus sectores más  
vulnerables es  
una democracia  
incompleta”**

**Óscar Fernando  
Torres Castañeda**  
Diputado del PRI



## #Salud

# Exigen acción sanitaria por gusano barrenador

## El Partido del Trabajo pidió a la Secretaría de Salud y autoridades estatales a contener la propagación del gusano barrenador en Chiapas y Campeche

**POR RUBÉN ARIZMENDI**

**S**enadoras y senadores del Partido del Trabajo emitieron un llamado urgente a las autoridades de salud y agricultura tras confirmarse casos de miasis por gusano barrenador en humanos en México.

Los legisladores solicitaron reforzar el cerco sanitario en entidades con actividad pecuaria, con especial énfasis en Chiapas y Campeche, donde se han detectado brotes recientes.

Mediante un punto de acuerdo, Geovanna Bañuelos, Yeidckol Polevnsky, Ana Karen Hernández, Liz Sánchez y Alberto Anaya pidieron medidas inmediatas de contención.

### Presentan propuesta ante la Comisión Permanente

Los legisladores presentaron una propuesta ante la Comisión

Permanente y turnada a la Segunda Comisión de Trabajo para su análisis y dictamen.

La senadora Yeidckol Polevnsky informó que la Secretaría de Salud federal ha confirmado hasta la fecha 13 casos de miasis en humanos provocados por el gusano barrenador del ganado.

La plaga es causada por larvas de la *mosca cochliomyia hominivorax*, que se alimentan de tejido vivo y representan un riesgo tanto para animales como para personas.

El grupo parlamentario del Partido del Trabajo también instó a la Secretaría de Agricultura y a sus homólogas estatales a reforzar los controles en el traslado de ganado.

Estas acciones buscan frenar la propagación del gusano barrenador en todo el país, protegiendo tanto la salud pública como la economía pecuaria nacional.



#Electricistas

# EL DINERO PERDIDO DE GENERADORA FÉNIX

**Detectado desde hace dos años, la disidencia de los electricistas mantiene el señalamiento de un faltante de 12 mil 350 millones de pesos de las ganancias de la empresa conformada mediante la sociedad del sindicato y la empresa portuguesa Mota-Engil**


**POR LINALOER. FLORES**

@Linaloe\_RF

**H**apasado una década desde que el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) y la empresa portuguesa Mota-Engil se asociaron para formar Generadora Fénix, y el paradero de 12 mil 350 millones de pesos de los dividendos de la empresa entre 2016 y 2022, que debieron ser repartidos entre unos 16 mil extrabajadores, es desconocido.

El Frente Amplio de Unidad (FAU) Jorge Tapia Sandoval que aglutina a la disidencia del SME ha reclamado este faltante desde 2023, sin que hasta ahora tenga una respuesta de la dirigencia sindical que participa en las juntas de accionistas de Generadora Fénix.

Mario Benítez, comisionado del FAU dice para *Reporte Indigo* que este faltante es otro de los "agujeros cavados" por la dirigencia de Martín Esparza en el SME por falta de rendición de cuentas del funcionamiento y ganancias de la empresa creada después de la liquidación de la Compañía Luz y Fuerza del Centro (LyFC) en el gobierno de Felipe Calderón Hinojosa (2012-2018).

A instancias de la sociedad entre el SME y Mota-Engil, otras acciones en la opacidad son la administración de 15 plantas hidroeléctricas, la operación del equipo de beisbol Los Pericos de Puebla, adquirido en 2018, y la administración de un enjambre de empresas en el sector eléctrico conformadas después de la constitución de Generadora Fénix.

Informes y documentos reunidos por el FAU dan cuenta que entre 2016 y 2022 Generadora Fénix obtuvo ganancias por unos 32 mil millones de pesos por la venta de energía eléctrica. De esa cantidad, conforme al acta constitutiva de la empresa, 40 por ciento corresponde al SME (12 mil 800 millones de pesos), 51 por ciento a Mota-Engil y 9 por ciento a Cooperativa Luz y Fuerza del Centro, creada por el sindicato en 2015. Hasta ahora, solo han sido repartidos 450 millones de pesos.

"Nos parece un despojo enorme. Ellos no han rendido un estado contable, con detalles", exclama el electricista disidente del sindicato que agrupó a los

trabajadores de LyFC durante décadas. Pone énfasis en que antes de generarse el faltante, la distribución del dinero al que tienen derecho los trabajadores fue irregular. "Cuando reparten estos 450 millones, hay un año en el que reparten, por ejemplo, 5 mil, en otro año 4 mil, en otro año 4 mil 500, cuando se reelige Martín en 2020 repartieron 10 mil", expresa.

**El Frente Amplio de Unidad (FAU) Jorge Tapia Sandoval que aglutina a la disidencia del SME ha reclamado este faltante desde 2023**



## A instancias de la sociedad entre el SME y Mota-Engil, otras acciones en la opacidad son la administración de 15 plantas hidroeléctricas (y) la operación del equipo de beisbol Los Pericos de Puebla

### La socia ganadora

A 15 años de la extinción de LyFC, el conflicto laboral de los electricistas pervive con un sindicato dividido. Es como un árbol con varias ramificaciones. Por un lado, está la disidencia del FAU bajo el liderazgo de Rosendo Flores Flores y por el otro el SME bajo la dirigencia de Martín Esparza Flores. Una de las ramas son los negocios que ha conformado el sindicato en estos años. Otra es la empresa portuguesa Mota-Engil con la que se asoció.

Mientras miles de electricistas reclaman información sobre las finanzas de Generadora Fénix, el consorcio portugués se consolida como el elemento más próspero en estas ramificaciones. Su historial como proveedora de los gobiernos a partir de su negocio con los electricistas muestra un avance hasta posicionarse como una de las compañías que puede hacer frente a emergencias nacionales.

El año pasado fue contratada por adjudicación directa por "caso fortuito o fuerza mayor" para dar apoyos parciales inmediatos por daños ocasionados por el huracán John en siete caminos en el municipio de San Miguel Toto-

lapan, Guerrero. La cantidad, en una contratación abierta, fue por más de 20 millones de pesos durante dos días, según aparece en Compras MX.

El consorcio ha ganado decenas de miles de millones de pesos en compras públicas y a través de Generadora Fénix, la concesión de 15 plantas hidroeléctricas y una termoeléctrica. En el paquete se encuentra la planta Necaxa en Puebla, construida en 1905 por la Mexican Light Power y nacionalizada en 1960.

Justo antes de este despunte, en contratos otorgados en 2014, la nomenclatura de Mota-Engil fue señalada por mal desempeño por la Auditoría Superior de la Federación.

Según la revisión de la cuenta pública de ese año, la compañía incumplió con la fecha de entrega de la construcción de vías en Celaya, Guanajuato, y añadió

112 conceptos no previstos por 211 millones 28 mil 800 pesos; modificó costos tres veces en la reconstrucción de un subtramo de la carretera Manzanillo-Minatitlán, en Colima, lo que supuso un daño al erario por más de 3 millones de pesos y omitió a propietarios de inmuebles al construir la carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, por lo que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes tuvo que pagar indemnizaciones.

Esos antecedentes no pesaron en su expansión en México. Al año siguiente el SME se convirtió en su socio en la conformación de Generadora Fénix y además, ganó las licitaciones para la construcción del rompeolas sur en Isla del Carmen, Campeche; el libramiento poniente de La Venta-Bajos del Ejido en Acapulco y la carretera Ciudad Valles-Tampico en San Luis Potosí, según el archivo de la desaparecida plataforma CompraNet.





# MOTA-ENGIL:

## LA SOCIA DEL SME

**A partir de su alianza con el Sindicato Mexicano de Electricistas, la empresa portuguesa se convirtió en una de las proveedoras más importantes de los gobiernos en México, así como de Petróleos Mexicanos**

**F**undada en 1946 en Portugal como Mota & Companhia y con presencia en 28 países de Europa, África y América Latina, Mota-Engil en México, bajo la propiedad de la familia Miguel Bejos, recibió sus primeros contratos del Gobierno federal en 2013

Tras asociarse con el Sindicato Mexicano de Electricistas para crear Generadora Fénix, en 2015, logró un punto de inflexión en México. Se convirtió en la ganadora de contratos de infraestructura y además en proveedora de Petróleos Mexicanos (Pemex) a través de su propia nomenclatura y las subsidiarias Opex Perforadora y Perforaciones Estratégicas e Integrales Mexicana.

Otorgado por Adjudicación Directa en julio de 2024, Mota-Engil tiene un contrato con Pemex Transformación Industrial con fecha de término en agosto de 2047 por 57 mil 947 millones 316 mil pesos para servicios, según aparece en el portal de transparencia de la petrolera nacional.

A partir de 2015 se ha hecho cargo de proyectos estratégicos cuya contratación ha sumado decenas de miles de millones de pesos. Su historial muestra que ha tenido contrataciones más por licitación pública que por otros procedimientos. Es decir, la compañía concursó y salió vencedora frente a competidoras, a veces, con más años en México.

En obra pública, Mota-Engil tuvo en 2021 la continuación de la construcción del tramo de la carretera Compostela-Las Varas del kilómetro 54+000 al kilómetro 65+420 por 704 millones 240 mil 308 pesos, en Nayarit. Un año después, para rehabilitar un tramo de esa misma carretera tuvo un contrato por 12 mil 417 millones 577 mil 497 pesos por adjudicación directa.

En 2022, ganó tres contratos. Uno fue para la elaboración del proyecto ejecutivo, suministro de materiales, así como construcción de la plataforma y vía del Tren Maya, al sur de Campeche. Otro para el mantenimiento del segmento 2 del tramo Compostela-Las Varas, en Nayarit. Y uno más



para la rehabilitación integral de 310 kilómetros de la vía férrea de un tramo de la carretera Coatzacoalcos-Palenque.

Ese año, dos de los contratos para Mota-Engil, el de la carretera en Nayarit y el del proyecto ejecutivo del Tren Maya, figuraron entre los diez más grandes por monto que fueron firmados por los gobiernos ese año, según la base de contratos albergada como archivo en Compras MX. El primero fue por más de 12 mil millones de pesos con vigencia hasta agosto de 2032 y el segundo por 4 mil 658 mil 804 con vigencia hasta 2026.

**Otorgado por Adjudicación Directa en julio de 2024, Mota-Engil tiene un contrato con Pemex Transformación Industrial con fecha de término en agosto de 2047**

**A partir de 2015 se ha hecho cargo de proyectos estratégicos cuya contratación ha sumado decenas de miles de millones de pesos**

### Obra pública por Mota-Engil

En los últimos años, la firma portuguesa ha ganado licitaciones estratégicas

Contrato	Año	Monto
Mantenimiento de tramo de la carretera Jala-Compostela, Nayarit	2022	\$ 12.417.577.497,02
Rehabilitación integral de 310 kilómetros de vía férrea y acondicionamiento de 87 puentes del tramo Coatzacoalcos-Palenque	2022	\$10.326.131.841,00
Tramo del Tren Maya entre Chiná y Campo de Tiro, Campeche	2022	\$ 4.023.658.804,00
Construcción de tramo de la carretera Jala-Compostela, Nayarit	2021	\$ 704.240.308,49
Saneamiento del Río Mololoa en la Cuenca Río Mololoa, Nayarit	2023	\$ 624.219.927,10
Apoyos inmediatos por daños ocasionados por el huracán John en San Miguel Totolapan, Guerrero	2024	\$ 20.546.790,00



# ELECTRICISTAS: ¿QUÉ PASÓ EN 2009?

**Más de 44 mil trabajadores perdieron sus puestos cuando, mediante un decreto presidencial sin aviso previo, la Compañía Luz y Fuerza del Centro, fundada en 1903, fue extinguida con la justificación de que sus finanzas eran insostenibles**

**L**a noche del 10 de octubre de 2009 unos 44 mil 300 electricistas mexicanos perdieron sus trabajos. Aún no amanecía cuando elementos de la entonces Policía Federal entraron al edificio de la Compañía Luz y Fuerza del Centro (CLyFC) en la Ciudad de México y tomaron su control.

El gobierno del entonces presidente Felipe Calderón Hinojosa (2012-2018) consumaba de esa forma la extinción de la empresa del Estado que desde 1903 fue la encargada de proporcionarle la energía a la región centro del país. La justificación del primer mandatario fue que sus finanzas y el Contrato Colectivo de Trabajo firmado con el Sindicato Mexicano de Electricistas eran insostenibles. Entonces, la declaró en quiebra. La confusión reinó. Empezaron

las llamadas y avisos entre los trabajadores. Mientras, la ciudad celebraba. La selección nacional de fútbol había vencido a la de El Salvador con lo que aseguró su pase al Mundial de Sudáfrica de 2010. Las banderas de México eran ondeadas. En las siguientes horas la alegría y el pesar se mezclaron en la misma noche.

En el primer minuto del siguiente día, según un decreto presidencial, CLyFC desapareció por completo y de golpe. Miles de trabajadores tomaron las calles y protestaron con gritos que hasta ahora se escuchan. "¡Se ve, se siente, la fuerza de SME!" Pero ya no tienen la misma resonancia; de hecho, el sindicato está fracturado.

Después de la pérdida de sus puestos, los electricistas se dividieron. Por un lado, se conformó el liderazgo de Martín Esparza

Flores en el SME, quien fue elegido en 2005 y después, reelegido; de modo que hasta ahora permanece. Por otro, el de Rosendo Flores Flores en el grupo disidente Frente Amplio de Unidad "Jorge Tapia Sandoval" A.C.

El primero integró a los trabajadores en cooperativas y buscó una alianza empresarial con la empresa Mota-Engil para conformar la empresa Generadora Fénix. El segundo se opuso a ello y de manera histórica ha reclamado transparencia en la expansión corporativa del sindicato y señalado de corrupción a Esparza Flores.

El grupo disidente logró un sistema de compensación vitalicia por justicia social que fue decretado por el presidente Andrés Manuel López Obrador en agosto de 2022. Hasta ahora, 7 mil trabajadores han sido beneficiados. El SME continúa con manifestaciones callejeras cada día 11 de octubre.



**El grupo disidente logró un sistema de compensación vitalicia por justicia social que fue decretado por el presidente Andrés Manuel López Obrador en agosto de 2022**

**El gobierno del entonces presidente Felipe Calderón Hinojosa (2012-2018) consumaba de esa forma la extinción de la empresa del Estado que desde 1903 fue la encargada de proporcionarle la energía a la región centro del país**



En la imagen, tomada el 19 de octubre de 2009, policías federales desmantelan el logotipo de la Compañía Luz y Fuerza del Centro en el que fuera su edificio.


**GOBIERNO DIGITAL**

# Ciudadanos vigilarán posibles inspecciones

POR LETICIA ROBLES  
DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

La CURP se convertirá en el arma que utilizarán los tres niveles de gobierno para acabar con la corrupción en la administración pública, pues los trámites que los ciudadanos tienen que realizar con los gobiernos serán virtuales con la Llave Mx, que estará vinculada a la CURP, para reducir los escenarios de un trato personal que implique la solicitud de dinero para realizar un trámite.

Además, se pondrá en marcha un mecanismo para acabar con los chantajes y extorsiones que algunos servidores públicos realizan con supervisiones y verificaciones a empresas y diversos tipos de negocios en materia de salud, medio ambiente y cumplimiento fiscal, entre otros, al crear el Padrón Nacional de Inspectores, Verificadores y Visitadores, cuya agenda de trabajo podrá ser consultada por el ciudadano requerido, a fin de comprobar si esa visita es autorizada.

La eliminación de trámites burocráticos incluirá la creación del Centro Nacional del Bienestar de la Administración Pública Federal, que será el único encargado de la atención telefónica de todos los trámites ante los tres niveles de gobierno.

**LA CURP será la punta de lanza para tener control en los trámites en los tres niveles de gobierno; se busca acabar con chantajes y extorsiones de funcionarios públicos**

El Senado se alista a aprobar este jueves en comisiones unidas la minuta para crear la Ley Nacional para Eliminar los Trámites Burocráticos, a fin de aprobarla la próxima semana en el extraordinario.

La minuta de la Cámara de Diputados, que se aprobará sin hacerle cambios, crea el Registro Nacional de Visitas Domiciliarias como "la herramienta que permite hacer pública toda la información de las inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias a cargo de los Sujetos Obligados, así como la información que permita identificar a las personas servidoras públicas con nombramiento de inspector, verificador, visitador o supervisor o cuyas funciones sean las de vigilar el cumplimiento de una Regulación".

Este Registro estará

**EL DATO**

Expertos coinciden en que, sin rediseñar primero los trámites existentes, la digitalización podría perpetuar procesos ineficientes o perjudiciales.

Integrado por el Padrón Nacional de Inspectores, Verificadores y Visitadores, el listado de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias que pueden realizar los Sujetos Obligados, y por la información que se determinen en los lineamientos que determine la Autoridad Nacional.

Detalla que "el Padrón Nacional de Inspectores, Verificadores y Visitadores contendrá la lista de las personas servidoras públicas autorizadas para realizar inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias en el ámbito administrativo. Los Sujetos Obligados serán los responsables de inscribir en el Padrón, a las personas".

Ordena que "el listado de inspecciones, verificaciones

# 80

**POR CIENTO**

de los trámites se prevén que sean digitalizados mediante herramientas como la Llave Mx, una identidad digital única.

y visitas domiciliarias deberá publicar la siguiente información: números telefónicos de los órganos internos de control o equivalentes para realizar denuncias; números telefónicos de las autoridades competentes encargadas de ordenar inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias, a fin de que las personas a las que se les practican puedan cerciorarse de la veracidad de la diligencia.

"Lugar y fecha en que se llevarán a cabo inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias, así como la persona servidora pública autorizada por el sujeto obligado para realizarlas, salvo los casos en que ex-



presamente se anticipe en los lineamientos que para tal efecto emita la autoridad nacional y la información adicional que determine la la misma instancia en los lineamientos que al efecto expida”, detalla el proyecto que discutirá el Congreso.

#### **VÍNCULO**

La nueva ley precisa que “toda cuenta Llave Mx debe estar asociada a la CURP de su titular. La CURP es la fuente única de la identidad de las personas, por lo que será un requisito en los trámites y servicios en los que se requiera identificar, autenticar o validar la identidad de una persona.

“Para el cumplimiento del requisito previsto en este artículo, bastará que las personas proporcionen los 18 caracteres alfanuméricos que integran su CURP, o en su caso, que se autentiquen con Llave Mx”, dice.



# Sustituye Sedena importaciones de armerías de EU

Luego de que en 2021 demandó a empresas con sede en ese país, ahora otorga contratos a compañías de Israel y Europa

**ALEJANDRA CANCHOLA**

—nacion@eluniversal.com.mx

La Defensa Nacional cambió de proveedores en la importación de armas y, desde hace un año y medio, dejó de comprarles a armerías estadounidenses como Barrett Firearms Manufacturing y Colt's Manufacturing Company, a las que entre 2022 y 2023 les otorgó contratos por casi 3 millones de dólares.

En 2021, México demandó ante la Corte de Boston a 11 empresas de fa-

bricación de armamento por "ayudar y facilitar" a los cárteles mexicanos a acceder a armas de uso exclusivo militar. Y fue a principios de 2024 cuando México ganó una apelación contra las 11 armerías estadounidenses, a las que les dejó de comprar armas.

Desde enero de 2024, la Sedena otorgó cuatro contratos a Israel Weapon Industries por 19 mil 927 dólares. Además, dio contratos a otras empresas como SIG Sauer, de origen alemán. "Las restricciones

presupuestales creo que son las que influyen muchísimo para el cambio", dice el experto Armando Rodríguez.

Las empresas demandadas en 2021 fueron Smith & Wesson Brands, Barrett Firearms Manufacturing, Beretta, Glock, Sturm, Ruger & Company, Witmer Public Safety Group, D/B/A Interstate Arms, Siglo International Arms, Beretta Holdings Spa, Glock y Colt's Manufacturing Company.

# DEFENSA CAMBIA A ARMERÍAS DE EU POR FIRMA ISRAELÍ



## Aumentó sus compras con Israel Weapon Industries y compañías europeas tras demanda; expertos lo atribuyen a menor presupuesto

Texto:

**ALEJANDRA CANCHOLA**

—nacion@eluniversal.com.mx

Ilustración: **LILIANA PEDRAZA**

La Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) optó por aumentar sus compras de armas con otros proveedores internacionales, pese a que otorgó contratos por hasta 2.8 millones de dólares a las firmas estadounidenses Barrett Firearms Manufacturing y Colt's Manufacturing Company entre 2022 y 2023; a principios de 2024, México ganó una apelación en la demanda contra 11 compañías fabricantes de armas con sede en ese país, incluyendo las dos citadas, y desde entonces no les concedió ninguna licitación.

En 2021, México demandó ante la corte federal de Boston a 11 empresas de fabricación de armamento con sede en Estados Unidos por "ayudar y facilitar" a los cárteles a acceder a armas de uso exclusivo militar. Ese equipo, argumentó el gobierno, da poder letal a los grupos del crimen organizado y contribuye al terror entre la población.

Las empresas demandadas en 2021 fueron Smith & Wesson Brands; Barrett Firearms Manufacturing; Beretta; Glock; Sturm, Ruger & Company; Witmer Public Safety Group; D/B/A Interstate Arms; Siglo International Arms; Beretta Holdings Spa; Glock Ges, y Colt's Manufacturing Company.

En 2022, Barrett Firearms Manufacturing obtuvo de la Sedena un contrato por 27 mil 571 dólares para la compra de armas largas (poco más de medio millón de pesos en ese momento) y otro por 13 mil 298 dólares. Colt's Manufacturing Company se quedó con otro por 2 mil 890 dólares.

Las compras de ese año incluyeron ametralladoras y fusiles de alto poder y precisión, de acuerdo con la licitación abierta a mediados del año anterior, publicada por EL UNIVERSAL en su momento. A finales de 2022, algunas de las firmas de-

mandadas por el gobierno se acogieron a la Protección Legal de Fabricantes de Armas de EU para suspender la demanda, pues esa norma las exime de responsabilidad civil en casos de violencia relacionada con sus productos.

En marzo de 2023, las condiciones del proceso de demanda cambiaron ante la presión de EU para que México permitiera las importaciones de maíz transgénico. En ese momento, el entonces presidente Andrés Manuel López Obrador retomó el tema de la demanda a las armerías, afirmando que la administración Biden incumplió su parte de las negociaciones bilaterales.

"Lo que quieren es que compremos maíz transgénico. Ahí tienen —los agricultores y Monsanto— diputados y senadores que los protegen, pero quienes producen las armas en Estados Unidos también apoyan sus campañas a senadores y no quieren el control de las armas, pero eso sí, nosotros ponemos los muertos. Entonces, sin pelearnos, tranquilos, así como somos los de Tabasco, muy serenos pues", dijo.

En 2023, Colt's obtuvo cuatro contratos para la adquisición de armas largas. Dos fueron por 3 mil 285 y 3 mil 520 dólares, uno por 3 mil 267 dólares, y el mayor por 2 millones 803 mil dólares, cantidad equivalente a 53.4 millones de pesos. Ese año no se realizaron contratos con Barrett, en contraste, inició la compra de armas a la empresa checa

Česká Zbrojovka y se multiplicaron con Israel Weapon Industries, que ya era un proveedor de la Sedena. Para julio de 2023, la Cancillería apeló la suspensión de la demanda y logró ganar que se reactivara el juicio en enero de 2024. Desde entonces, México no ha adquirido armamento ni equipo táctico a los fabricantes estadounidenses. ▾

### Nuevos aliados

Entre 2022 y 2023, Israel Weapon Industries obtuvo seis contratos con la Sedena por 64 mil 021 dólares.

En 2022, la distribuidora mexicana

Intman S.A. de C.V. fue adjudicada con un contrato por 13 mil 955 dólares para terciar la compra de armamento de la firma Barrett.

En 2024, esa empresa fue inhabilitada por la entonces Secretaría de la Función Pública por venderle a la Sedena 228 fusiles Barrett calibre .50 a sobreprecio.

Desde enero de 2024, cuando México ganó una apelación sobre el caso, la Sedena otorgó cuatro contratos a Israel Weapon Industries por 19 mil 927 dólares, y uno a Intman S.A. de C.V. por 2 mil 504 dólares.

Además, entregó contratos a otras empresas como SIG Sauer, de origen alemán. En 2023 obtuvo un contrato por 661 dólares, poco más de 12 mil pesos. En este 2025, otro por 523 dólares.

Para Armando Rodríguez Luna, especialista del Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia (Casede), la sustitución de distribuidores de armas por parte de la Sedena no necesariamente está relacionada con la demanda interpuesta por México, sino con un tema presupuestal.

"Lo que me parece más bien es que quizá tenga que ver con el tema del presupuesto, porque de 2024 a 2025 se redujo el presupuesto a las Fuerzas Armadas, a las entidades de seguridad, y la Sedena fue una de las que más lo sufrió.

"Estas restricciones presupuestales creo que son las que influyen muchísimo para el cambio. Además, me parece también que, dado que hay una redistribución de responsabilidades con mayor peso político para la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, pues también están en un proceso como de redireccionar hacia dónde van a fortalecer el armamento", consideró.

### Barrett, las favoritas del narco

El informe *Resultados contra el tráfico de armas en el marco de cooperación del Entendimiento Bicentenario entre México y Estados Unidos sobre Seguridad, Salud Pública y Comunidades Seguras*, enviado a la Cá-



## 228

### FUSILES BARRETT

vendió a sobreprecio la empresa Intman a la Defensa, lo que le costó la inhabilitación.

mara de Diputados en abril pasado, alerta que muchas de las armas incautadas en el país al crimen organizado son los fusiles antimaterial y de francotirador Barrett calibre .50. Indica que dichas armas "han generado un grave impacto en la seguridad de México. El porcentaje de estos rifles recuperados en México, respecto al total de armas aseguradas, aumentó de 0.1% en 2011, a 3% en 2020, es decir, 30 veces más".

Sobre la adquisición a sobreprecio de armas Barrett a Intman S.A. de C.V., Rodríguez Luna consideró que la negativa —sea por sustitución o presupuesto— a comprar armamento a las firmas de EU le viene bien a algunos mandos del Ejército con empresas importadoras de armamento en el país.

"El tema de que hayan comprado a sobreprecio no extraña, porque las armerías se prestan a este tipo de negocios", dijo el especialista. ●

#### ARMANDO RODRÍGUEZ LUNA

Especialista del Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia

**"Estas restricciones presupuestales [a las Fuerzas Armadas] creo que son las que influyen muchísimo para el cambio"**

### CRONOLOGIA

#### Una empresa alemana también figura entre los proveedores de armamentos a la Sedena.

2021.

México demanda ante la Corte de Boston, Estados Unidos, a 11 empresas de fabricación de armamento por "ayudar y facilitar" a los cárteles mexicanos a acceder a armas de uso exclusivo militar.

2022.

Barrett Firearms Manufacturing obtiene de la Sedena un contrato por 27 mil 571 dólares y otro por 13 mil 298 dólares.

Colt's Manufacturing Company gana un contrato por 2 mil 890 dólares.

La distribuidora mexicana Intman S.A. de C.V. es adjudicada con un contrato por 13 mil 955 dólares con la Sedena.

Armerías demandadas por el gobierno federal mexicano se acogen a la Protección Legal de Fabricantes de Armas de EU para suspender la demanda.

2023.

El gobierno de Estados Unidos

presiona a México para que permita el ingreso de maíz transgénico. AMLO recuerda el tema de las armerías demandadas: "Nosotros ponemos los muertos", responde.

Colt's Manufacturing Company obtiene cuatro contratos con la Sedena, dos por 3 mil 285 y 3 mil 520 dólares; uno por 3 mil 267 dólares, y el mayor por 2 millones 803 mil dólares.

Barrett Firearms Manufacturing ya no celebra contratos con la Secretaría de la Defensa Nacional.

2024.

El equipo jurídico de la SRE gana la apelación y logra reactivar el juicio contra las armerías.

La Sedena otorga a Intman S.A. de C.V. de México un contrato por 2 mil 504 dólares.

La Sedena otorga cuatro contratos a Israel Weapon Industries por 19 mil 927 dólares.

Intman S.A. de C.V. es inhabilitada por la entonces Secretaría de la Función Pública, por venderle a la Secretaría de la Defensa 228 fusiles Barrett a sobreprecio.

2025.

La Corte de Boston desecha definitivamente la demanda de México en contra de las 11 armerías.

La Sedena otorga un nuevo contrato a SIG Sauer, de origen alemán, por 523 dólares.





Gasta Defensa hasta 93 mdp al día de fideicomiso para equipo

# Opera en opacidad 'guardadito' militar

Resguarda la Marina  
\$30 mil millones  
para Tehuantepec  
sin plan de inversión

REFORMA / STAFF

La Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) está canalizando decenas de miles de millones de pesos a uno de sus fideicomisos, que gasta en opacidad.

Así, aunque la 4T ha desaparecido 109 fideicomisos creados por Gobiernos pasados con el argumento de que permiten alta discrecionalidad en el uso del dinero público, recurre al mismo mecanismo para ejercer los recursos millonarios asignados a las fuerzas armadas.

De julio de 2024 a marzo de 2025, el Fideicomiso de Administración y Pago de Equipo (FAPE) recibió 53 mil 601 millones de pesos, y gastó 23 mil 605 millones, un promedio de 93 millones diarios.

La Sedena ejerce estos recursos en opacidad y la Auditoría Superior de la Federación (ASF) sólo le ha hecho dos revisiones, una en 2012 y otra en 2022.

La última, reveló que 12 mil millones de pesos se usaron para vehículos de la Guardia Nacional, 2 mil 327 millones para construir el Aeropuerto Internacional Feli-

pe Ángeles (AIFA) y mil 669 millones para obras y compras de equipos de todo tipo.

Pero la Sedena, en el único reporte, hallado en los anexos de los informes trimestrales de la Secretaría de Hacienda al Congreso señala: "Se cubrieron de manera oportuna las adquisiciones de equipo militar, así como la contratación de obra pública y servicios necesarios para la materialización de operaciones de orden interior y seguridad nacional, de carácter contingente o urgente".

El dinero para el FAPE,



creado en el sexenio de Felipe Calderón, tendría que estar saliendo del presupuesto de egresos anual de la Secretaría de la Defensa, pues no tiene alguna fuente de ingresos propia, a diferencia de otros fideicomisos militares que reciben fondos de trámites aduaneros, derechos aeroportuarios y pagos por ingreso de turistas al país.

Sin embargo, el fondeo al FAPE ayudaría a explicar el crecimiento del gasto del sector central de la Defensa en 2024.

La Cámara de Diputados le autorizó 116 mil 704 millones de pesos, pero ejerció 216 mil 136 millones.

Al cierre de marzo, el FA-

PE cuenta con 70 mil 827 millones de pesos disponibles, suficientes para cubrir el 99.7 por ciento del presupuesto del Poder Judicial federal para 2025.

### **POR TODOS LADOS**

La Secretaría de Marina (Semar) envió 30 mil millones de pesos a un fideicomiso para desarrollo del Istmo de Tehuantepec, pero no tiene proyectos para usar el dinero.

El fideicomiso fue creado en diciembre de 2023 y, aunque lo controla el órgano Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT), adscrito a la Semar, el recurso no es para el corredor sino

para el desarrollo del Istmo en general.

Al cierre de septiembre pasado, cuando terminó el sexenio de Andrés Manuel López Obrador, el fideicomiso sólo tenía un saldo de 78 millones de pesos, pero con la llegada de la nueva Administración de Claudia Sheinbaum, la Semar le inyectó 30 mil 943 millones de pesos.

Para finales de marzo, el saldo ya era de 31 mil 850 millones, que equivalen a 48 por ciento del presupuesto anual de la Semar.

En el informe trimestral de Hacienda se reportó que “no existen proyectos a financiarse” con esos recursos.



# EVOLUCIÓN DE FIDEICOMISO

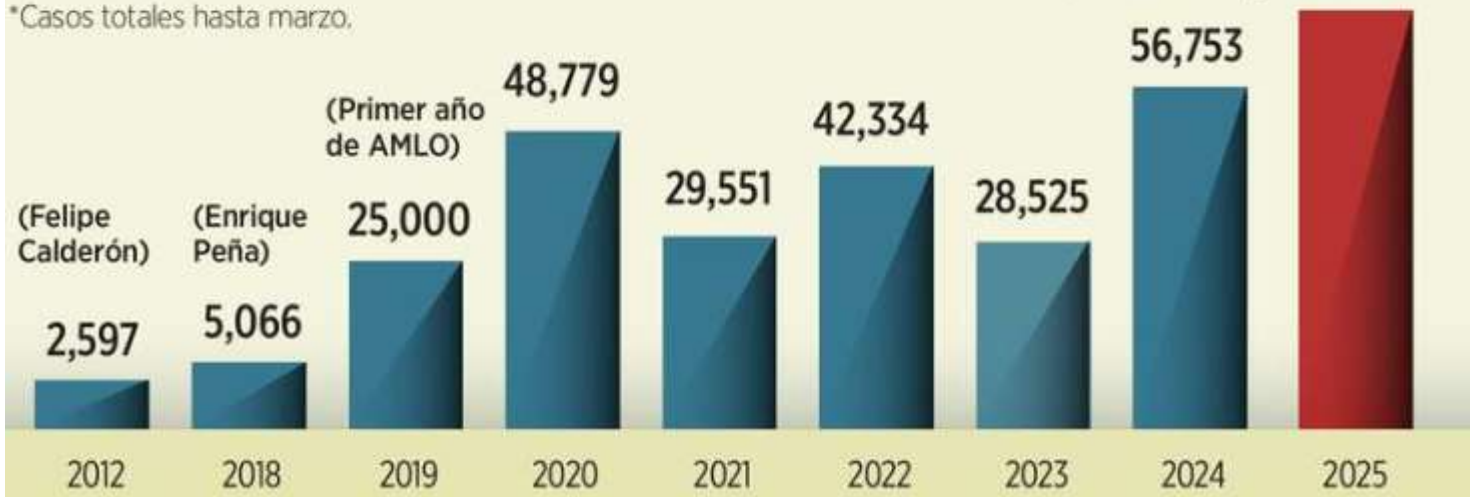
Saldo del Fideicomiso de Administración y Pago de Equipo (FAPE), operado por la Defensa, durante los últimos sexenios.



(Millones de pesos)

(Primeros tres meses de CSP) **70,827\***

\*Casos totales hasta marzo.





# Huixquilucan pide frenar recortes: 'no hay crecimiento'

La presidenta municipal de Huixquilucan, Romina Contreras Carrasco, llamó al Gobierno de México y al Congreso de la Unión a frenar y revertir los recortes de las participaciones y fondos federales que benefician a los municipios del país, pues esto ha detenido el crecimiento económico de las regiones.

En el Primer Encuentro de Titulares de las Tesorerías Municipales, organizado por



Los municipios han sido responsables en la contratación de deuda pública, pues (...) sólo 4.3 por ciento le corresponde a las administraciones locales"

**ROMINA CONTRERAS  
CARRASCO**

Presidenta municipal de  
Huixquilucan

la Asociación Nacional de Alcaldes (ANAC), en Chihuahua, dijo que se afecta la calidad de los servicios públicos y el desarrollo de infraestructura en los ayuntamientos para mejorar la calidad de vida de la gente.

La también vicepresidenta de Desarrollo Económico de la ANAC, explicó que en el primer bimestre de 2025,

las alcaldías en México dejaron de recibir hasta 20 por ciento menos participaciones federales del ramo 28, y 27 entidades federativas obtuvieron menos recursos de la Federación, por la debilidad económica.

Contreras Carrasco agregó que "los municipios han sido responsables en la contratación de deuda pública, pues de la deuda existente en el financiamiento subnacional, por parte de las entidades federativas, municipios y sus entes públicos, sólo 4.3 por ciento le corresponde a las administraciones locales y sólo uno de cada cinco ayuntamientos cuentan con créditos en activo". **/24 HORAS**



#ROMINA CONTRERAS

# NO A LOS RECORTES

LA ALCALDESA PIDE DEJAR  
INTACTAS LAS PARTICIPACIONES  
Y FONDOS FEDERALES

POR PABLO CRUZ

**A**

l participar en el Primer Encuentro de Titulares de las Te-

sorerías Municipales, organizado por la Asociación Nacional de Alcaldes, la presidenta municipal de Huixquilucan, Romina Contreras, llamó al gobierno de México y al Congreso de la Unión a frenar y, en su caso, revertir los recortes de las participaciones y fondos federales que benefician a los municipios de México.

Contreras Carrasco aseguró que esto ha frenado el crecimiento económico de las regiones y del país, además de que afecta la calidad de los servicios públicos y el desarrollo de infraestructura que deben realizar los municipios para mejorar la calidad de vida de la gente. 🗣️

**DILEMA,  
SOBRE LA  
MESA**

1

- Municipios recibieron 20% menos de participaciones federales.

2

- Ello impacta en la infraestructura y seguridad, entre otros.

FOTO: ESPECIAL



- **JUNTA.** Romina durante el Primer Encuentro de Titulares de las Tesorerías Municipales.



**En total, serán 24 personajes que ingresarán al listado de efemérides nacionales**

**POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA**

leticia.robles@gmm.com.mx

Sor Juana Inés de la Cruz, Josefina Ortiz de Domínguez, Gertrudis Bocanegra, Carmen Serdán, Dolores Jiménez y Muro y Elvia Carrillo Puerto son las mujeres que todo México honrará dos veces al año, con la Bandera Nacional a Toda Asta y a Media Asta, en las fechas de sus natalicios y fallecimiento, a fin de visualizar la trascendencia de las mujeres mexicanas.

PROYECTO DE LEY

## Honrarán a mujeres todo el año



Foto: Archivo

En el listado está también Rosario Ibarra de Piedra, excandidata presidencial y activista.

### EL DATO

**El dictamen lo elaboran las comisiones unidas de Gobernación, Igualdad de Género y Estudios Legislativos Primera del Senado de la República, para honrar a las mujeres.**

Sor Juana Inés de la Cruz, monja, escritora y filósofa del siglo XVII, pionera del pensamiento feminista barroco en América. Autoridades la reconocen como defensora del derecho al conocimiento y a

la libertad intelectual. Josefina Ortiz de Domínguez, conocida como "La Corregidora", fue informante clave del movimiento por la Independencia; participó como enlace en la lucha insurgente.

Gertrudis Bocanegra fue una insurgente michoacana que organizó redes de apoyo militar y fue fusilada por repartir ayuda a los independentistas.

Carmen Serdán fue revolucionaria de Puebla; participó en la organización del levantamiento armado contra Porfirio Díaz. Dolores Jiménez y Muro también fue revolucionaria, maestra y política; redactora y difusora del Plan Político del Pueblo, impulsora del sufragio y la educación popular.

Y Elvia Carrillo Puerto fue sufragista y política yucateca, promotora del voto femenino, fundadora de educación sexual y defensora de derechos reproductivos.

A esas seis mujeres se les honrará tanto en la fecha de su nacimiento como de su muerte y forman parte de las 24 mujeres que ingresarán al listado de efemérides nacionales, propuesta por la Presidenta de la República y que será aprobada por el Senado este jueves en comisiones y la próxima semana en periodo extraordinario.

En el listado está también Rosario Ibarra de Piedra, candidata presidencial y activista política, a quien se le recordará con la Bandera a media asta todos los 16 de abril.



# Laureano será declarado Patrimonio Monumental

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

**L**uego de una intensa movilización vecinal, el árbol centenario conocido como Laureano, un laurel de la India ubicado en la esquina de Miguel Laurent y Fresas, en la colonia Tlacoquemécatl del Valle, será protegido oficialmente como Patrimonio Monumental de la Ciudad de México, anunció la jefa de Gobierno, Clara Brugada.

El anuncio representa un triunfo para los vecinos de la alcaldía Benito Juárez, quienes se organizaron para impedir que Laureano fuera talado como parte del proyecto de construcción impulsado por el desarrollo inmobiliario Núcleo Urbano. Durante semanas, los habitantes recolectaron más de 9 mil firmas tanto en físico como en la plataforma change.org, solicitando la protección del árbol de más de un siglo de antigüedad.

En respuesta a sus demandas, las autoridades capitalinas y legisladores locales y federales se comprometieron a emitir una Declaratoria de Patrimonio Monumental, así como a emprender una serie de medidas para garantizar su conservación. Entre ellas, se contempla la elaboración de un dictamen técnico que evalúe el estado del árbol, sus raíces, altura y extensión. Este estudio será realizado por especialistas designados por la Secretaría del Medio Ambiente (Sedema), representantes vecinales y el desarrollador.

**EL LAUREL** de la India iba a ser talado como parte de un proyecto de construcción inmobiliaria



**Durante dos** semanas los habitantes de la zona recolectaron firmas para frenar la tala. Cuartoscuro

Además, los vecinos solicitaron una inspección al predio con presencia de autoridades, medios de comunicación y una comisión ciudadana, con el fin de verificar el estado actual del terreno y los posibles daños causados a las raíces. En caso de detectarse afectaciones, exigieron que se impongan sanciones por daño ambiental.

El movimiento también busca que cualquier nuevo proyecto de construcción sea modificado para asegurar la integridad total no solo de Laureano, sino también de otros árboles como Colorín y la Palma, ubicados en el mismo entorno. Mientras tanto, exigen la suspensión completa de las obras hasta que se ga-

rantice un rediseño respetuoso con el patrimonio natural.

Paralelamente, el amparo legal interpuesto para proteger a Laureano fue admitido por una autoridad judicial, lo que refuerza las acciones legales que los vecinos planean mantener hasta que se cumplan todos los compromisos establecidos con Sedema y el gobierno capitalino.

Finalmente, los habitantes subrayaron que su movimiento no busca la expropiación del predio Miguel Laurent 48, deslindándose de cualquier intención ajena a la protección ambiental y el derecho colectivo a preservar un símbolo natural de la comunidad. ●



**Doctora Claudia Sheinbaum Pardo**  
**Presidenta de México**

**H. Congreso de la Unión**

**Al Pueblo de México**

## **IMPORTANTES INICIATIVAS DE LEY PARA AYUDAR A LOS QUE MENOS TIENEN**

### **1.- CÓMO AYUDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

Que las empresas puedan deducir fiscalmente el doble del sueldo pagado a las personas con discapacidad.

**Que las personas con discapacidad no paguen Seguro social, ni Infonavit.**

Para justificar su condición, las personas con discapacidad deben tener un certificado emitido por el Seguro Social, el ISSSTE, o la secretaria de Salud.

**Beneficios: Las personas con discapacidad tendrían un ingreso que les permitiría vivir dignamente.**

Su manutención sería un problema menos para el gobierno.

**OBSERVACIONES: De acuerdo con el INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía), en nuestro país hay 7 millones de personas con alguna discapacidad; nosotros pensamos que pueden ser más.**

CONCLUSIÓN: Por lo antes expuesto, invitamos a todos a apoyar esta ley, que será de tanto beneficio para los que menos tienen, pues consideramos que las personas con discapacidad son los pobres de los pobres, pues no tiene salud y muchas veces ni dinero.

### **2.- CÓMO APOYAR A LAS INSTITUCIONES DE BENEFICENCIA**

Consideramos que los que tienen recursos deben ayudar a los que menos tienen.

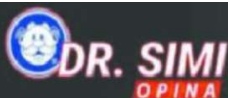
**Actualmente sólo se permite donar 7 % de la utilidad de las empresas y a las personas físicas aún menos.**

Consideramos que este porcentaje debe aumentarse, por lo menos a 25 % para que las empresas o personas físicas puedan ayudar más a las fundaciones e instituciones que trabajan con personas con discapacidad; alcohólicos, enfermos de cáncer, enfermos de sida, niños de calle, etc. Siempre y cuando sean donatarias autorizadas.

**Será obligación de la Secretaría de Hacienda, por medio del servicio de Administración Tributaria (SAT), verificar que estos donativos se manejen correctamente.**

Atentamente  
**Víctor González Dr. Simi**





**Doctora Claudia Sheinbaum Pardo**  
**Presidenta de México**

**H. Congreso de la Unión**

**Al Pueblo de México**

### **IMPORTANTES INICIATIVAS DE LEY PARA AYUDAR A LOS QUE MENOS TIENEN**

#### **1.- CÓMO AYUDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

Que las empresas puedan deducir fiscalmente el doble del sueldo pagado a las personas con discapacidad.

**Que las personas con discapacidad no paguen Seguro social, ni Infonavit.**

Para justificar su condición, las personas con discapacidad deben tener un certificado emitido por el Seguro Social, el ISSSTE, o la secretaria de Salud.

**Beneficios: Las personas con discapacidad tendrían un ingreso que les permitiría vivir dignamente.**

Su manutención sería un problema menos para el gobierno.

**OBSERVACIONES: De acuerdo con el INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía), en nuestro país hay 7 millones de personas con alguna discapacidad; nosotros pensamos que pueden ser más.**

**CONCLUSIÓN:** Por lo antes expuesto, invitamos a todos a apoyar esta ley, que será de tanto beneficio para los que menos tienen, pues consideramos que las personas con discapacidad son los pobres de los pobres, pues no tiene salud y muchas veces ni dinero.

#### **2.- CÓMO APOYAR A LAS INSTITUCIONES DE BENEFICENCIA**

Consideramos que los que tienen recursos deben ayudar a los que menos tienen.

**Actualmente sólo se permite donar 7 % de la utilidad de las empresas y a las personas físicas aún menos.**

Consideramos que este porcentaje debe aumentarse, por lo menos a 25 % para que las empresas o personas físicas puedan ayudar más a las fundaciones e instituciones que trabajan con personas con discapacidad; alcohólicos, enfermos de cáncer, enfermos de sida, niños de calle, etc. Siempre y cuando sean donatarias autorizadas.

**Será obligación de la Secretaría de Hacienda, por medio del servicio de Administración Tributaria (SAT), verificar que estos donativos se manejen correctamente.**

Atentamente  
**Víctor González Dr. Simi**





**Doctora Claudia Sheinbaum Pardo**  
**Presidenta de México**

**H. Congreso de la Unión**

**Al Pueblo de México**

## **IMPORTANTES INICIATIVAS DE LEY PARA AYUDAR A LOS QUE MENOS TIENEN**

### **1.- CÓMO AYUDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

Que las empresas puedan deducir fiscalmente el doble del sueldo pagado a las personas con discapacidad.

**Que las personas con discapacidad no paguen Seguro social, ni Infonavit.**

Para justificar su condición, las personas con discapacidad deben tener un certificado emitido por el Seguro Social, el ISSSTE, o la secretaría de Salud.

**Beneficios: Las personas con discapacidad tendrían un ingreso que les permitiría vivir dignamente.**

Su manutención sería un problema menos para el gobierno.

**OBSERVACIONES: De acuerdo con el INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía), en nuestro país hay 7 millones de personas con alguna discapacidad; nosotros pensamos que pueden ser más.**

**CONCLUSIÓN:** Por lo antes expuesto, invitamos a todos a apoyar esta ley, que será de tanto beneficio para los que menos tienen, pues consideramos que las personas con discapacidad son los pobres de los pobres, pues no tiene salud y muchas veces ni dinero.

### **2.- CÓMO APOYAR A LAS INSTITUCIONES DE BENEFICENCIA**

Consideramos que los que tienen recursos deben ayudar a los que menos tienen.

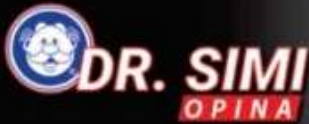
**Actualmente sólo se permite donar 7 % de la utilidad de las empresas y a las personas físicas aún menos.**

Consideramos que este porcentaje debe aumentarse, por lo menos a 25 % para que las empresas o personas físicas puedan ayudar más a las fundaciones e instituciones que trabajan con personas con discapacidad; alcohólicos, enfermos de cáncer, enfermos de sida, niños de calle, etc. Siempre y cuando sean donatarias autorizadas.

**Será obligación de la Secretaría de Hacienda, por medio del servicio de Administración Tributaria (SAT), verificar que estos donativos se manejen correctamente.**

Atentamente  
**Víctor González Dr. Simi**





**Doctora Claudia Sheinbaum Pardo**  
**Presidenta de México**

**H. Congreso de la Unión**

**Al Pueblo de México**

## **IMPORTANTES INICIATIVAS DE LEY PARA AYUDAR A LOS QUE MENOS TIENEN**

### **1.- CÓMO AYUDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

Que las empresas puedan deducir fiscalmente el doble del sueldo pagado a las personas con discapacidad.

**Que las personas con discapacidad no paguen Seguro social, ni Infonavit.**

Para justificar su condición, las personas con discapacidad deben tener un certificado emitido por el Seguro Social, el ISSSTE, o la secretaria de Salud.

**Beneficios: Las personas con discapacidad tendrían un ingreso que les permitiría vivir dignamente.**

Su manutención sería un problema menos para el gobierno.

**OBSERVACIONES: De acuerdo con el INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía), en nuestro país hay 7 millones de personas con alguna discapacidad; nosotros pensamos que pueden ser más.**

**CONCLUSIÓN:** Por lo antes expuesto, invitamos a todos a apoyar esta ley, que será de tanto beneficio para los que menos tienen, pues consideramos que las personas con discapacidad son los pobres de los pobres, pues no tiene salud y muchas veces ni dinero.

### **2.- CÓMO APOYAR A LAS INSTITUCIONES DE BENEFICENCIA**

Consideramos que los que tienen recursos deben ayudar a los que menos tienen.

**Actualmente sólo se permite donar 7 % de la utilidad de las empresas y a las personas físicas aún menos.**

Consideramos que este porcentaje debe aumentarse, por lo menos a 25 % para que las empresas o personas físicas puedan ayudar más a las fundaciones e instituciones que trabajan con personas con discapacidad; alcohólicos, enfermos de cáncer, enfermos de sida, niños de calle, etc. Siempre y cuando sean donatarias autorizadas.

**Será obligación de la Secretaría de Hacienda, por medio del servicio de Administración Tributaria (SAT), verificar que estos donativos se manejen correctamente.**

Atentamente  
**Víctor González Dr. Simi**





**Por 6 votos contra 5, INE valida elección para la Corte; Hugo Aguilar la presidirá**

● La SCJN cuenta con legitimidad para cumplir el mandato popular, aseveró el abogado oaxaqueño



▲ Guadalupe Taddei entregó la constancia de mayoría al litigante mixteco. Foto Cristina Rodríguez  
FABIOLA MARTÍNEZ, LILIAN HERNÁNDEZ  
E IVÁN EVAIR SALDAÑA / P 3 Y 4

TADDEI DEFIENDE TRABAJO DEL INSTITUTO

## Dividido y a punto de enfrentarse, el INE valida elección de ministros

Cinco consejeros pedían no hacer declaratoria ante “trampas con acordeones” // Habrá investigación “externa e interna”

FABIOLA MARTÍNEZ Y  
LILIAN HERNÁNDEZ

En decisión dividida, de seis votos a favor y cinco en contra, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó ayer la declaratoria de validez de los comicios para ministros de la Corte y al mismo tiempo anuló los sufragios de 818 casillas, equivalentes a 0.97 por ciento del total de mesas instaladas el primero de junio.

Las irregularidades ameritarán una investigación externa, pero también interna –al personal del INE–, para deslindar responsabilidades por el registro de boletas *planchadas*, sin dobles o *sembradas*; casillas en las que hubo más papeletas que electores y otras en las que todas las manifestaciones fueron en favor de una persona, por mencionar algunas causas.

En total, no se validarán 3.7 millones de sufragios, de una cuenta general nacional de 458.7 millones generados en las seis contiendas para renovar 881 cargos del Poder Judicial de la Federación (PJF).

Si bien en este balance hubo un reconocimiento de todos los consejeros a la necesidad de indagar los hechos, por su carácter grave, también se advirtió sobre la distribución masiva de “acordeones” (guías para emitir el voto).

Los 11 consejeros participaron en un debate que llegó al punto del enfrentamiento, para definir los alcances y consecuencias de lo ocurrido en estos comicios inéditos.

La presidenta del INE, Guadalupe Taddei, prometió “tomar cartas en el asunto” para dar con los autores de las trampas y reprochó a sus compañeros que en esta fase final del proceso intentaran “no validar” la elección.

Al inicio de la sesión de ayer, el consejero Arturo Castillo introdujo el tema polémico: la opción de “no validar”; adujo que las irregularidades afectaban la certeza de la elección, por lo que resultaba insuficiente no sumar los votos de 818 casillas, sino hablar de lo que podría ser el símbolo de propaganda ilícita pagada con recursos prohibidos y distribuidos por todo el país.

“Quiero referirme al elefante en la sala del que nadie quiere hablar: los llamados acordeones. El problema es evidente; la totalidad de las candidaturas ganadoras en los órganos nacionales, esto es, en la Suprema Corte, el Tribunal de Disciplina Judicial y las salas superior y cuatro de las regionales del Tribunal Electoral con excepción de la de Toluca, coinciden con las promovidas en los acordones.”

Señaló que las denuncias recibidas por el INE muestran que por lo menos hubo 37 modelos distintos de estas guías distribuidas de manera “generalizada”.

En los cargos nacionales, aseguró, los ganadores estaban incluidos en promedio en 80 por ciento de éstas, por lo que auguró que si lo anterior se comprueba en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), “estaríamos hablando de afectación directa a la equidad en la contienda”.

A partir de la argumentación anterior –repetida con diferentes enfoques por sus colegas Martín Faz, Claudia Zavala, Dania Ravel y Jaime Rivera– lanzó el planteamiento.



“Propongo no declarar la validez, que no es lo mismo que declarar la invalidez de las elecciones” nacionales, “por existir un cúmulo significativo de indicios sobre la posible invalidez de las mismas”, pero al mismo tiempo ello no cancelaría la entrega de las constancias de mayoría, pues –acotó– no se puede llegar a ese alcance con base en “elementos meramente indiciarios”.

Faz incluso dijo que “a partir de un análisis cuantitativo de la información que consta en nuestros sistemas”, se advierte la existencia de 23 por ciento de las casillas aprobadas “donde resultaron ganadores los nueve aspirantes para la Corte que aparecieron en el acordeón denunciado en la mayoría de las quejas presentadas ante esta autoridad”.

Ayer sólo explotaron los ánimos, de por sí exacerbados en los días recientes en la mesa de consejeros, donde fueron constantes los comentarios de que las “viejas prácticas” del sistema electoral mexicano “estaban de vuelta”: urnas *embarazadas*, *ratón loco*, boletas *planchadas* y casillas *zapato* –y ahora los contemporáneos acordeones–.

Taddei no ocultó su enojo y reclamó públicamente a sus colegas que tomaran una posición incluso contraria al trabajo del INE al insistir que por irregularidades en 0.97 por ciento de las casillas buscaran “no validar”, pese a que por primera vez en la historia los cómputos distritales fueron transmitidos en tiempo real, por YouTube.

Les dijo que en sus alegatos no estaban usando datos duros, oficiales, sino apenas números propios e indicios.

“Yo sí voy a defender con todo el trabajo que sí se hace bien en todas las áreas (...) No admito que por 818 casillas, contra más de 80 mil, se ponga en duda ni la integridad, ni la limpieza, ni la pulcritud, ni la responsabilidad, ni el efecto correcto; aceptémoslo, colegas, tuvimos un proceso electoral excelente. El INE cumplió y cumplió bien.”

Y agregó: “punto y aparte, vendrán los tiempos del análisis de la efectividad de estas reformas, pero poner en duda el proceso electoral que está en este momento por culminar me parece un exceso en el que no voy a transitar”.

El proceso, subrayó, fue íntegro de principio a fin con todo y los embates externos e internos.

En la segunda ronda, Castillo le respondió que no critica el trabajo del instituto, sino que plantea la necesidad de hacer notar el “cúmulo grande de indicios sobre irregularidades que parecen sugerir que pudo haber efectos determinantes en la elección”.

O sea, que el INE, como parte afectada, hiciera una denuncia ante el Tribunal Electoral para que determine lo que corresponda.

Armaron bloque en favor Taddei, Norma de la Cruz, Jorge Montaña, Rita Bell López, Uuc-kib Espadas y Carla Humphrey.



## Dejan a cuestionados

El INE determinó no cancelar ninguna candidatura por delitos de violencia contra mujeres, intrafamiliar o menores de edad, o ser deudor alimentario. Las consejeras Carla Humphrey y Rita López expusieron tres nombres con indicios de violentadores: Jaime Vladimir Cisneros, Sergio Díaz Rendón y Genaro Antonio Valerio, pero sus compañeros no las respaldaron. **Érika Hernández**



# No existe impedimento para los ganadores a cargos del PJ

El Instituto Electoral determina que todos cumplieron el 8 de 8 contra la violencia

**OTILIA CARVAJAL**

—nacion@eluniversal.com.mx

El INE determinó que ninguna candidatura ganadora a cargos del Poder Judicial tiene sentencia firme por violencia que le impida asumir el cargo; sin embargo, señalaron que hay candidatos con acusaciones de acoso y por ser deudores alimentarios, donde no existió una investigación exhaustiva.

Las consejerías acusaron que las autoridades jurisdiccionales de distintos niveles de gobierno no respondieron varios de los requerimientos necesarios para

comprobar si alguna candidatura estaba en un supuesto de inelegibilidad, relativo a la 8 de 8 contra la violencia.

La consejera Carla Humphrey evidenció tres casos de candidaturas ganadoras que tienen acusaciones, en las que no se pudo comprobar que la persona no cometió esas infracciones.

El primero es Jaime Vladimir Cisneros de la Cruz, candidato electo a magistrado en materia administrativa en Nuevo León, señalado por acosar a sus alumnas a cambio de calificaciones. También tiene denuncias en el movimiento Me Too.

“No son denuncias judicializadas, pero en un país con altos niveles de impunidad, con una cultura judicial que no defiende a las mujeres y con elementos sumamente rígidos para actualizar la medida 8 de 8 no podemos someter estos señalamientos a un estándar jurídico y probatorio que arroja una carga sobredimensionada a la mujer”, dijo.

El segundo es Sergio Díaz Rendón, candidato electo como magistrado a Sala Regional Monterrey, quien presuntamente es deudor alimentario.

Dijo que, si bien entregó la constancia de no estar inscrito en



este registro, hay un convenio incumplido por el pago de la pensión alimenticia de un menor.

También está Genaro Antonio Valerio Pinillos, para magistrado en materia civil de Sonora, señalado por acoso laboral, hostigamiento sexual y abuso de poder en distintos juzgados. ●



BERENICE FRECOSO. EL UNIVERSAL

**Sesión extraordinaria con motivo de la elección del Poder Judicial.**



# Pese a acordeones, INE valida elección judicial

Sin elementos para anularla, dicen en votación cerrada

---

**OTILIA CARVAJAL**

—nacion@eluniversal.com.mx

El Consejo General del INE declaró la validez de la elección de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), al tiempo que las consejerías evidenciaron una estrategia para beneficiar a candidaturas mediante acordeones, que coinciden

en 80% con las ganadoras a nivel nacional, lo que incluso pone en duda su validez.

Sin embargo, reconocieron que no hay evidencia para determinar que fue un acto generalizado que impactó en los resultados electorales. En una discusión dividida, se aprobó la validez de la elección de la Corte por seis votos a favor y cinco en contra. El INE invalidó 818 casillas, que representan 0.9% de las 83 mil 956 instaladas en la jornada electoral, por irregularidades como casillas zapato, con más de 100% de votos, presencia de acordeones, entre otras.



Esto equivale a 3 millones 779 mil 622 votos para la elección de la Corte, 3.2% de los 116 millones de votos que se emitieron para este cargo.

El consejero Arturo Castillo señaló que la operación con acordeones podría configurar una afectación directa a la equidad en la contienda por ser propaganda ilícita; incluso, advirtió, como un supuesto de nulidad en caso de comprobarse en sede jurisdiccional.

“En los cargos nacionales, las candidaturas ganadoras estaban incluidas en promedio en 80% de los acordeones, y en los cargos de las salas regionales la coincidencia es de 85% en promedio; esto constituye un indicio de que a pesar de las diferencias entre los distintos acordeones se trató de una estrategia propagandística dirigida intencionalmente a beneficiar a las mismas candidaturas”, aseveró.

Continuó, “y dado que el resultado de la elección en estos cargos es idéntico al contenido de la propaganda denunciada, también parece haber un indicio fuerte de que su distribución pudo haber sido determinante para el resultado de estas elecciones”.

La consejera presidenta Guadalupe Taddei respondió al consejero Castillo, al calificar como una situación “extrema y lamentable” que se plantee no declarar la validez por inconsistencias en 881 casillas.

“No admito que se ponga en duda por 818 casillas contra más de 80 mil ni la integridad, ni la limpieza, ni la pulcritud, ni la responsabilidad ni el efecto correcto. Aceptémoslo, colegas, tuvimos un proceso electoral excelente”, afirmó la presidenta.

Además, prometió que las inconsistencias “no tengan simulación por parte de nosotros y tomemos las medidas pertinentes, contribuyendo a dar puntual seguimiento a investigaciones de otro ámbito, pero también, las investigaciones que dentro de este instituto se deberán de iniciar de manera inmediata al concluir estos términos”.

El consejero Martín Faz detalló que hay 19 mil 336 casillas, 23% del total, donde resultaron ganadoras las nueve candidaturas para la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que aparecieron en el acordeón que se denunció en la mayoría de las quejas. ●



El Consejo General del INE declaró con seis votos a favor y cinco en contra la validez de los comicios del Poder Judicial del pasado 1 de junio.



# Ganadores aguardan ya al nuevo órgano que les asignará su plaza

## Proceso final.

En la primera quincena de septiembre, 386 jueces y 464 magistrados serán repartidos en tribunales

ARTURO ÁNGEL  
CIUDAD DE MÉXICO

En un periodo de 15 días, un nuevo órgano dentro del Poder Judicial de la Federación deberá organizar y distribuir a todos los jueces y magistrados ganadores de la elección del 1 de junio para que ocupen las vacantes disponibles y conozcan qué procesos pendientes tendrán que asumir.

Autoridades judiciales y candidatos consultados por MILENIO explicaron que, aunque ya hay ganadores, la reforma establece que la distribución de plazas se tendrá que realizar entre el 1 y 15 de septiembre por el nuevo Órgano de Administración Judicial, que deberá crearse el 1 de ese mismo mes.

En total, son 386 personas ganadoras que van para jueces y 464 para el cargo de magistrados los que tendrán que ser repartidos entre todas las vacantes disponibles, que fueron dadas a conocer desde que se emitió la convocatoria del proceso electoral.

La mayor distribución será en la Ciudad de México, donde habrá 107 nuevos magistrados en tribunales penales, administrati-

vos, de telecomunicaciones, civiles, mixtos, de apelación y trabajo. Así como 64 nuevos jueces en materia penal, laboral, civil, administrativo, mixto y mercantil.

Ese mismo procedimiento deberá repetirse con las vacantes disponibles en cada uno de los circuitos federales en que está distribuido el poder Judicial en todo el país.

El artículo sexto transitorio de la reforma judicial señala que el 1 de septiembre deben entrar en funciones el nuevo Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ) y el Órgano de Administración Judicial (OAJ), que sustituirán al actual Consejo de la Judicatura Federal, que actualmente distribuye a los jueces.

Los magistrados que integrarán el TDJ ya se conocen, pues también fueron votados en la elección, sin embargo el OAJ deberá conformarse con cinco consejeros, de los que tres serán designados por el pleno de la Suprema Corte, uno por el Senado y otro por Presidencia.

Lo anterior, según el mismo transitorio, deberá ocurrir hasta el 1 de septiembre toda vez que es cuando comenzará la legal existencia del OAJ y cuando el nuevo pleno de la Corte entrará en función para poder elegir a los consejeros.

## Las dudas

En caso de que se retrase la asignación de jueces en las vacantes dis-

ponibles, autoridades del actual Consejo de la Judicatura recordaron que es una práctica común que los secretarios de los juzgados o tribunales asuman temporalmente el rol de los titulares para evitar que los casos se paralicen.

Lo que está totalmente descartado es que sea el CJF quien pueda realizar siquiera una redistribución de los jueces electos, pues es una facultad del nuevo órgano.

En ese contexto, las autoridades consultadas indicaron que lo que sí resulta imprescindible es que el OAJ quede conformado el 1 de septiembre ya que si eso no ocurre, no habría entidad responsable de toda la gestión administrativa. —



## Valida el INE elección de la nueva Corte y da constancias

JANNET LÓPEZ PONCE, CDMX

El Consejo General del INE validó la elección para la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la elegibilidad de los nuevos ministros, con lo que procedió a entregar sus constancias de mayoría. En el proceso, el árbitro descartó 818 casillas tras acreditar irregularidades como relleno de urnas y hasta boletas apócrifas en la votación. PAG.8



Hugo Aguilar Ortiz. CO

# El INE valida la elección de la nueva Corte y da constancias

**Sesión.** El Consejo General se mostró dividido y anuló 818 casillas por irregularidades como intervención de personas externas, casillas zapato y el uso de acordeones

JANNET LÓPEZ PONCE  
CIUDAD DE MÉXICO

El Instituto Nacional electoral (INE) validó la elección de la Suprema Corte a pesar de acreditar que en 818 casillas una misma persona votó varias veces, había boletas planchadas que se incluyeron en pleno cómputo, otras con la misma caligrafía y votación exacta, que grupos armados se robaron los paquetes y los devolvieron con boletas adicionales y porque 80 por ciento de los triunfos coinciden con los acordeones.

Con el Consejo General dividido, el INE entregó la constancia de mayoría de las nuevas ministras y ministros, y a Hugo Aguilar la que lo acredita como la candidatura más votada y, por lo tanto, quien asumirá la presidencia de la Corte a partir de septiembre y hasta 2027.

Previo a la llegada de la nueva integración de la SCJN, el Consejo General vivió una sesión ríspida ante la diferencia de opiniones sobre si las irregularidades acreditadas en esas casillas, que representan tres millones 779 mil 662 votos, a pesar de su gravedad, bastaba con no incluirlas en el cómputo nacional o si ameritaban que el INE no declarara la validez, sin que esto implicara la nulidad de la elección o que ya no se entregaran las constancias de mayoría.

Todas las consejerías reconocieron irregularidades en la votación, intervención de personas externas, casillas zapato con votación exacta y absoluta para las mismas candidaturas que casualmente, eran las mismas que aparecían en los acordeones que se distribuyeron no solo durante campaña, sino también en ple-

na veda electoral y en la jornada electoral, pero no coincidían en el impacto que debían tener en la validez estas prácticas ilícitas reconocidas y acreditadas.

Por lo que el consejero Arturo Castillo planteó no aprobar la validez para que se siguiera investigando el origen de los acordeones que hasta ahora existen evidencias de que fueron financiados por personas ajenas a la contienda, lo que implicaría inequidad y dinero ilícito, pues no se permitía más financiamiento que el del patrimonio personal de cada candidatura.

Explicó que 80 por ciento de los triunfos en la Suprema Corte, en el Tribunal de Disciplina Judicial y en la Sala Superior del Tribunal Electoral coincidieron con la votación guiada de los acordeones, mientras que 85 por ciento es coincidente en las Salas Regionales del



TEPJF con excepción de la Sala Toluca y adicional a los 37 modelos de acordeones en 25 entidades, se han ido sumando otros casos sobre magistraturas y juzgados, además de elecciones locales.

El consejero Martín Faz incluso destacó que sería imposible afirmar que la votación fue casual o genuina, si en la boleta de la SCJN con 64 candidaturas y nueve votos posibles, se tenían “la descomunal cantidad” de hasta 7 mil 468 millones 84 mil 640 combinaciones posibles.

La consejera Claudia Zavala apoyó la propuesta, pues explicó que “me pesaría más avalar una elección que no tenemos certeza de que fue del todo auténtica, será un mensaje equivocado. ¿Se puede violar la ley sin que haya una consecuencia en estado de derecho? La ley nos da la respuesta: no”.

Dania Ravel lamentó que estas prácticas hayan revivido en esta elección judicial y consideró que si la autoridad electoral no era determinante, se abriría la puerta a que se vuelvan a instalar en otros comicios.

Sin embargo, la consejera presidenta Guadalupe Taddei fue tajante al rechazar estos planteamientos e incluso, acusó a sus compañeros de excesos lamentables, de poner obstáculos desde dentro al proceso electoral y de incluso, demeritar el trabajo del personal del INE.

Otras, como la consejera Carla Humphrey externó su rechazo a estas prácticas pero no acompañó el no validar la elección.

Tras esta votación dividida, el INE entregó las constancias de mayoría a la nueva integración de la Suprema Corte, en donde Hugo Aguilar dio su primer discurso con un llamado a todo el Poder Judicial a sumarse a esta nueva etapa, a la ciudadanía a darle un voto de confianza a la nueva integración que, advirtió, ya no dará cabida a la corrupción, al nepotismo y la discriminación.

### Oportunidad histórica

En conferencia de prensa, Hugo Aguilar sostuvo que nadie lo puso en la elección judicial y que su participación en el proceso fue

una decisión conjunta con los pueblos indígenas.

Sobre la legitimidad del proceso en relación a los acordeones, dijo que fue electo por voto popular. “Yo tomé la decisión personal y aquí hay muchas autoridades de los pueblos indígenas con los que tomamos la decisión, a mí no me puso nadie, fue una decisión colectiva con los pueblos... porque era una oportunidad histórica. A mí no me puso nadie”, dijo.

Puntualizó: “La Suprema Corte llega con la legitimidad y con el mandato popular suficiente para desarrollar su papel. Y lo va a desarrollar... con plena independencia porque nosotros surgimos del pueblo, nos debemos al pueblo, debemos informar al pueblo. —

Con información de: Carlos Vega



Guadalupe Taddei, consejera titular del INE, con Hugo Aguilar, el próximo presidente de la SCJN. ARACELI LÓPEZ



## RECIBEN CONSTANCIA DE MAYORÍA NUEVOS MINISTROS DE LA SCJN

El INE entregó constancias de mayoría a los nueve ministros que integrarán el pleno de la Suprema Corte a partir del 1 de septiembre. El próximo presidente, Hugo Aguilar, dijo que a él no lo puso nadie y que el pueblo votó y lo eligió. | **A6** |



## CRÓNICA NUEVO PLENO DE LA SCJN

# “Le rendiremos cuentas al pueblo; no me puso nadie”

Luego de recibir su constancia, **el nuevo presidente, Hugo Aguilar, pide un voto de confianza;** asegura que no hay cabida para la corrupción, el nepotismo, la discriminación y el clasismo

**OTILIA CARVAJAL**

—nacion@eluniversal.com.mx

“**E**sta Corte surge del pueblo, se debe al pueblo y al pueblo habrá de rendir cuentas”, expresó en su primer discurso Hugo Aguilar tras recibir su constancia como próximo presidente de la nueva Suprema Corte de Justicia de la Nación, elegida por voto popular y que entrará en funciones el 1 de septiembre.

Será la segunda persona indígena en presidir la Corte, como él mismo refirió, desde que Benito Juárez lo hizo de 1855 a 1857.

Su llegada al cargo está empañada por la entrega masiva de acordeones, que desde el órgano electoral se evidenció que buscó incidir en el voto en beneficio de un grupo

de candidaturas, mismas que resultaron ganadoras luego de la jornada del 1 de junio. Aguilar Ortiz le restó importancia y reviró: “A mí no me puso nadie, fue una decisión colectiva con los pueblos”.

Una vez que el Instituto Nacional Electoral (INE) declaró la validez de la elección, con seis votos a favor y cinco en contra, se alistó el pleno para recibir a las nueve candidaturas que resultaron ganadoras. Los compañeros de pleno de Aguilar Ortiz serán Lenia Batres, Yasmín Esquivel, Loretta Ortiz, María Estela Ríos, Giovanni Figueroa, Irving Espinosa, Arístides Guerrero e Irene Herreras.

El desfile de invitados comenzó desde las 16:00 horas en la explanada principal. Padres, madres, hermanos, hijos y colaboradores llegaron para refrendar su respal-



do a los ministros electos, mientras fueron ingresados por la puerta trasera, hacia la oficina de la presidenta del INE.

En el estacionamiento desfilaban camionetas Suburban para dejar a los invitados, en contraste con el discurso de austeridad que se pregonaba para la nueva etapa del Poder Judicial.

Con un retraso de más de dos horas, el salón de sesiones del Consejo General del INE se convirtió en una competencia de porras entre los invitados de las distintas candidaturas. La porra de Aguilar Ortiz los superaba en número y fuerza.

“¡Presidente!”, “¡Sí se pudo!, ¡sí se pudo!”, “¡Hugo, amigo, México está contigo!”, resonó previo a su entrada al salón.

Ocho de las candidaturas ingresaron juntas al salón, encabezadas por Aguilar Ortiz, quien vestía una guayabera bordada y pantalón de vestir. Unos minutos después entró por su lado la ministra Lenia Baires, a quien recibieron con gritos de “¡ministra del pueblo!, ¡ministra del pueblo!”.

Sentados a la cabecera recibieron sus constancias uno a uno en un silencio solemne, que en ocasiones se vio interrumpido por la emoción re-

basada de los asistentes, a quienes callaron en más de una vez.

Sin embargo, con Aguilar Ortiz el ritual fue distinto. En primer lugar, porque recibió dos constancias: una en mixteco, su lengua materna, y la otra en español.

El primer mensaje lo recibió en voz de la secretaria ejecutiva Claudia Espino, quien lo hizo en lengua rarámuri, al también venir de una comunidad indígena.

Después, Aguilar Ortiz subió al podio, donde pronunció su primer discurso en mixteco.

Pidió un voto de confianza para la nueva Suprema Corte, la primera elegida en las urnas, en donde aseguró que no habrá cabida a la corrupción, el nepotismo, la discriminación ni el clasismo.

“Al superar el modelo anterior, donde los integrantes de la Suprema Corte de Justicia eran electos o designados por los otros dos Poderes, gana la democracia, se reivindica la división de Poderes y se fortalece la independencia judicial, independencia que debe ser la base de un diálogo respetuoso y constructivo con los otros Poderes de la Unión, a fin de lograr una jus-



ticia para todos y todas, así como la paz y el bienestar que la sociedad nos está demandando”, aseguró el nuevo presidente.

Después de la ola de *selfies* y felicitaciones, en el salón de sesiones, los ministros electos salieron uno a uno, sorteando los cuestionamientos de llegar al cargo en medio de la promoción de acordeones.

Este será el nuevo pleno del Máximo Tribunal del país en donde se resolverán las mayores controversias. ●

### HUGO AGUILAR

Nuevo presidente de la Suprema Corte de Justicia

“Esta Corte surge del pueblo, se debe al pueblo y al pueblo habrá de rendir cuentas”

“Se reivindica la división de Poderes y se fortalece la independencia judicial, independencia que debe ser la base de un diálogo respetuoso y constructivo con los otros Poderes de la Unión, a fin de lograr una justicia para todos y todas, así como la paz”



Hugo Aguilar Ortiz, nuevo ministro y presidente de la Corte, recibió dos constancias de mayoría de manos de Guadalupe Taddei.



INE

## Pese a anomalías, validan elección

POR AURORA ZEPEDA

Con un voto dividido, de seis a favor y cinco en contra, el Consejo General del INE declaró la validez de la elección para ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Esto, a pesar de irregularidades graves, como mil 322 casillas con "boletas planchadas" y uso de acordeones, por las cuales el instituto invalidó alrededor de tres millones de votos de la pasada elección judicial.

Una vez validada la elección, el Consejo General del INE entregó las constancias de mayoría a los nueve ministros electos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

PRIMERA | PÁGINA 4

### SE DESECHAN 3 MILLONES DE SUFRAGIOS

# El INE vota dividido la validez de la elección

POR AURORA ZEPEDA ROIAS  
azepeda@gimm.com.mx

Por seis votos a favor y cinco en contra, el Consejo General del INE declaró la validez de la elección para ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En la sesión para discutir este punto, se dio a conocer que, por encontrar mil 322 casillas con "boletas planchadas", "zapato", "acordeones" y otras "irregularidades graves", el INE invalidó alrededor de 3 millones de votos de la pasada elección judicial, lo que junto con los acordeones con 80% - 85% o más de coincidencia

**CONSEJEROS AFIRMAN que se "oscurecieron" los comicios federales, se les "manchó" e incluso podría existir "duda razonable sobre la validez" del ejercicio democrático**

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO ELECTORAL FEDERAL	SECCIONES	TPO. CASILLA SECCIONALES	NUMERO PERSONAS VOTANTES	LISTA NOMINAL CASILLAS	PARTICIPACION
MICHOACAN	11 PATZCUARO	627	Básica	770	754	102.12%
CHIAPAS	7 TONALA	657	Básica	1020	1001	101.90%
CHIAPAS	7 TONALA	214	Básica	1140	1134	100.63%
CHIAPAS	11 LAS MARGARETAS	1164	Básica	416	414	100.48%
GUERRERO	3 ZIHUATANEJO	1917	Básica	390	389	100.26%
CHIAPAS	2 BOCHIL	1348	Básica	1144	1143	100.09%
CHIAPAS	2 BOCHIL	153	Básica	1690	1689	100.06%
CHIAPAS	7 TONALA	226	Básica	596	596	100.00%
GUERRERO	1 CD. ALTAMIRANO	550	Básica	206	206	100.00%
GUERRERO	3 ZIHUATANEJO	632	Básica	425	425	100.00%
GUERRERO	7 CHILPANCIÑO	1997	Básica	357	357	100.00%

Foto: Especial

Éstas casilla se eliminaron del conteo porque sumaron más de 100% de los votantes, lo cual es imposible.



La nueva Corte se regirá por principios de Estado de derecho, pluralismo jurídico y acceso pleno a la justicia. Las causas sociales serán el nuevo rostro de la justicia en México."

**HUGO ORTIZ AGUILAR**  
PRESIDENTE ELECTO DE LA CORTE



con las candidaturas "ganadoras", llevó a las consejerías a considerar que se "oscureció" a la elección federal, se le "manchó" e incluso, podría existir "duda razonable sobre la validez de estas siete elecciones".

De esta cantidad de casillas, 818 corresponden sólo a la elección de ministros de la Suprema Corte.

De 5 mil 479 actas con "irregularidades graves" (mil 322 casillas de las 6 elecciones), según el consejero Martín Faz, en 77 actas se encontraron votos que superan el 100% del listado nominal, en 3 mil 328 actas se presentaron boletas que fueron marcadas antes del inicio de las votaciones, es decir, "boletas planchadas". En mil 968 actas se contabilizaron boletas por más del 50% del electorado del listado, lo que hubiera tenido abiertas esas casillas, 15 horas continuas, por los tiempos promedios de votante en casilla (12 minutos).

El cuarto tipo de irregularidad fueron las casillas "zapato", 28 casos, (donde todos los votantes sufragaron a favor de las mismas personas) y el quinto, 78 casos de casillas en donde se acreditó entrega de "acordeones" a los votantes.

El consejero Arturo Castillo informó que se "conocieron 37 tipos de acordeones" para la elección federal, distribuidos en 15 entidades; "existen indicios documentados de la distribución generalizada de estos acordeones y, dado que el resultado de la elección, en estos cargos es idéntico al contenido de la propaganda denunciada; también parece haber un indicio fuerte de que su distribución pudo haber sido determinante para el resultado de estas elecciones. Todos estos elementos, indicios y procedimientos pendientes para ser exacto, me generan, al menos a mí personalmente, una duda razonable sobre la validez de estas siete elecciones".

Castillo solicitó declarar la invalidez de la elección, pero la votación se quedó 6 a favor de la validez, 5 consejerías en contra.

La consejera Dania Ravel, en apoyo a Castillo dijo que "declarar válida una elección en estas condiciones representaría enviar un mensaje preocupante a la ciudadanía

que aun con evidencias claras de irregularidades las elecciones pueden considerarse válidas, que no hay consecuencias ante estas conductas y eso puede propiciar que en futuras elecciones se repitan y multipliquen".

La consejera presidenta Guadalupe Taddei anunció que se tomarán "cartas en el

asunto", con investigaciones internas en contra de funcionarios por el fenómeno de las "boletas planchadas", pues reveló, la consejera Carla Humphrey, el 70% de esos votos se dieron en Chiapas, con posible participación de funcionarios del INE, funcionarios de casilla y capacitadores asistentes electorales.



# INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



**LENIA BATRES  
GUADARRAMA.**

**5 MILLONES**  
534 mil 681 votos.

**LORETTA  
ORTIZ AHLF.**

**4 MILLONES**  
736 mil 571 votos.

**HUGO AGUILAR  
ORTIZ.**

**5 MILLONES**  
900 mil 789 votos.

**IRVING  
ESPINOSA.**

**3 MILLONES**  
354 mil 485 votos.

**SARA IRENE  
HERRERÍAS.**

**3 MILLONES**  
053 mil 788 votos.

**YASMÍN  
ESQUIVEL.**

**4 MILLONES**  
985 mil 925 votos.

**MARÍA ESTELA  
RÍOS.**

**4 MILLONES**  
440 mil 634 votos.

**GIOVANNI  
FIGUEROA.**

**3 MILLONES**  
411 mil 191 votos.

**ARÍSTIDES  
GUERRERO.**

**3 MILLONES**  
278 mil 988 votos.



## INE avala la elección de ministros de la Suprema Corte

**Proceso.** El Instituto Nacional Electoral (INE) validó la elección de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) del 1 de junio, a pesar de que se anularon 818 casillas donde hubo irregularidades como marcado de boletas por una misma persona, 100% de participación y se encontraron boletas sin dobleses.



## Validan elección judicial... pero INE investigará origen de acordeones



Aunque el Consejo General dio luz verde a la entrega de constancias de mayoría, el tema de los acordeones sigue vivo

## Democracia

**Eloísa Domínguez**

nacional@cronica.com.mx

A instancias de la propia consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, el Consejo General ordenó una investigación para dar con los responsables de facilitar la ingeniería de los llamados “acordeones” o “formularios” para encaminar el voto a favor de diversas candidaturas.

Esto no impidió que la validez de la elección fuera declarada y se proceda a la entrega de constancias de mayoría, incluyendo la de Hugo Aguilar, quien fue el candidato más votado para la Suprema Corte de Justicia de la Nación y, por tanto, la presidirá.

Lo anterior se sustentó en el número escaso de casillas con irregularidades puntuales (11 en espacial por un caudal de votación atípica y en total reportes en 800 casillas) durante la elección de integrantes del Poder Judicial de la Federación, incluidos los nueve ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Previo a la declaratoria de validez, la consejera Carla Humphrey informó que se ordenó la investigación sobre los acordeones: “Hemos ordenado una investigación interna contra funcionarios o para

determinar la presunta responsabilidad de funcionarios públicos en la comisión de estas conductas antijurídicas y antidemocráticas. No lo vamos a dejar pasar, no lo vamos a permitir, son violaciones flagrantes al voto público inaceptables y además irrepetibles. Vamos a actuar, que no quede duda”.

Secundada por la consejera Claudia Zavala, enfatizó que durante la propia jornada electoral, en todo el país, los acordeones fueron las guías de votación, que se distinguen de la lista indicativa que una persona pudo haber elaborado para auxiliarse validamente a la hora de votar.

“Los propósitos, evidentemente, fueron inducir el voto a favor de ciertas candidaturas sobre todo de los cargos a nivel nacional. Esta estrategia de difusión y distribución de acordeones necesariamente refirió a uno o varios esquemas de recursos, de organización, logística y, sobre todo, de coordinación de actividades que rompieron con principios básicos de la selección. Me refiero a la autenticidad del proceso electoral”, señaló.

Si bien, durante la sesión del Consejo del INE, Arturo Loza propuso abiertamente no declarar la validez del proceso electoral ante la evidencia de los acordeones, incluso él se mostró favorable a la entrega de constancias de mayoría.

Al final, la mayor parte de los consejeros señalaron que el cómputo final ga-

rantiza la validez de los resultados: De 83 mil 956 casillas instaladas, 818 casillas (1 por cinto) tuvo observaciones a partir de las cuales se propone invalidarlas.

La elección de la SCJN registró un 3.23 por ciento de votos invalidados (3,779,622), mientras que, en el global de todas las elecciones, los votos invalidados representan apenas el 0.82% del total.

Para la SCJN, el resultado final, tras descontar los votos invalidados, asciende a 113,086,575 votos válidos.

Hugo Aguilar asistió a recibir su constancia de mayoría y pidió a los recién elegidos jueces, magistrados y ministros que se sumen a la construcción de un nuevo Poder Judicial que brinde certeza jurídica.

“Tendremos una Suprema Corte de Justicia guiada por los principios del estado de Derecho, del pluralismo jurídico, el acceso pleno a la justicia”, señaló.

De igual forma destacó que la conformación en cuenta a género y pluriculturalidad la hace del para esto. De hecho, Aguilar empezó y terminó su mensaje en mixteco, la lengua del pueblo ñu savi al que pertenece, “ha quedado atrás la etapa en que nuestra palabra e incluso nuestra palabra era motivo de escarnio”, señaló para luego agradecer al INE que la recepción haya sido digna de la ocasión, incluyendo la lectura en mixteco del documento que se le entregó.

Recibieron su constancias Hugo Aguilar Ortiz, quien obtuvo el mayor número de votos con 6.1 millones; así como Lenia Batres, Yasmín Esquivel, Loretta Ortiz, María Estela Ríos González, Giovanni Azael Figueroa Mejía, Irving Espinosa Betanzo, Aristides Guerrero García y Sara Irene Herrerías Guerra. Ellos serpan los nuevos ministros de la Corte ●

“A mí no me puso nadie, yo decidí ser parte de este ejercicio, porque era una oportunidad para darle voz a los pueblos indígenas”





## #CONVOTODIVIDIDO

DECLARAN  
VÁLIDA LA  
ELECCIÓN JUDICIAL

LA CONSEJERA PRESIDENTA GUADALUPE TADDEI REPROBÓ QUE SE PUSIERA EN DUDA EL PROCESO POR IRREGULARIDADES EN 818 CASILLAS DE MÁS DE 80 MIL

POR MISAEL ZAVALA/P10

## #DELPODERJUDICIAL

INE VALIDA  
LA ELECCIÓN  
CON VOTO DIVIDIDO

*El 'choque' entre consejeros se dio ante reporte de diversas irregularidades como el uso de acordeones en la votación*

POR MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Con posturas divididas y con un choque entre consejeros electorales, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) declaró la validez de las primeras elecciones judiciales con el voto popular.

818

CASILLAS  
REGIS-  
TRARON  
DIVERSAS  
FALLAS.

El debate en la herradura de la democracia se registró durante la discusión para descartar un total de 818 casillas de la elección judicial, por diversas irregularidades, como que se registró más votos de los previstos y hasta posible inducción del voto.

El consejero electoral Arturo Castillo encendió el debate al afir-

80

MIL CASI-  
LLAS INS-  
TALADAS  
EN ELEC-  
CIONES.

mar que no se sumaría a la validez de la elección.

"Mi propuesta de no declarar la validez de esta elecciones no implica que esta sean inválidas, sino que existe un importante cúmulo de indicios que documentan posibles irregularidades graves y generalizadas, que desde mi perspectiva generan una duda razonable sobre su validez de ahí que proponga no declarar la validez", indicó.

El consejero Jaime Rivera aseveró que la elección judicial revivió algunas formas que ya habían sido desterradas desde hace décadas, como la inducción masiva de votantes.

"Se empañó una competencia entre candidatos. Fue una jornada electoral manchada. La operación masiva y extendida en todo el país de los llamados acordeones respondió a acciones orquestadas por agentes poderosos cuya intervención está prohibida por la ley expresamente. Sus efectos están a la vista", indicó.

La consejera Dania Ravel coincidió en que en esta elección vimos renacer conductas que en mi juventud veía.

"En esta elección he visto conductas que espero no se vuelvan



a repetir, y respecto a las cuales me siento conminada a poner mi granito de arena para que no ocurra en estas elecciones advertimos y lo que se puede advertir, elige casilla seccionales que registran una participación ciudadana igual o mayor al 100 por ciento de boletas sin marcas de dobles, voto registrados con caligrafía que a simple vista se ve idéntica y votaciones en múltiples boletas”, expuso.

En respuesta, diversos consejeros salieron a defender la elección, que al final obtuvo un voto unánime de todos los consejeros para la validez de los comicios.

La consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral, Guadalupe Taddei, reprobó que proponer que no se declare válida la elección a partir de esta definición de 818 casillas que no se podrán contabilizar, “es un acto incorrecto a todas luces”.

Resaltó que 818 casillas de más de 80 mil que se instalaron el primero de junio, es una situación extrema y lamentable para todos los que trabajan en el órgano electoral.

“No admito que se ponga en duda por 818 casillas contra más de 80 mil ni la integridad ni la limpieza ni la pulcritud ni la responsabilidad ni el efecto correcto, aceptémoslo colegas tuvimos un proceso electoral excelente, el INE cumplió y cumplió bien”, aseveró Taddei Zavala.

Tachó de análisis y números propios el que algunos consejeros indicaron que no se debe declarar la validez de la elección.

“Poner en duda este proceso electoral es un exceso en el cual no voy a transitar. El proceso electoral fue íntegro de principio a fin con todo y los embates externos e internos”, sentenció la presidenta consejera del instituto. ●



● **INTENSIDAD.** Ayer, en sesión del Consejo General del INE, se desató una serie de acusaciones por inconsistencias el 1 de junio.

**GUADALUPE  
TADDEI**PRESIDENTA  
DEL INE

Poner en duda este proceso electoral es un exceso en el cual no voy a transitar. El proceso electoral fue íntegro de principio a fin’.



## Valida INE elección judicial; Hugo Aguilar, el presidente de la SCJN

► 6

# Valida INE elección judicial; Hugo Aguilar, el presidente de la SCJN

Por Alberto Valderrábano

**E**l Instituto Nacional Electoral, INE, declaró como válida la elección de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Después de un largo debate, donde algunos consejeros solicitaron no validar la elección judicial y pasar los reportes de las graves anomalías que se registraron en los comicios al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para que, en un determinado momento, se pueda discutir una posible anulación.

Sin embargo, en votación dividida seis de cinco consejeros se pronunciaron por no discutir la propuesta del consejero Arturo Castillo de no validar los comicios.

Cabe resaltar que la discusión entre los consejeros de las graves anomalías se dio cuando los nueve ganadores de la elección de la Suprema Corte ya estaban en la sede el Instituto para recibir su constancia que los acredita como ministros electos.

En sesión extraordinaria, la Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala enfatizó que en México la democracia no se impone, "se construye desde la base, desde la participación libre e informada de millones de mexicanas y mexicanos; se construye con quienes aceptan con generosidad y compromiso cívico ser funcionarias y funcionarios de casilla, con quienes capacitan, observan, cuentan votos y organizan cada etapa del proceso electoral".

Añadió que el pleno aprobó, no solo un conjunto de cifras o un procedimiento operativo más.

"Es la expresión viva de la voluntad de la ciudadanía que, con esperanza y convicción, salió a votar para decidir el rumbo de México".

Guadalupe Taddei señaló que al aprobar la sumatoria nacional de la elección judicial, de acuerdo con los resultados y asignar los cargos a quienes obtuvieron el mayor número de votos y conforme al principio de paridad, el INE no sólo cumple con la ley, sino que honra el principio fundamental de que las mujeres y los hombres deben compartir, en igualdad, "la responsabilidad de construir el país que todas las mexicanas y mexicanos anhelamos, porque una demo-

cracia sin mujeres en el poder, no es una democracia completa".

La Consejera Presidenta agregó que se tomaron medidas para que no se repitieran en las elecciones de México, las irregularidades detectadas en esta ocasión, por lo que se determinó de manera unánime, excluir los casos observados para no afectar... el proceso comicial.

El proyecto del INE es declarar la validez de la elección de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), pero quitarle 3.

7 millones de votos, correspondientes a 818 casillas, en las que se presentaron vicios para la emisión del voto.

Por su parte, la consejera Claudia Zavala dijo que en la elección hubo prácticas antidemocráticas por parte de grupos de poder que mancharon la elección, de lo que debe dejarse evidencia.

El consejero Arturo Castillo propuso al INE no declarar la validez de la elección judicial por graves irregularidades, como la distribución de acordeones.

La presidenta del INE señaló que era un exceso pedir a estas alturas, a minutos de que se entreguen las constancias de ganadores a los nueve ministros electos.

El consejero Arturo Castillo propuso al INE no declarar la validez de la elección judicial por graves irregularidades, como la distribución de acordeones.

La propuesta surgió durante la sesión de este domingo, en las que estuvieron presentes los nueve ganadores de la elección de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para recibir su constancia de ganadores.

Con la entrega de las constancias realizada por el INE, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) estará conformada por Hugo Aguilar Ortiz, Lenia Batres Guadarrama, Yasmín Esquivel Mossa, Loretta Ortiz Ahlf, María Estela Ríos González, Sara Irene Herreras Guerra, Giovanni Azael Figueroa Mejía, Irving Espinosa Betanzo y Aristides Rodrigo Guerrero García.

Después de recibir su constancia el próximo presidente de la Suprema Corte, Hugo Aguilar, solicitó el voto de confianza para los nuevos integrantes de la Corte.

Hugo Aguilar añadió que ahora le responderán al pueblo.



**Foto: Cuartoscuro**



## #ElecciónJudicial

# INE declara válida elección de ministros de la SCJN

**POR INDIGO STAFF**

**E**l Pleno del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) presentó los resultados finales de los cómputos de la elección de ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), del Proceso Electoral Extraordinario de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación.

En sesión extraordinaria, la consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala, enfatizó que en México la democracia no se impone, "se construye desde la base, desde la participación libre e informada de millones de

mexicanas y mexicanos; se construye con quienes aceptan con generosidad y compromiso cívico ser funcionarias y funcionarios de casilla, con quienes capacitan, observan, cuentan votos y organizan cada etapa del proceso electoral".

Sostuvo que el pleno aprobó, no solo un conjunto de cifras o un procedimiento operativo más. "Es la expresión viva de la voluntad de la ciudadanía que, con esperanza y convicción, salió a votar para decidir el rumbo de México".

Guadalupe Taddei señaló que al aprobar la sumatoria nacional de la elección judicial, de acuerdo con los resultados y asignar los cargos a quienes obtuvieron el mayor número de votos y con-

forme al principio de paridad, el INE no solo cumple con la ley, sino que honra el principio fundamental de que las mujeres y los hombres deben compartir, en igualdad, "la responsabilidad de construir el país que todas las mexicanas y mexicanos anhelamos, porque una democracia sin mujeres en el poder, no es una democracia completa".

La consejera presidenta del INE agregó que se tomaron medidas para que no se repitieran en las elecciones de México, las irregularidades detectadas en esta ocasión, por lo que se determinó de manera unánime, excluir los casos observados para no afectar los resultados obtenidos en más



del 99 por ciento de las casillas instaladas en el país, donde la votación se recibió de acuerdo con los parámetros legales y constitucionales.

### Analizan requisitos de elegibilidad

Previamente, consejeras y consejeros aprobaron el resultado del procedimiento de verificación de supuestos establecidos en el artículo 38, fracciones V, VI y VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, conocido como "la 8 de 8" contra la violencia de género.

Ante ello, se analizaron 20 dicámenes correspondientes a 27 casos, para constatar a que las personas candidatas a los diferentes cargos, cumplieran con los requisitos de elegibilidad al cargo señalado y no tenían sentencias firmes por delitos relacionados con violencia de género contra las mujeres en todas sus modalidades, contra la intimidad sexual y no eran deudoras alimentarias morosas o prófugas de la justicia ni tenían suspendido de sus derechos político-electoral.

Al respecto, no se detectaron hallazgos concluyentes que actualicen alguno de los supuestos.

Por tal motivo, se declararon como candidaturas elegibles para el Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación.

### Se declara la validez de la SCJN

Durante la sesión, consejeras y consejeros del INE declararon la validez de la elección de ministras y ministros, y realizaron la asignación de las personas que obtuvieron el mayor número de votos, en forma paritaria y que ocuparan cargos en la SCJN, para efectos del artículo 94 de la Constitución, en el siguiente orden:

- > Hugo Aguilar Ortiz: 5 millones 900 mil 789 votos
- > Lenia Batres Guadarrama: 5 millones 534 mil 681 votos
- > Yasmín Esquivel Mossa: 4 millones 985 mil 925 votos
- > Loretta Ortiz Ahlf: 4 millones 736 mil 571 votos
- > María Estela Ríos González: 4 millones 440 mil 634 votos
- > Giovanni Azael Figueroa Mejía: 3 millones 411 mil 191 votos
- > Irving Espinosa Betanzo: 3 millones 354 mil 485 votos
- > Aristides Rodrigo Guerrero García: 3 millones 278 mil 988 votos
- > Sara Irene Herrerías Guerra: 3 millones 053 mil 788 votos.

El INE continuará con las sumatorias nacionales para el resto de las elecciones de manera permanente.



FOTO: CUARTO OSCURO



# Valida el INE las elecciones del PJJ

• Por **Ulises Soriano**

ulises.soriano@razon.com.mx

**EL INSTITUTO** Nacional Electoral (INE) entregó las constancias de mayoría a las cinco mujeres y cuatro hombres electos como ministras y ministros de la nueva Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) durante las votaciones del pasado 1 de junio; además, declaró la validez de la elección. Sin embargo, quedaron fuera del conteo final 818 casillas por haber presentado irregularidades en cuanto al número de votos emitidos en ellas.

Guadalupe Taddei, presidenta del órgano electoral, afirmó que la elección marca un ejercicio "sin precedentes" en la historia democrática del país, pues se trató de la primera vez que la ciudadanía elige de manera directa, libre y secreta a quienes integrarán el máximo tribunal constitucional del país.

Tras un debate de más de seis horas en el INE, la declaratoria —con seis votos a favor y cinco en contra— se dio entre críticas y señalamientos de la existencia de inconsistencias en la forma de votar, o también la distribución de acordeones, con los cuales, señalaron los consejeros, se volvió a prácticas que se creían erradicadas de la democracia mexicana.

El consejero Arturo Castillo señaló que la elección al Poder Judicial de la Federación (PJJ) "fue la posible, no la elección

perfecta". Argumentó que el número de casillas "probablemente" afectó la participación ciudadana; además, se presentó una falta de recursos para llevar a cabo diferentes etapas de la elección.

Durante la jornada, explicó, se presentaron "prácticas profundamente antidemocráticas que creíamos desterradas de nuestro sistema electoral, como se verá el cómputo de la Suprema Corte". Argumentó que en 818 casillas en todo el país fue detectada "la inexplicable participación del 100 por ciento o más de los electores, boletas no extraídas de las urnas y casos de candidaturas que tuvieron el 100 por ciento en casillas y en lista nominal, además de inducción al voto".

Esto representa 0.97 por ciento, dijo, un total de 3.7 millones de votos. "Se trata de conductas y circunstancias sumamente graves que vulneran directamente la certeza de que los votos emitidos en esas casillas reflejan la voluntad ciudadana, de ahí que, como se precisen, resulta inviable sumarlas al cómputo final", indicó.

Castillo Loza calificó a los acordeones y su repartición como "el elefante en la sala que nadie quiere ver y hablar". Dijo que la totalidad de las candidaturas ganadoras en los órganos nacionales —en la Suprema Corte, el Tribunal de

Disciplina Judicial y la sala superior y en cuatro de las salas regionales del Tribunal Electoral— "coinciden con las promovidas en los llamados acordeones".

Se trata de "posible propaganda ilícita pagada con recursos prohibidos y distribuida en gran parte del territorio nacional. Veintidós de las 28 candidaturas que se encuentran en este supuesto se deslindaron de los llamados acordeones; por lo tanto, sólo puede entenderse que éstos fueron pagados con recursos de terceros y, por ende, prohibidos en esta elección por el artículo 96 constitucional".

Guadalupe Taddei indicó que en ninguno de los casos "las irregularidades presentadas impactan de manera significativa, de modo que reviertan el modo de resultados o la diferencia existente entre ganadores y segundos lugares".

La sesión se pausó para que el árbitro electoral recibiera el parte de la situación jurídica de Héctor Ulises Orduña, quien se encuentra en prisión preventiva acusado de violación de una menor y ganó un lugar en el tribunal mixto de Veracruz, con 44 mil 221 votos.

Será hasta el momento en que se declare la validez de la elección de jueces de distrito en la que se determine su situación y si es que se elimina su triunfo.

**el tip**

**ARTURO CASTILLO** propuso entregar constancias de mayoría, pero "no declarar la validez" de cuatro de seis elecciones.



#AVALANNUEVACORTE

## ENTREGAN A MINISTROS CONSTANCIAS

*El presidente electo de la  
SCJN, Hugo Aguilar, pide a la  
ciudadanía un voto de confianza*

POR MISAEL ZAVALA  
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) entregó en mano las constancias de mayoría de votos a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) electos en la primera elección —por voto popular— de juzgadores federales.

En una sesión extraordinaria, se le entregó también, como un gesto de respeto a los pueblos indígenas, una constancia de mayoría en su lengua mixteca a Hugo Aguilar Ortiz, como presidente electo de la SCJN.

En su primer mensaje como ministro, Aguilar pidió un voto de confianza y sostuvo que se inaugura una nueva etapa de la justicia, donde la honestidad, la transparencia, pluriculturalidad, diversidad e igualdad sustantiva serán los objetivos centrales.

Entre gritos de "ministro del pueblo,

ministro del pueblo", dijo que la corrupción, el nepotismo, la discriminación y el clasismo no tendrán cabida.

Dijo que la reforma judicial se inscribe en un contexto de cambios profundos, para que la justicia no sea un privilegio, sino un derecho.

"Reitero mi petición de un voto de confianza para la nueva Suprema Corte y el nuevo Poder Judicial, vamos a construir una nueva justicia para todos y todas", indicó.

El INE también otorgó sus constancias de mayoría a las ministras electas: Lenia Batres Guadarrama, Loretta Ortiz, Yasmín Esquivel Mossa, María Estela Ríos González y Sara Irene Herre-rías Guerra. Y a los ministros electos: Giovanni Azael Figueroa Mejía, Irving Espinosa Betanzo y Aristides Rodrigo Guerrero García.

En su primera conferencia de prensa, Aguilar afirmó que a él no lo puso nadie, ni tiene sesgo político, sino que llega con toda legitimidad y respaldo, porque su postulación fue una decisión colectiva de los pueblos. "Yo tomé la decisión, a mí no me puso nadie, fue una decisión colectiva con los pueblos y yo tomé la decisión (de postularme)... No tengo ningún sesgo (político)", dijo.

Comentó que antes los ministros de la Corte eran electos por los dos poderes. "El mandato es claro: es justicia, justicia cercana al pueblo, real, que entienda a la ciudadanía, y quitar estos mecanismos y formas donde se pensaba que el juzgador lo sabe todo y prever el futuro, además de imponer su visión", aseveró.

Adelantó que una vez que el 1 de septiembre asuma como presidente de la Corte se inaugurará un nuevo Poder Judicial y una nueva Suprema Corte, abierta, dialogante, que atienda a la población.

"El ministro no será quien no se pueda ver ni se pueda tocar", aseveró. ■

5

MUJERES  
FUERON  
ELECTAS  
COMO  
MINISTRAS

4

HOMBRES  
FOR-  
MARÁN  
PARTE DE  
LA SCJN



FOTO: ANTONIO NAVA



**GESTO DE  
RESPECTO**

1 • El INE dio constancia de mayoría en lengua mixteca a Hugo Aguilar.

2 • Fue un acto de reconocimiento a los pueblos indígenas.



# “A mí no me puso nadie”: Hugo Aguilar



por **Yalina Ruiz**  
junio 15, 2025



Foto: Gabriela Esquivel/ Hugo Aguilar defendió su elección como ministro

**Hugo Aguilar**, el ministro electo que va a presidir la [Suprema Corte de Justicia de la Nación](#), en conferencia de prensa, se le cuestionó si fue “impuesto” por el gobierno actual, señaló que fue una decisión personal de participar en la primera elección del Poder Judicial.

“Yo tomé la decisión personal, aquí hay muchas autoridades de los pueblos indígenas con las que tomamos la decisión. A mí no me puso nadie. Fue una decisión colectiva. Yo personalmente, tomé la decisión, porque era una oportunidad histórica para los pueblos indígenas. A mí no me puso nadie”, afirmó.

De igual forma, externó **Hugo Aguilar**, que desconoce quién elaboró o distribuyó los acordeones que, en su mayoría, Hugo Aguilar encabezó en las preferencias de los ministros, en la primera elección del Poder Judicial.



“Yo, no sé quién los habrá elaborado. Yo lo que digo es que el pueblo votó. El pueblo tuvo en sus manos a los candidatos. En mi caso particular, yo hice un recorrido, es el mandato del pueblo y ese es el producto del trabajo que realizamos en los dos meses, la votación que recibí. Yo no sé, si puede haber otra interpretación, pero los votos que yo recibí, es que hay un mandato claro del pueblo”, apuntó.

Dejó en claro, el papel que tendrán los ministros del máximo tribunal y no serán funcionarios que no puedan “tocar” y los integrantes de la Corte van por una justicia social.

“El ministro no va a ser el funcionario que nadie puede ver, que nadie puede tocar, con el cual no se puede hablar. Yo he platicado ya con mis compañeros. Traemos el compromiso de atender la problemática real en cuanto a hacer justicia social y lograr una sociedad más justa y más segura”, apuntó.

Remarcó que se deben al pueblo, van a informar al pueblo, a diferencia de cómo ocurría en el pasado. Señaló que llegan con toda la legitimidad para ejercer su poder.

“Llegamos con toda la legitimidad para ejercer nuestro poder. Y el mandato constitucional que tenemos está claro. Es justicia. Cómo lo han señalado muchos de los que ahora estamos entrando a la Corte, tiene que ser una justicia cercana al pueblo. Una justicia real. Una justicia que entienda la ciudadanía. Vamos a quitar estos mecanismos, estas formas en donde se pensaba que el justador es quien lo sabe todo y tiene la posibilidad de prever el futuro e imponer su misión y su percepción de las cosas”, dijo.



# Hugo Aguilar recibe constancia como ministro presidente de la SCJN



por **Yalina Ruiz**  
junio 15, 2025



Gabriela Esquivel | Hugo Aguilar recibió la constancia que lo avala como el nuevo ministro presidente de la SCJN.

Tras recibir su constancia de mayoría por el **Instituto Nacional Electoral Nacional (INE)**, **Hugo Aguilar Ortiz**, ministro electo para presidir la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, pidió este domingo un voto de confianza para el máximo tribunal del país, incluso para el Poder Judicial, al crearse una nueva etapa de justicia para la toda la nación.

“Hoy, con esta constancia, toma cuerpo la voluntad popular cuyo mandato debemos cumplir quienes recibimos la confianza en las urnas para integrar la nueva Suprema Corte de Justicia de la Nación”, comentó Ortiz.

De raíces mixtecas, Ortiz resaltó que en este momento histórico es importante señalar que tendrá una corte guiada por los principios del Estado de derecho, del pluralismo jurídico y el acceso pleno a la justicia, al tener en su nueva conformación una integración democrática, pluricultural, paritaria y profesional.



“Esta corte surge del pueblo, se debe al pueblo y al pueblo habrá de rendir cuentas en cumplimiento de la mayor expresión de democracia que como mexicanos nos hemos dado y que está plasmado en el artículo 39 de la Constitución Federal”, señaló.

Destacó que “al superar el modelo anterior, donde los integrantes de la Suprema Corte de Justicia eran electos o designados por los otros dos poderes, gana la democracia, se reivindica la división de poderes y se fortalece la independencia judicial”.

Apuntó que esa “independencia debe ser la base de un diálogo respetuoso y constructivo con los otros poderes de la unión para lograr una justicia para todos y todas, así como la paz y el bienestar que la sociedad nos está demandando”.

La autoridad electa agradeció al INE, funcionarios de casilla y votantes por el desempeño por haber logrado con éxito todo este proceso democrático.

“El cambio democrático es siempre resultado del esfuerzo de todos y de todas”.

“Aproveché para convocar a todos quienes conforman el Poder Judicial para que se sumen a esta nueva etapa de la justicia. Una etapa donde la honestidad, la transparencia, la pluriculturalidad, la diversidad y la igualdad sustantiva serán nuestros objetivos centrales. Una etapa donde la corrupción, el nepotismo, la discriminación, el clasismo no tendrán lugar”, comentó.

Ante ello, aseguró **Hugo Aguilar** a todos los sectores del país que “trabajaremos en forma decidida y comprometida para el nuevo Poder Judicial que garantice y otorgue certeza y seguridad jurídica a todos. Que actúe con pleno respeto a sus derechos, al medio ambiente, a la perspectiva de género y a la pluriculturalidad de la nación”.



# INE VALIDA ELECCIÓN DE JUECES, MAGISTRADOS Y MINISTROS

FRANCISCO MENDOZA NAVA

**VOIACIÓN CERRADA:** 6 consejeros electorales votaron a favor de dar por válido el proceso; 5, en contra

**TADDEI** criticó a consejeros que pedían la no validez por irregularidades en sólo 800 casillas

**"FUE LA ELECCIÓN POSIBLE, NO LA PERFECTA":** Arturo Castillo; señaló "prácticas antidemocráticas". Pág. 4

## INE declara válida la Elección Judicial



## VALIDÓ CON 6 votos a favor y 5 en contra las votaciones

**FRANCISCO MENDOZA NAVA**

nacion@contrareplica.mx

**E**l Instituto Nacional Electoral (INE) declaró válida la primera elección para renovar al Poder Judicial Federal y avaló la entrega de las constancias de mayoría a los ganadores. No obstante, este se dividió entre quienes consideraron que las irregularidades no incidieron en el resultado y los que acusaron que los "acordeones" eran el motivo para no avalarlas, dado que significaban la intervención de actores poderosos que influyeron en el sentido del voto mediante esos instrumentos.

Durante la discusión del Consejo General, Arturo Castillo Loza comentó nuevamente que la elección fue enorme, compleja y organizada en condiciones adversas por un marco normativo incompleto y contradictorio, a lo que se le sumó la falta de recursos y tiempos de ejecución. "Fue la elección posible, no la elección perfecta", apuntó.



**El Consejo General** señala que sólo hubo irregularidades en 818 casillas que no se contaron.

El consejero electoral mencionó que en 818 casillas se encontraron irregularidades como una participación del 100% o más; casillas con el 100% de votos para determinadas candidaturas; boletas no extraídas de las urnas; votación sin lista nominal, entre otros.

Mientras tanto, la consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, dijo que si bien en el proceso inédito se encontraron situaciones en varios distritos electorales, se tomaron las medidas pertinentes. En tanto, cuestionó a sus

compañeros que pedían no declarar la validez de esta elección por 800 casillas con irregularidades contra 80 mil que no las presentaban.

La resolución se aprobó por mayoría de seis votos a favor y cinco en contra. Votaron a favor Guadalupe Taddei, Jorge Montaña, Rita Bell López, Carla Humphrey, Uuc-kib Espadas Ancona y Norma Irene de la Cruz. En tanto, en contra votaron Arturo Loza, Claudia Zavala, Dania Paola Ravel, Martín Faz Mora y Jaime Rivera Velázquez. •



# INE entrega constancia a ministros electos



por **Yalina Ruiz**  
junio 15, 2025



Cuartoscuro | El INE entregó la constancia a los ministros elegidos mediante el voto popular y formarán parte de la SCJN.

El **Instituto Nacional Electoral (INE)** entregó la constancia a los ministros elegidos mediante el voto popular y formarán parte de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**.

Los ganadores de la elección fueron **Hugo Aguilar, Lenia Batres, Yasmín Esquivel, Loretta Ortiz, María Estela Ríos, Giovanni Figueroa, Irving Espinosa, Arístides Guerrero e Irene Herrería**.

La Consejera Presidenta del **INE, Guadalupe Taddei Zavala**, resaltó que por primera vez la ciudadanía ha participado en el voto libre, directo, y secreto, en la elección de quienes integrarán la SCJN.



“Se trata de un hecho inédito que el Instituto Nacional Electoral ha organizado con plena observancia de la constitución y de los principios que rigen nuestra función, la legalidad, la justicia, la seguridad, la certeza, independencia, y máxima transparencia”, dijo.

Resaltó que el INE no emite juicios sobre los cambios institucionales que dan origen a nuevos mecanismos de elección.

“Nuestra tarea como organismo constitucional autónomo es clara y está definida por la ley”, destacó.

Asimismo, el garantizó que cualquier proceso electoral sin importar su naturaleza o su novedad se lleve a cabo con total seguridad y respeto absoluto a los derechos políticos de todas las personas.

Recordó que, meses previos a esta “ceremonia histórica”, el INE desplegó toda su capacidad técnica y operativa para asegurar condiciones ejecutivas para las candidaturas.

Así como la legalidad del proceso ha sido garantizada por múltiples mecanismos.

“Desde la fiscalización de los recursos utilizados por las candidaturas, hasta la garantía de la responsabilidad, paridad, seguridad en el traslado de materiales y capacitación ciudadana y vigilancia del voto a través de observadores electorales, nacionales, y visitantes extranjeros”, agregó.



# No admito que se ponga en duda la pulcritud de la elección judicial: Taddei



por Ángel Cabrera  
junio 15, 2025



Cuartoscuro | Guadalupe Taddei, presidenta del INE, se lanzó contra el grupo de consejeros que solicitaron no declarar la validez de la elección judicial.

La presidenta del **Instituto Nacional Electoral (INE)**, **Guadalupe Taddei**, se lanzó contra el grupo de consejeros que solicitaron no declarar la **validez de la elección judicial**. “No admito que se ponga en duda la pulcritud por **818 casillas**”.

“En ningún momento acompañaré que el INE fue parte de algo fraudulento”, dijo durante la sesión de este domingo.

El proyecto del **INE** es declarar la validez de la elección de ministros de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, pero quitarle **3.7 millones de votos**, correspondientes a 818 casillas, en las que se presentaron vicios para la emisión del voto.



## Solicitan invalidez de la elección judicial

Sin embargo, un grupo de consejeros solicitaron no declarar la validez de la elección y pasar la información al **Tribunal Electoral** para que, en su caso, analice la posible anulación de los comicios.

Al respecto, la presidenta del INE señaló que era un exceso pedir a estas alturas, a minutos de que se entreguen las constancias de ganadores a los nueve ministros electos.

Indicó que no avalar la validez de la elección judicial equivale a no validar el trabajo de miles de funcionarios y ciudadanos.

Por su parte, la consejera **Claudia Zavala** dijo que en la elección hubo prácticas antidemocráticas por parte de grupos de poder que mancharon la elección, de lo que debe dejarse evidencia.

El consejero **Arturo Castillo** propuso al INE no declarar la validez de la elección judicial por graves irregularidades, como la distribución de acordeones.

La propuesta surgió durante la sesión de este domingo, tras la cual asistirán los nueve ganadores de la elección de la **SCJN** a recibir su constancia de ganadores.

El consejero Arturo Castillo dijo que, por ejemplo, 818 casillas no quedarán contabilizadas en **Guerrero** y **Chiapas** debido a que hubo más del 100% de la votación, con boletas sin dobleces, es decir, que las introdujeron sin pasar por la votación.

A su vez, el consejero señaló que en las elecciones de cargos nacionales ganaron los candidatos que aparecieron en los acordeones distribuidos de manera masiva.



## Investigarán casos

Al respecto, la presidenta del INE, Guadalupe Taddei dijo que los casos de las más de 800 casillas serán investigados y tendrán consecuencias.

Mientras que dijo que respecto a los cargos nacionales, a pesar de la distribución de acordeones no había anomalías que comprometan los triunfos o que se ponga en duda los resultados entre el primer y segundo lugar.

El INE aprobará este domingo, la validez de las elecciones judiciales y dará paso a la entrega de constancias de ganadores, para dar paso a la etapa de impugnaciones.



# INE prevé quitar 3.7 millones de votos a elección de ministros de la SCJN



por Ángel Cabrera  
junio 15, 2025



Cuartoscuro | Por irregularidades, INE prevé quitar 3.7 millones de votos a la elección de ministros de la SCJN.

El Instituto Nacional Electoral (INE) prevé quitar **3.7 millones de votos** a la **elección de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, correspondientes a **818 casillas**, por graves irregularidades.

Durante la sesión de este domingo, previo a la entrega de constancia de ganadores a los nueve ministros electos, las consejerías enlistaron que las anomalías son la distribución masiva de acordeones, como una forma de inducción del voto, pues en al menos **19 mil casillas** ganaron las nueve candidaturas que forman parte de una denuncia por el reparto masivo de esas guías.

A su vez, se presentaron irregularidades como votación de más del 100% de la **Lista Nominal** o que el 100% de la votación fue para un solo candidato, las llamadas casillas zapato, así como participación de funcionarios del **INE** y se casillas en acciones fraudulentas, por lo que se debe indagar si lo hicieron bajo presión.



También se denunció que hubo presión de grupos armados para robarse material electoral y regresarlo ya relleno, en las urnas se encontraron boletas sin evidencias de manipulación o dobles o llenadas en serie con un mismo tipo de caligrafía, así como votaciones atípicas.

## Consejeros del INE piden no validar la elección judicial

Los consejeros **Arturo Castillo**, **Beatriz Zavala** y **Dania Ravel** señalaron que no se debería declarar la validez de la elección, sino pasar todas las anomalías al **Tribunal Electoral** para que analice la posible anulación de los comicios.

La consejera **Carla Humphrey** dijo que se trata de anomalías que representan 3.7 millones de votos de los **116 millones** totales emitidos para la votación de la Suprema Corte.

El consejero **Ucc-Kib Espadas** señaló que, aunque se trata de anomalías graves, no son determinantes para toda la elección, pues 99% de las casillas instaladas correctamente, por lo que solo 818 tienen anomalías.

Jorge Montaña, presidenta de la **Comisión de Organización de la Elección Judicial**, dijo que el INE no anula casillas, eso lo hará el Tribunal Electoral y con las causales legales.

El consejero manifestó que los candidatos afectados por los votos que no fueron contabilizados impugnarán y posiblemente se les de la razón, debido a que el INE "lleva las de perder", pues invalidó la votación de 818 casillas sin indicios suficientes.

El INE no tomará en cuenta esos 3.7 millones de votos para sumarlos al voto nacional de la elección de ministros y corresponderá al Tribunal Electoral determinar si se anula esa votación.



## Consejero del INE exige invalidar la elección judicial por los "acordeones"

Por Redacción / *El Independiente*

**E**l consejero del Instituto Nacional Electoral (INE), Arturo Castillo, propuso ayer al Consejo General del organismo que no declare la validez de la elección judicial derivado de la circulación de los acordeones que instrúan a la ciudadanía a votar por candidatos afines a Morena y cuyos nombres coinciden en el 80% con quienes ganaron.

Durante su intervención en la sesión extraordinaria del Consejo General del INE de este domingo, el consejero precisó que no declarar la validez de la votación no implicaría anularla, informó Apro.

"Quiero referirme al elefante en la sala del que nadie quiere hablar, los llamados acordeones, porque las candidaturas ganadoras coinciden con los acordeones, 22 de las 28 candidaturas de este supuesto se deslindaron, por lo tanto, solo puede entenderse que fueron pagados con recursos de terceros y por lo tanto prohibidos, fueron al menos 37 modelos distintos de acordeones distribuidos en 15 entidades de la República y algunos a nivel nacional", dijo. "El 80% de las candidaturas ganadoras

coinciden con los acordeones en los cargos nacionales de la Suprema Corte, el Tribunal de Disciplina y la Sala Superior del Tribunal Electoral y el 85% en Salas Regionales".

Para el consejero, estas coincidencias demuestran que la elección judicial se dio con inequidad.

"Me parece que el INE no puede ser omiso, pero estoy consciente de que los indicios no generan prueba plena, no es razonable privar de efectos a un derecho pero estoy consciente de que el INE carece de atribuciones para declarar la nulidad de una elección", indicó.

"Propongo no declarar la validez, que no es lo mismo que declarar la invalidez, en el caso de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), del Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ), la Sala Superior y las Salas Regionales con excepción de la Sala Regional Toluca; entregar constancias de mayorías, pues no se puede privar de efectos indiciarios los derechos de una persona y dar vista a las autoridades correspondientes para que se resuelva lo que en derecho corresponda".

Castillo reconoció que la complejidad de la elección y la falta de recursos para su organización y cómputo, pudieron afectar la participación ciudadana y abonar a la incertidumbre, por lo que instó al Congreso de la Unión a corregir los errores evidenciados durante la contienda electoral del pasado 1 de junio de cara a la siguiente elección de 2027.

"Una legislación incompleta y restrictiva que no previó mecanismos de revisión y vigilancia efectivos sentó las bases para múltiples especulaciones, la mayoría de ellas infundadas, estos son aspectos fundamentales que deberán corregirse para una elección futura tanto en sede administrativa como en el Congreso de la Unión", refirió.

Esta tarde se prevé que el INE entregue las constancias de mayoría a los nueve ministros de la SCJN.



**En la sesión del INE, se propuso cancelar la elección por la "coincidencia" entre acordeones y ganadores. (Foto: Cuartoscuro)**



## DELINEAN AGENDA PARA EL EXTRA

# Perfila INE palomear a magistrados y jueces

**El instituto alista la distribución, esta semana, de las constancias de mayoría para más de 840 cargos en juego en todo el país**

**PATRICIA RAMÍREZ**

**E**l Instituto Nacional Electoral (INE) distribuirá esta semana las constancias de mayoría de más de 840 cargos de magistrados y jueces, tras la revisión a marchas forzadas de los expedientes de los aspirantes ganadores y las denuncias de ciudadanos y organizaciones civiles, aunque hasta el momento no ha logrado encontrar elementos concluyentes para invalidar algún triunfo.

Para este lunes está programada la entrega de constancias de mayoría a los integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial, cuyos integrantes son cercanos a la '4T'.

La presidenta de este organismo será Celia Maya García, quien obtuvo la mayoría de votos. Es doctora en derecho, exconsejera de la Judicatura Federal y candidata a la gubernatura de Querétaro.

También estará Eva Verónica de Gyvés Zárate, consejera de la judicatura desde 2019, propuesta para la SCJN y la FGR, así como Indira Isabel García Pérez, experta en transparencia y fiscalización, con trayectoria en el Tribunal Electoral de Colima.

Además están Bernardo Bátiz Vázquez, exprocurador de Justicia del entonces Distrito Federal y legislador en Morena, PRD y PAN, y Rufino H. León Tovar, exmagistrado presidente del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje. La presidencia será rotativa cada dos años.

Asimismo, el INE entregará también la constancia de mayoría a los dos nuevos integrantes de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ellos son Claudia Valle Aguila-socho y Bernardo de Guzmán Bátiz.

Claudia Valle Aguila-socho obtuvo ha sido magistrada electoral federal por 9 años. Actualmente preside la Sala Regional Monterrey del TEPJF y tiene 19 años de experiencia en revisión de procesos electorales.

Gilberto de Guzmán Bátiz García es doctor en derecho por la Universidad Autónoma de Chiapas y ha sido magistrado electoral en el Tribunal Electoral ese ese estado, donde presidió el pleno entre 2022 y 2025.

En esta misma jornada se entregarán también las constancias a los 15 nuevos magistrados de las cinco salas regionales del TEPJF.

Están pendientes también la validación de las más de 800 candidaturas de jueces de distrito y magistrados de circuito a nivel federal, aunque están todavía verificándose los requisitos de elegibilidad de los candidatos ganadores.

Entre ellos está pendiente el caso de Héctor Ulises Orduña, ganador para juez de distrito, quien fue detenido el 8 de junio en Veracruz por presunto abuso sexual de menores, específicamente contra su sobrina.

En este caso, la autoridad electoral solicitó a las instancias judiciales de la entidad un informe sobre la situación jurídica de esta persona.

### PREPARAN AGENDA

La Cámara de Diputados y el Senado preparan la agenda para el periodo extraordinario de sesiones, que se efectuará a partir del 23 de junio y durará por lo menos una semana, para desahogar decenas de dictámenes de leyes reglamentarias pendientes e iniciativas recién llegadas de la presidenta Claudia Sheinbaum.

**Hoy se entregarían las del Tribunal de Disciplina Judicial, cuyos integrantes son cercanos a la '4T'.**



LAURA LOVERA/ ODM



**El Consejo** General del INE, ayer, en sesión.



## Ganadores de la Corte reciben constancia de mayoría

LILIAN HERNÁNDEZ  
Y FABIOLA MARTÍNEZ

En la parte más alta del salón de sesiones del Instituto Nacional Electoral (INE), los nueve ministros electos recibieron las constancias de mayoría que los acreditan como ganadores en esta contienda inédita, la primera dirimida por voto popular, para renovar la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

El mixteco se escuchó en la *Herradura de la Democracia* cuando

el próximo ministro presidente, Hugo Aguilar Ortiz, pidió “un voto de confianza para la nueva Corte y el nuevo Poder Judicial”, donde no tendrán lugar —dijo— la corrupción, el nepotismo, la discriminación y el clasismo.

El salón estuvo lleno como nunca, con los invitados de cada uno de los nueve, principalmente familiares y amigos de trayectoria personal y profesional, que no dejaron de lanzar vivas y porras, al grado de que la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, les pidió que guardaran los

aplausos y la algarabía para el final.

A diferencia de lo que ocurrió hace 10 años, cuando funcionarios del instituto se burlaron de la manera de hablar de un grupo de chichimecas que exigían audiencia, ahora, tocó a la nueva secretaria ejecutiva, Claudio Espino, de origen rarámuri, entregar la constancia a Aguilar y emitir un discurso en lengua original.

El amargo recuerdo de los tratos pasados surgió anoche cuando el próximo ministro presidente señaló: “ha quedado atrás la etapa

en que nuestra palabra, nuestras peticiones e incluso nuestra sola presencia era motivo de escarnio y de discriminación en estas mismas instituciones”.

La sesión solemne fue abierta por Taddei con la aclaración de que el INE no emite juicios sobre la reforma constitucional en materia judicial, pero al mismo tiempo ponderó el hecho y comentó que el instituto garantizó la legalidad de los comicios históricos.

Vino entonces la entrega de los documentos. Uno a uno, según

el número de votos obtenidos, de menor a mayor, a Sandra Irene Herreras Guerra, Aristides Rodrigo Guerrero García, Irving Espinosa Betanzo, Giovanni Azael Figueroa Mejía, María Esthela Ríos González, Loretta Ortiz Ahlf, Yasmín Esquivel Mossa, Lenia Batres Guadarrama y Hugo Aguilar Ortiz.

¡Sí se pudo! ¡Es un honor estar con Hugo hoy!, fueron algunas de las expresiones que retumbaron en el salón, lo que contrastó con los nulos aplausos de los consejeros que votaron contra la validez de esta elección, y apenas acabó la ceremonia se retiraron, y el consejero Jaime Rivera optó por no asistir de manera presencial, sino vía remota.



# Con retraso de mes y medio, instalará dos comisiones la Permanente del Congreso

**GEORGINA SALDIERNA**

Con un retraso de mes y medio se instalarán en esta semana dos comisiones de la Permanente. Se trata de las relacionadas con asuntos sociales y económicos. La de temas políticos y de relaciones exteriores apenas inició sus trabajos el miércoles pasado, pese a que tiene una treintena de asuntos por resolver, entre ellos, la ratificación de un embajador.

La Comisión Permanente comenzó a operar el 1º de mayo al iniciarse el periodo de receso del Congreso, pero no será sino hasta mañana cuando se tiene previsto la conformación de la instancia en la que se abordarán asuntos sociales.

Presidida por el panista Francisco Ramírez, la comisión realizará su primera sesión de manera semi-presencial, es decir, los legisladores podrán participar a través de la web en caso de no poder asistir

al Senado, además de que se dará a conocer el listado de los asuntos que le han sido turnados, deberá aprobar el nombramiento de su secretario técnico.

La puesta en marcha de la comisión de asuntos económicos se tiene programada para el jueves y también tendrá una modalidad híbrida. Los senadores y diputados que no puedan llegar al recinto parlamentario, tendrán la posibilidad de participar vía Internet.

Además, en esta semana, las co-

misiones unidas de Gobernación, Economía y Estudios Legislativos del Senado sesionarán el próximo jueves, a fin de dictaminar una minuta por la que se expide la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos.

Es una nueva norma que reglamenta la reforma constitucional en la materia y que podría entrar en el listado de proyectos que se aprobarán en el periodo extraordinario de sesiones previsto para realizarse del 23 al 30 de este mes.



Declaran validez de comicios para integrantes del pleno

# Divide en INE aval a elección de Corte

Acusan que triunfos coinciden en 80% con los sugeridos en acordeones

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Por seis votos contra cinco, en medio de acusaciones de que fue el proceso electoral con más irregularidades de los últimos años, principalmente por la inducción del voto, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) declaró ayer la validez de la elección para ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Sin mencionar a Morena o a gobiernos, la mayoría de los consejeros aseguró que se revivieron prácticas fraudulentas del pasado, no

atribuidas al INE, las cuales fueron perfeccionadas, como las boletas planchadas, urnas embarazadas, inducción y coacción del voto.

Reconocieron que aunque sólo se invalidaron 818 casillas con irregularidades, que involucran 3.7 millones de votos para la SCJN –lo que representa 0.97 por ciento de las más de 83 mil instaladas–, queda la evidencia de que se vulneró la certeza de una elección libre.

Todos los integrantes del Consejo descalificaron la entrega de acordeones, y aseguraron que no se puede dimensionar la afectación; sin embargo, señalaron que el INE no puede aplicar la nulidad, y deberá ser la SCJN y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federa-

ción (TEPJF) los que determinen si hubo un impacto para anular.

El consejero Arturo Castillo afirmó que está comprobado que en los cargos para la SCJN, el Tribunal de Disciplina Judicial y la Sala Superior del TEPJF, los resultados coinciden en 80 por ciento con los 37 modelos de acordeones que detectó el INE.

Mientras que los ganadores de las cinco Salas Regionales del TEPJF coinciden en 85 por ciento con las “guías de votación” repartidas.

“Se trató de una estrategia propagandística dirigida intencionalmente a beneficiar a las mismas candidaturas. Si todo esto se llega a acreditar en sede jurisdiccional, estaríamos hablando entonces de una afectación directa a la equidad en la contienda,



en virtud de la distribución generalizada de propaganda ilícita a favor de candidaturas determinadas”, afirmó Castillo.

Propuso a sus compañeros no declarar la validez de la elección, y que fueran las autoridades jurisdiccionales quienes lo hicieran.

La consejera Dania Ravel respaldó esa postura.

“Declarar válida una elección en estas condiciones representaría enviar un mensaje preocupante a la ciudadanía, de que aun con evidencias claras de irregularidades, las elecciones pueden considerarse válidas, que no hay consecuencias ante estas conductas, y eso puede propiciar que en futuras elecciones

no sólo se repitan, sino que se multipliquen”, advirtió.

Algunos consejeros afirmaron que, pese a las anomalías, no podían asegurar que éstas fueron generalizadas y de tal magnitud que llevaran a no declarar la validez.

En los discursos de los 11 consejeros predominaron los reproches sobre las irregularidades, y se reconoció el trabajo del INE sin los recursos solicitados y con tiempos muy justos.

El consejero Martín Faz informó que se detectaron mil 322 casillas con irregularidades en todos los cargos, las cuales involucran 5 mil 479 acciones de diversas elecciones.



Las principales anomalías son votación igual o superior al 100 por ciento de la Lista Nominal; boletas “planchadas”, es decir, sin el doblés obligado para que estuvieran en la urna, por lo que los funcionarios de casilla o en el cómputo las metieron en el paquete; votación en tiempo récord, lo que era ‘inverosímil’; ‘casillas zapato’, en las que todos los votos fueron para la misma persona, y reparto de acordeones.



▶ ACUSAN  
ANOMALÍAS

“Esto confirma mi preocupación respecto del alto riesgo a la integridad electoral del sistema que podremos enfrentar debido a la aparición y reaparición de una serie de prácticas deleznales orientadas a la vulneración del voto libre y auténtico”, apuntó Faz.

Su compañero Jaime Rivera indicó que “por su magnitud y su extensión geográfica, las irregularidades detectadas no cambian sus-

tancialmente los resultados electorales, pero sí han afectado sensiblemente la calidad de estas elecciones. Les dejan una mancha indeleble y siembran dudas sobre su autenticidad”.

La presidenta del INE, Guadalupe Taddei, reconoció faltas, pero recriminó a sus compañeros que plantearan no declarar la validez de la elección, pues eso era manchar el trabajo de miles de empleados del organismo.

Insistió en que sólo hubo anomalías en 818 casillas, de más de 80 mil, y señaló que el organismo investigará en qué casos tuvo que ver el papel de funcionarios.

“Encontramos resistencias fuera, pero también dentro, hay que decirlo, todavía el día de hoy proponer a este Consejo, lo digo con respeto, (no hacer la validez) es incorrecto a todas luces.

“Poner en duda en este momento la integridad de ca-

da uno de los pasos del proceso electoral, me parece una situación extrema y lamentable”, arremetió.

Los consejeros replicaron aclarándole que no hablaban del trabajo del INE, sino de actores externos que mancharon la elección.

“Me parece que hay que dejar sentado que no estamos inventándonos estas 818 casillas, como se quiere hacer notar aquí, sino que hay elementos y que hemos analizados todas y todos.

“Me parece muy irresponsable decir que no hay elementos y que casi nos los estamos inventando”, afirmó Carla Humphrey, quien sí aprobó la validez, pero advirtió que la elección estuvo manchada.

Además de Taddei y Humphrey, votaron por la validez Norma de la Cruz, Rita López, Jorge Montañó y Uuc-kib Espadas. En contra, Dania Ravel, Claudia Zavala, Arturo Castillo, Martín Faz y Jaime Rivera.



Cuartoscuro

**CONSTANCIA DE MAYORÍA.** En su sesión de ayer domingo, el Instituto Nacional Electoral (INE) entregó las constancias de mayoría a los primeros ministros y ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) electos mediante el voto popular: Lenia Batres Guadarrama, Yasmin Esquivel Mossa, Loretta Ortiz Ahlf, María Estela Ríos González, Hugo Aguilar Ortiz, Giovanni Azael Figueroa Mejía, Irving Espinosa Betanzo, Arístides Rodrigo Guerrero García y Sara Irene Herrerías Guerra. Aguilar Ortiz, próximo presidente del máximo tribunal constitucional, afirmó que estarán rindiendo cuentas al pueblo, dado que a este se deben. **Pág. 5**



**HUGO AGUILAR ORTIZ** | Próximo presidente de la SCJN

*La nueva Corte surge de pueblo, se debe al pueblo y al pueblo habrá de rendir cuentas [...] al superar el modelo anterior, gana la democracia, se reivindica la división de poderes..."*



# INE entrega constancias de mayoría a ministras y ministros de la SCJN

**GUADALUPE TADDEI** aseguró que la dependencia cumplió con la organización del ejercicio de manera legal e imparcial

**POR FRANCISCO MENDOZA NAVA**  
nacion@contrareplica.mx

**E**l Instituto Nacional Electoral (INE) entregó este domingo las constancias de mayoría a las ministras y ministros electos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Asimismo, el próximo presidente del máximo tribunal constitucional, Hugo Aguilar Ortiz, afirmó que estarán rindiendo cuentas al pueblo, dado que a este se deben.

Previo a la entrega de las constancias de mayoría a las ministras y ministros que compondrán la Corte bajo el modelo lopezobradorista, Guadalupe Taddei Zavala, presidenta del INE, mencionó que con este acto culmina un ejercicio democrático. Resaltó que aun sin precedentes, el instituto cumplió con la organización del ejercicio de manera legal, imparcial y objetiva para garantizar certeza, independencia y máxima transparencia.

Sostuvo que como órgano constitucional autónomo, este no emite juicios sobre cambios institucionales que dan



**Pidió que** construyan sus decisiones mediante el diálogo. Cuartoscuro

origen a nuevos mecanismos de elección y que se circunscribe a su tarea de garantizar que cualquier proceso electoral se lleve a cabo con profesionalismo, integridad y respeto a los derechos políticos de las personas. En tanto, comentó que esto se logró mediante mecanismos que van desde la fiscalización de recursos de las candidaturas hasta la implementación de medidas de paridad de género, seguridad del traslado de los materiales electorales, capacitación ciudadana y vigilancia del voto.

Para finalizar su discurso, la presi-

dentada del INE se dirigió a la nueva composición de la Corte para señalarles que deben revolucionar el derecho mexicano y construir una institución con derecho incluyente y actualizado. En ese sentido, les pidió que no impongan un solo canon de lo jurídico, sino que construyan sus decisiones mediante el diálogo con voces de pueblos, mujeres, trabajadores y disidencias.

"No hay precedente más poderoso en la historia constitucional reciente de México que este momento en que la justicia se democratiza sin perder su indepen-



dencia, que se renueva sin claudicar a su deber de proteger los derechos humanos: y que se abre a la ciudadanía sin renunciar a su rigor técnico y argumentativo. Por ello celebro con orgullo la idea republicana de poder que quien juzga no lo haga desde una torre de marfil, sino con los pies bien puestos en la tierra", pronunció.

Enseguida, la secretaria Ejecutiva del INE, Claudia Arlett Espino, leyó los nombres de las nuevas ministras y ministros electos: Sara Irene Herrerías Guerra; Aristides Rodrigo Guerrero García; Irving Espinosa Betanzo; Giovanni Azael Figueroa Mejía; María Estela Ríos González; Loretta Ortiz Ahlf; Yasmín Esquivel Mossa y Lenia Batres Guadarrama.

### **HUGO AGUILAR ORTIZ.**

Tras mencionar a este último, la secretaria Ejecutiva dirigió un discurso en lengua rarámuri, al tener ese origen, mismo en el cual le dijo al próximo titular del Poder Judicial de la Federación (PJF) que era histórico que un "hermano indígena" haya tenido la votación más alta para la Corte. Por eso, le señaló que deberá fungir como "guía y mando" como dice el pueblo mixteco.

Finalmente, Hugo Aguilar Ortiz tomó la palabra para decir que, conforme al mandato constitucional, la nueva Corte surge de pueblo, se debe al pueblo y al pueblo habrá de rendir cuentas en cumplimiento de la mayor expresión de democracia. ●


**GARANTIZA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA CON NUEVO ENFOQUE**

# “A mí no me puso nadie”, afirma el próximo presidente de la Corte

Hugo Aguilar admite que la participación en la elección judicial fue baja

LILIAN HERNÁNDEZ  
Y FABIOLA MARTÍNEZ

“A mí no me puso nadie”, aseveró el ministro electo Hugo Aguilar, quien se perfila para presidir la Corte, al responder sobre las versiones que lo colocan como una designación del grupo político mayoritario.

Tras recibir su constancia de mayoría en la elección judicial, en el salón de sesiones del INE, con 6.1 millones de los 90.03 millones de votos válidos para ministros, el abogado originario de Oaxaca ofreció su primera conferencia como ministro electo, en la que aseguró que la próxima integración de la Corte garantizará la impartición de justicia con un nuevo enfoque. Admitió que la participación



ciudadana fue baja, porque “hubo limitaciones en términos de tiempo y recursos”; de lo contrario, dijo, “estoy seguro de que habríamos incrementado el nivel de asistencia a las urnas, pero lo logrado da la legitimidad necesaria para una Corte que cumpla con el mandato popular”.

Señaló que los sufragios que recibió fueron del pueblo, porque re-

corrió el país y llevó su propuesta a la gente, además de que dialogó con las personas, “y ese es el producto del trabajo que realizamos en dos meses: los votos que yo recibí son del pueblo, y lo que puedo decir es que hay un mandato claro de éste”.

—En los acordeones repartidos se incluyeron los nombres de los que resultaron ganadores, y en todos está usted.

▲ “El pueblo votó”, señala Hugo Aguilar. En la imagen, durante un ritual triqui. Foto Marco Peláez

—Pues no sé quién los habrá elaborado. Yo lo que le digo es que el pueblo votó.

En ello coincidieron las ministras electas Yasmín Esquivel, Loretta Ortiz y María Estela Ríos, quienes

rechazaron que los acordeones hayan influido en sus respectivos triunfos o que éstos hayan manchado la elección.

Entrevistadas tras recibir sus constancias, Esquivel afirmó que “fue una jornada electoral ejemplar”. Ortiz dijo que decidió el pueblo y Ríos aclaró que su cercanía con funcionarios de Morena no define la independencia del Poder Judicial, sino la independencia de criterio.

Respecto a la labor de la Corte, Aguilar prometió que se desarrollará con plena independencia, porque surgieron del pueblo; “nos debemos al pueblo, y vamos a informarle, a diferencia de como ocurría en el pasado. Creo que llegamos con toda la legitimidad para ejercer nuestro papel y el mandato constitucional que tenemos”.

Insistió en que el pleno que asumirá el primero de septiembre impartirá una justicia real, que entienda a la ciudadanía, porque “vamos a quitar estos mecanismos donde se pensaba que el juzgador es quien lo sabe todo”.

Se comprometió a que la Corte que presidirá será abierta y dialogante, porque atenderá a la población y los ministros no van a ser los funcionarios que nadie podía tocar.

Indicó que será una transición ordenada entre la actual composición y la nueva Suprema Corte, pues los ministros electos acordaron afinar el procedimiento, porque al país le deben dar certeza en un arranque de funciones adecuado, que permita al alto tribunal funcionar y cumplir con su mandato constitucional.



# Primer fandango con comunidades indígenas y afromexicanas en CDMX

IVÁN EVAIR SALDAÑA

Luego de recibir su constancia de mayoría, el ministro electo y futuro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el abogado mixteco Hugo Aguilar Ortiz, acudió a su primer acto público: un fandango con comunidades indígenas y afromexicanas, en un viejo edificio del Centro Histórico de la capital del país, usado como bodega de comerciantes triquis y sitio de asambleas de sus integrantes.

“Yo quiero ofrecerles el cargo de presidente de la Suprema Corte a todos ustedes. Lo voy a seguir repitiendo, no llego yo, llegamos todos los pueblos indígenas y afromexicanos”, afirmó desde el antiguo auditorio del inmueble del Movimiento Unificador de Lucha Triqui (MULT).

A la calle de López 23, Aguilar llegó casi a las 9 de la noche, casi cuatro horas después de lo planeado, debido al retraso en la sesión del Instituto Nacional Electoral (INE), la distancia y la lluvia.

Pero la espera no bajó los ánimos de quienes lo recibieron: más de 300 personas festejaron su nombramiento, amenizadas con mezcal, baile y la música de la Banda Regional Auténticos de Jesús (triqui) y la

Orquesta La Juntepec (mixteca), originaria de San Agustín Tlaco-tepec, Tlaxiaco, Oaxaca, el mismo pueblo del futuro titular del Poder Judicial de la Federación (PJF).

“¡Sí se pudo, sí se pudo! ¡Presidente, presidente! ¡Hugo, hermano, el pueblo te da la mano! ¡Hugo, escucha, el pueblo está en tu lucha!”, le gritaban.

En el auditorio, Aguilar habló durante más de 15 minutos: “nosotros salimos del pueblo, pero el pueblo no ha salido de nosotros”, les dijo. Destacó que su llegada al cargo es fruto del esfuerzo de todos los ancestros de los pueblos más oprimidos de México.

“Yo auguro para nuestros pueblos un futuro mejor; yo auguro que ahora va a ser motivo de orgullo, motivo de dignidad, ser indígena, caminar por las calles de este país, no sólo de las grandes ciudades, sino va a ser también motivo de orgullo nuestras comunidades, nuestras fiestas, nuestras tradiciones, todo lo que somos va a ser motivo de orgullo.”

Entre sus primeras acciones en la Corte, dijo, impulsará dar a la escuela judicial un carácter “pluricultural” e incrementar la defensoría pública con más intérpretes de las lenguas que se hablan en México e “imprimir a la justicia los derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos”.

Luego de hablar, dejó sonar la música de la banda y la orquesta, mostrando su felicidad bailando entre la gente. A su alrededor todos disfrutaban, bebían mezcal y cerveza, y comían pollo rostizado, tortillas y tortas de jamón.

Es al menos la segunda vez que el abogado Aguilar, ex coordinador general de Derechos Indígenas en el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, visita el edificio del MULT. Estuvo en el mismo sitio en campaña y prometió volver cuando ganara, recordó Fausto de Jesús González, del Movimiento de Pueblos, Comunidades y Organizaciones Indígenas.

“Hacia falta ahí (en el PJF) alguien de la gente de los pueblos, porque muchos hermanos caen en la cuestión de justicia, de administración de justicia, y muchas veces no encontramos sensibilidad en las autoridades. Por eso creemos que es importante la llegada de este hermano a un poder, de los tres poderes que se tienen aquí en la República”, dijo a *La Jornada*.

Al fandango acudieron muchos paisanos de Hugo Aguilar, entre ellos Yaretzi Donají Bautista Sánchez, representante del pueblo de San Agustín, por ser la reina de la fiesta patronal 2024-2025, que se celebra en agosto.



## Nueva Corte pide voto de confianza

El Consejo General del INE entregó las constancias de mayoría a las y los 9 ministros electos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Hugo Aguilar Ortiz, de origen mixteco, será el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, luego que el INE aprobó la declaración de validez de la elección por seis votos a favor y cinco en contra.

En su mensaje de recepción de constancia de mayoría, Aguilar inició con un mensaje de un minuto 30 segundos en mixteco.

Después, destacó que la nueva Corte se debe al pueblo y al superar la etapa anterior gana la democracia y se fortalece la independencia del Poder Judicial.

Manifestó que la nueva Corte se registrará por principios de Estado de derecho, pluralismo jurídico y acceso pleno a la justicia.

Aseveró que las causas sociales serán el nuevo rostro de la justicia en México.

Llamó a todo los integrantes del Poder Judicial a sumarse a esta nueva realidad, donde la corrupción, discriminación y clasismo no tendrán lugar.

Pidió un voto de confianza para la nueva Corte, donde se construirá una justicia para todos y todas.

Agradeció al INE por el trato digno a los pueblos indígenas y afroamericanos:



Fotos: Cuartoscuro

Guadalupe Taddei dijo que la democracia no se impone, "se construye desde la base".

"quedó atrás la etapa de escarnio y discriminación".

María Estela Ríos defendieron su independencia, mientras Yasmin Esquivel y Loretta Ortiz defendieron que la elección fue democrática y validada por la autoridad electoral.

Durante la sesión solemne, la consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, dijo que "esta entrega (de la constancia) es el resultado de un proceso transparente, confiable, y sujeto a estrictos mecanismos de verificación y legalidad que garantiza la autenticidad de la voluntad ciudadana en las urnas".

Asistieron también las ministras electas, Yasmín Esquivel, Lenia Batres, Loretta Ortiz, María Estela Ríos, Irene He-

rreñas y los ministros electos Azael Figueroa, Irving Espinosa y Arístides Guerrero.

Ortiz Aguilar llegó acompañado de seguidores indígenas que lo apoyaron y que meses atrás, le pidieron que se lanzara como candidato, según explicó el mismo.

Al término de la sesión solemne, en conferencia de prensa y cuestionado por su cercanía con el partido en el gobierno y la presidenta Sheinbaum, subrayó que él se ganó el voto popular, en campaña.

Taddei solicitó a la secretaria Ejecutiva, Claudia Espino, de origen indígena, que entregara la constancia a Hugo Ortiz, por lo que la funcionaria electoral le dirigió unas palabras en rarámuri.

— Aurora Zepeda



## INE entrega constancias a nuevos ministros

# Pide Aguilar voto de confianza para la nueva SCJN y PJ

- Detectan irregularidades en 818 casillas, ubicadas en 25 estados que contenían 3.7 millones de votos que fueron desechados

Maritza Pérez  
maritza.perez@eleconomista.mx

**T**ras evidenciar algunas irregularidades que dejaron marca en la primera elección judicial del país, el Instituto Nacional Electoral (INE) validó y entregó las constancias de mayoría a las y los nuevos ministros que integrarán la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

A dos semanas de que se llevaron a cabo los comicios para elegir a los nuevos integrantes del Poder Judicial, el INE dio por válidos los resultados finales de los conteos de votos de la elección para la SCJN; confirmando los triunfos de Hugo Aguilar Ortiz como virtual presidente de la SCJN al obtener 5 millones 900,789 votos y de la ministra Lenia Batres Guadarrama (5 millones 534,681 votos), como la segunda más votada en esta elección.

De igual forma se confirmó la permanencia de Yasmín Esquivel Mossa, con 4 millones 985,925 votos y de Loreta Ortiz Ahlf, con 4 millones 736,571 votos, como ministras de la Suprema Corte.

Y se avaló la llega de María Estela Ríos González, con 4 millones 440,634 votos; de Giovanni Azael Figueroa Mejía, con 3 millones 411,191 votos; de Irving Espinosa Betanzo, con 3 millones 354,485 votos; de Aristides Rodrigo Guerrero García, con 3 millones

278,988 votos y de Sara Irene Herrerías Guerra, con 3 millones 053,788 votos, como nuevos integrantes del máximo tribunal del país.

Luego de validar estos números, el Consejo General del INE procedió a realizar la entrega de las constancias de mayoría a estos candidatos.

“Es un honor estar con Hugo hoy” y “ministra del pueblo” fueron algunas de las consignas que retumbaron en el Salón de Sesiones del INE momentos antes de que la consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala, hiciera entrega de los documentos a quienes se convertirán en los primeros ministros en ser elegidos por voto popular.

Este proceso se destacó por ser la primera vez que este instituto entrega una constancia en lengua indígena. En el mismo tenor, y al ser el único en tomar la palabra, el ministro presidente electo de la Suprema Corte, Hugo Aguilar Ortiz, ofreció un discurso en su lengua materna mixteca.

“La historia de México no se explica sin la participación de los pueblos indígenas y afroamericanos en los distintos momentos de transformación. El proceso electoral que estamos terminando no fue la excepción. Estoy seguro que es el inicio de la plena inclusión de los pueblos indígenas y afroamericanos en la vida pública de nuestro país”, subrayó en español.

Asimismo, Aguilar Ortiz llamó a tener un voto de confianza para la nueva

Suprema Corte y el nuevo Poder Judicial, al tiempo que agradeció al INE por el “trato digno” que recibieron los pueblos indígenas y afroamericanos, pues, aseguró “ha quedado atrás la etapa en la que nuestra palabra, nuestras peticiones e incluso nuestra sola presencia, era motivo de escarnio y de discriminación en estas mismas instituciones”.

Posteriormente, en conferencia de prensa Aguilar Ortiz desestimó que su llegada a la SCJN tenga relación con los llamados acordeones, pues aseveró que los votos que él recibió fueron del pueblo.

### Larga discusión

Y es que horas antes, el Conserje General del INE se adentró en una larga discusión de más de cuatro horas sobre la posible invalidez de la elección de ministros, debido al cúmulo de irregularidades detectadas en 818 casillas, mismas que fueron excluidas del conteo final.

Sobre la anulación de estas casillas, que fueron ubicadas en 25 estados, se detalló que en suma contenían unos 3 millones 779,662 votos, mismos que también fueron desechados. Es de resaltar que el 70% de estas casillas viciadas o con inconsistencias se presentaron en el estado de Chiapas.

Entre los casos detectados están: casillas en las que se registró una participación ciudadana igual o superior al 100% de su listado nominal, sin jus-



tificación alguna; casillas con “boletas sin dobleces”; “Casillas Zapato”, que son aquellas en las que todos los votos depositados fueron para una misma candidatura.

Además, fue de gran preocupación para las y los consejeros el caso de los llamados “acordeones”. Incluso, el consejero del INE, Arturo Castillo, propuso no declarar la validez de toda la elección judicial; moción que no prosperó al ser apoyada por sólo cinco consejerías.

Mientras que la consejera Claudia Zavala expresó: “¿Quiénes mancharon la elección?, ¿grupos de poder? No sabemos quién, todavía no los hemos definido, estarán en investigación y como muchas otras ocasiones sucede, es muy probable que las líneas de investigación pues tampoco puedan definir algún responsable”.

Por el contrario, la consejera pre-

sidenta, Guadalupe Taddei, criticó a sus pares que buscaron no declarar la validez de esta elección por 800 casillas, pues aunque reconoció que es una práctica que no convence a nadie y que, por supuesto, no debe de existir, sostuvo que “poner en duda en este momento la integridad de cada uno de los pasos del proceso doctoral, me parece una situación extrema y lamentable”.

No obstante, anunció el inicio de una investigación, incluso interna, para determinar la presunta responsabilidad de funcionarios públicos relacionados con estas irregularidades.

Asimismo, el INE validó este domingo la elegibilidad de todas las candidaturas de esta elección, ello al asegurar que no se identificaron posibles violentadores de la llamada “8 de 8”, aspirantes prófugos de la justicia o deudores alimentarios.

**El INE** validó también la elegibilidad de todas las candidaturas de esta elección, ello al asegurar que no se identificaron posibles violentadores de la llamada “8 de 8”.



Estoy seguro que es el inicio de la plena inclusión de los pueblos indígenas y afro-mexicanos en la vida pública de nuestro país”.

Hugo Aguilar  
Ortiz,

VIRTUAL PRESIDENTE  
DE LA SCJN.



70%

DE LAS

casillas viciadas o con inconsistencias se presentaron en el estado de Chiapas.




**DA INE CONSTANCIAS**

Hugo Aguilar, presidente de nueva Corte, pide confianza; 'nadie me puso'.


**PÁG. 40**
CUARTOSCUARO
**PIDE VOTO DE CONFIANZA PARA EL NUEVO PLENO**

# “A mí nadie me puso”: Aguilar, presidente electo de la SCJN

Al recibir la constancia de mayoría, el candidato más votado dice que ganó por la voluntad colectiva y no por acordeones

Alude en mensaje a Lorenzo Córdova por audio en el que se burla de una indígena

**FERNANDO MERINO**  
fmerinon@elfinanciero.com.mx

Hugo Aguilar Ortiz, presidente electo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) por los primeros dos años tras la elección judicial, afirmó que ningún partido lo puso en el cargo, por lo que pidió un voto de confianza para el nuevo Máximo Tribunal que arrancará funciones el 1 de septiembre.

Tras recibir de manos de la presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, la constancia que lo acredita como el candidato más votado, y que fue redactada en mixteco, Aguilar Ortiz dijo que decidió ser candidato para aprovechar la oportunidad histórica para los pueblos indígenas y que su triunfo no se debe a los acordeones sino a la voluntad colectiva.

“Yo tomé la decisión personal y aquí hay muchas autoridades de los pueblos indígenas con los que tomamos la decisión. A mí no me

puso nadie, fue una decisión colectiva con los pueblos, le doy mi testimonio, yo personalmente tomé la decisión porque era una oportunidad histórica para los pueblos indígenas”, indicó en su primera conferencia de prensa.

Minutos antes, el INE declaró la validez de la elección en una votación dividida y procedió a entregar las constancias a los nueve integrantes de la Corte. Al recibir el documento, Hugo Aguilar emitió un discurso en mixteco y afirmó que ha platicado con sus compañeros y compañeras y hay coincidencia en construir “una justicia para todas y para todos”.

“Por ello, reitero mi petición de un voto de confianza para la nueva Suprema Corte y el nuevo Poder Judicial. Vamos a construir una justicia para todas y para todos”, dijo.

El presidente electo de la Corte aprovechó su discurso para lanzar



un dardo contra Lorenzo Córdova, expresidente del INE, y Edmundo Jacobo Molina, extitular de la Secretaría Ejecutiva del mismo, quienes se burlaron de los pueblos indígenas en un audio que fue filtrado.

“Ha quedado atrás la etapa en la que nuestra palabra, nuestras peticiones e incluso nuestra sola presencia, era motivo de escarnio y de discriminación en estas mismas instituciones”, señaló.

María Estela Ríos, exconsejera jurídica del expresidente Andrés Manuel López Obrador, también garantizó independencia: “No haré seguimiento de ninguna consigna, ni de Morena, ni del PAN, ni del PRI, ni de los intereses económicos mezquinos que luego suelen tratar de influir en las decisiones de la Suprema Corte”, expresó.

Respecto de los asuntos que puedan llegar a la Corte y que sean impulsados por la presidenta Claudia Sheinbaum, la ministra electa dijo que “si la señora presidenta lleva razón en sus argumentos jurídicos, por conducto de la Consejería Jurídica, los atenderemos, si no nos manejaremos con independencia de criterio. Esa es la garantía que yo le puedo dar a todos ustedes”.

El INE también emitió la sumatoria de la elección de ministros y se asentaron los siguientes resultados: Hugo Aguilar Ortiz recibió 5 millones 900 mil 789 votos; Lenia Batres Guadarrama, 5 millones 534 mil 681 votos; Yasmín Esquivel Mossa, 4 millones 985 mil 925 votos; Loretta Ortiz Ahlf, 4 millones 736 mil 571 votos y será la cuarta presidenta; María Estela Ríos González, tuvo 4 millones 440 mil 634 votos.

Los cuatro ministros que registraron menos votación, y por lo tanto no presidirán la Corte, son Giovanni Azael Figueroa Mejía, con 3 millones 411 mil 191 votos; Irving Espinosa Betanzo, con 3 millones 354 mil 485 votos; Arístides Rodrigo Guerrero García, con 3 millones 278 mil 988 votos; y Sara Irene Herreras Guerra, con 3 millones 053 mil 788 votos.

**HUGO AGUILAR**

# Pide voto de confianza a la población

## El futuro Presidente de la Corte aclaró "a mí no me puso nadie"

“A mí no me puso nadie”, sostuvo el virtual presidente de la Suprema Corte, Hugo Aguilar Ortiz tras ser cuestionado por haber aparecido en los acordeones de la elección judicial.

A pesar de ello el indígena mixteco recibió este domingo la constancia del Instituto Nacional Electoral que lo acredita como virtual presidente electo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación aunque el Tribunal Electoral todavía debe calificar y validar la elección.

Junto con sus ocho futuros colegas Aguilar Ortiz acudió a la sede del INE donde, en medio de vitores, se le entregó el documento que le valida como ministro del máximo tribunal del país. Posteriormente señaló que con el proceso electoral se reivindica la división de poderes y la independencia del Poder Judicial pues el procedimiento se hizo democrático y con una consulta al pueblo.

“Hermanas y hermanos, estimo importante señalar que tendremos una Suprema Corte de Justicia guiada por los principios del estado de derecho, el pluralismo jurídico y el acceso pleno a

la justicia, así lo garantiza la nueva conformación de la Suprema Corte”, señaló. Con su constancia en la mano dijo que “toma cuerpo la voluntad popular cuyo mandato debemos cumplir quienes recibimos la confianza en las urnas para integrar la nueva SCJN”.

Esta nueva Corte que surge del pueblo, añadió, deberá rendir cuentas en cumplimiento al mandato de la expresión de la democracia.

“Al superar el modelo anterior donde los integrantes de la Corte eran electos o designados por los otros dos poderes gana la democracia se reivindica la división de poderes y se fortalece la independencia judicial que debe ser la base de un diálogo respetuoso y constructivo con los otros poderes de la unión a fin de lograr una justicia”, concluyó.

Ayer en Sesión Extraordinaria el Consejo General del INE validó la elección del 1 de junio pasado a pesar de que anuló 818 casillas que representan un total de tres millones 779 mil 662 votos en la elección del Poder Judicial al determinar irregularidades.

## SEXTO OAXAQUEÑO

**HUGO** Aguilar se convertirá en el presidente de la Corte cuando el Tribunal Electoral valide la elección



Foto: Cuartaviso

## Habrà nuevo enfoque en la justicia: Aguilar; el INE valida elecci3n

**ABOGADO** indígena que presidirá la SCJN afirma que hay bases constitucionales para hacer una justicia diferente; recibe constancia de mayoría en elecci3n de ministros de la Corte.

**MAYORÍA** de consejeros vota en favor de la declaratoria de validez; varios cuestionan anomalías; consejo excluye de cómputo 818 casillas con irregularidades. **pág. 5**

**HUGO AGUILAR** recibe la constancia de mayoría en el INE, ayer.



**NUEVOS MINISTROS** de la Suprema Corte, ayer, tras recibir sus constancias de mayoría en el INE.

Presidente electo de la SCJN pide voto de confianza

# Promete Aguilar nuevo enfoque en la justicia

› **ABOGADO INDÍGENA** que presidirá la Corte asegura que hay bases constitucionales para hacer un sistema diferente; recibe su constancia de mayoría en la elecci3n de ministros



## Por Ulises Soriano

ulises.soriano@razon.com.mx

**E**l presidente electo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Hugo Aguilar Ortiz, afirmó que el nuevo enfoque que se propone para la impartición de justicia en México cuenta con respaldo constitucional y responde a un marco legal renovado.

"Si plantear una justicia social, una cercanía al pueblo; si plantear una visión distinta del derecho tenía sustento o no. Yo lo que le digo es que tiene sustento constitucional", declaró Aguilar Ortiz, tras recibir la constancia de mayoría del proceso electoral extraordinario del Poder Judicial y a pregunta expresa de *La Razón*.

El próximo ministro presidente de la Corte señaló que las recientes reformas constitucionales permiten construir una nueva visión del derecho, pues se han implementado reformas constitucionales "que nos permiten afirmar que podemos tener una visión distinta del derecho y bases constitucionales sólidas para ser una justicia diferente; en particular, el 30 de septiembre se publicó la reforma constitucional en materia de pueblos indígenas y afroamericanos, así es que estamos obligados a tener un enfoque pluricultural en la impartición de justicia".

Asimismo, destacó que este marco incluye la consagración de derechos sociales y el fortalecimiento de la soberanía; por lo tanto, dijo, "tenemos un nuevo marco constitucional que apunta a que vamos a construir un constitucionalismo distinto al que veníamos desarrollando antes de esta elección judicial".

Aguilar Ortiz, quien obtuvo un total de seis millones 195 mil 612 votos en la elección judicial, expresó su compromiso con la ciudadanía al reiterar que esta transformación de la justicia tiene fundamento legal: "Todo tiene base constitucional y podemos decirle al pueblo de México que tenga la plena certeza de que vamos a imprimir un nuevo enfoque a la impartición de justicia. Tenemos las bases necesarias para hacerlo".

Señaló que en próximos días sostendrá reuniones con la ministra presidenta Norma Lucía Piña y buscará llevar a cabo una "transición ordenada y adecuada"; además, adelantó que habrá reuniones entre las y los nuevos ministros para trazar una ruta de coordinación.

"Creo que al país lo que le debemos de dar es certeza y una transición adecuada en un arranque de atenciones adecuado que permita a la Corte seguir funcionando y cumplir con su mandato constitucional", comentó Aguilar Ortiz.

Aseguró que el pueblo "votó. El pueblo tuvo en sus manos a los candidatos, nos escuchó (...) Los votos que yo recibí son del pueblo". Negó que alguien en el Gobierno o en el partido Morena lo hayan puesto en el cargo con el uso de acordeones. "Aquí hay muchas autoridades de los pueblos indígenas con los que tomamos la decisión. A mí no me puso nadie, fue una decisión colectiva con los pueblos".

Señaló que la reforma judicial se inscribe en un contexto de cambios profundos y refrendó su petición "de un voto de confianza para la nueva Suprema Corte y el nuevo Poder Judicial; vamos a construir una nueva justicia para todos y todas".

Tras recibir la constancia de mayoría, Aguilar Ortiz pronunció un mensaje en su lengua natal, el mixteco, para después afirmar en español que se inicia una nueva etapa en el Poder Judicial, en la que el mandato popular debe cumplirse con responsabilidad: "Esta Corte surge del pueblo, se debe al pueblo y al pueblo habrá de rendir cuentas", declaró.

En su discurso, Aguilar Ortiz destacó que la nueva integración de la Corte es "democrática, paritaria, profesional y pluricultural"; además, convocó a aquellos que integrarán el nuevo Poder Judicial a sumarse a esta transformación, "donde la honestidad, la igualdad sustantiva y la erradicación de prácticas como el clasismo y el nepotismo serán los pilares del nuevo órgano".

"Vamos a construir una justicia para todas y todos, una justicia que garantice seguridad jurídica, que actúe con perspectiva de género, respeto al medioambiente y a la diversidad de nuestra nación", dijo.

## el dato

**EL PRÓXIMO** presidente de la Corte sostuvo que nadie lo puso en la elección judicial y que su participación en el proceso fue una decisión conjunta con los pueblos indígenas.



**CREO QUE** al país lo que le debemos de dar es certeza y una transición adecuada en un arranque de atenciones adecuado que permita a la Corte seguir funcionando"

**HUGO AGUILAR**  
Presidente electo  
de la Corte



#REFRENDANCOMPROMISOS

# AGRADECEN APOYO EN URNAS

**Yasmín Esquivel y Lenia  
Batres anuncian gira**

POR FERNANDA GARCÍA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

**T**ras declarar válida la elección del Poder Judicial de la Federación, algunos de los candidatos electos realizarán una gira por el país para agradecer el apoyo de la ciudadanía en las urnas el pasado 1 de junio, y refrendar sus compromisos.

Tal es el caso de la ministra

1

• Candidatos prometieron regresar.

2

• Ello para agradecer el apoyo.

electa Yasmín Esquivel, quien inició su recorrido en Quintana Roo, ahí afirmó que "el futuro del Poder Judicial se construye de la mano de las y los mexicanos".

Resaltó que el apoyo que recibió de los cinco millones de votantes refleja la gran responsabilidad de ejercer una justicia más cercana y humana, acompañada de juzgadores que ejerzan en territorio y no en el escritorio.

"Llegó el momento de unirnos

como nación con un solo objetivo: Transformar la justicia y construir la confianza", enfatizó la actual ministra.

En ese sentido, Lenia Batres también confirmó que iniciará una gira por todo el país. La ministra detalló en sus redes sociales que dicho recorrido comenzará la siguiente semana tras recibir su constancia de mayoría. El Poder Judicial debe recoger los sentimientos de justicia de la gente. 🗳️



# Reforma judicial comienza a materializarse: Yasmín Esquivel



por Redacción 24 Horas

junio 15, 2025



X/@YasminEsquivel\_ | Yasmín Esquivel, ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, asistió a la Segunda Asamblea Ordinaria 2025 de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIB).

**Yasmín Esquivel Mossa**, ministra de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** (SCJN), asistió a la **Segunda Asamblea Ordinaria 2025** de la **Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos** (CONATRIB), en compañía de la gobernadora del **Estado de Quintana Roo**, **Mara Lezama Espinosa**.

Durante la Asamblea se abordaron los grandes retos en los Poderes Judiciales, derivados de la reforma constitucional que comienza a materializarse en el Poder Judicial de la Federación, en el Poder Judicial de esta Entidad y en 18 Estados más de la República, donde el pasado **domingo 1 de junio** se realizaron elecciones.



Por 50 años, la **CONATRI** ha cumplido sus objetivos de fomentar y fortalecer los vínculos de colaboración, en un contexto de renovación, modernización e innovación de la administración de justicia; y ahora con el referente de la reforma constitucional, asume un liderazgo especial.

De acuerdo con la ministra Yasmín Esquivel, desde los tribunales del fuero común se asienta la justicia cotidiana, la justicia de proximidad, por lo que debe existir compromiso con la transformación en la que los juzgadores son los principales actores.

[https://twitter.com/YasminEsquivel\\_/status/1933984903042826532](https://twitter.com/YasminEsquivel_/status/1933984903042826532)

Estuvieron presentes en este acto **Rafael Guerra Álvarez**, Magistrado Presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México y de la CONATRI; **Hayden José Cebada Rivas**, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Quintana Roo; así como Magistradas Presidentas y Magistrados Presidentes de los Tribunales Superiores y Supremos Tribunales de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos.



# Proponen suprimir tómbola en proceso

► Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

**DESAPARECER EL PROCESO** de insculación de aspirantes, mejorar el diseño de la boleta donde sólo aparezca un candidato por cada uno de los tres Poderes de la Unión; llevar a cabo la redistribución del Poder Judicial (PJ), ampliar el tiempo de inicio del proceso a un año antes de la votación, así como abrir todos los espacios en radio, televisión y redes sociales para una mayor promoción de los candidatos a magistrados y jueces permitirá corregir los obstáculos que tuvo la pasada elección.

Así lo planteó el constitucionalista Eduardo Andrade Sánchez, quien opinó que en el reciente proceso electoral extraordinario del Poder judicial se logró un avance significativo, a pesar de la participación de 13 por ciento de la población en edad de votar; por lo cual, rechazó que haya sido un fracaso en la organización y estimó que para 2027 la ciudadanía acudirá en un porcentaje superior al 20 por ciento.

En entrevista con La Razón, el exsenador de la República declaró: "Quizá reducir el número de candidatos, lo cual puede tener efecto sobre la boleta. En vez de tres

candidatos por poder, yo diría que debería ponerse uno por poder y, de preferencia, si ese uno ya pasó todas las pruebas de los Comités de evaluación, también darles más tiempo a estos para tener más oportunidad de revisar todas las carreras".

Añadió: "Yo no me inclinaría ya por la insculación, se requeriría una reforma constitucional, pero yo creo si la evaluación está bien hecha, pues se pueda llegar con tres de los mejor evaluados y que cada poder, porque así lo dice la Constitución, los elija".

"No creo que toda la decisión deba corresponder a los Comités de evaluación, sino que estos seleccionen y pongan una calificación, las más altas, crear una terna y que la selección final la haga la titularidad de cada Poder", explicó.

Andrade Sánchez consideró que tendría que hacerse una redistribución del PJ y determinar muy bien el área que corresponde a cada distrito y a cada circuito para que la gente vote con toda claridad por los juzgadores que les corresponden. Hubo casos, dijo, en que el que estaba postulado en un distrito no podía votar ni siquiera

por sí mismo porque vivía en otro.

"Lo lógico sería que se estructure de tal manera la participación en las zonas territoriales, de modo que el que vaya a votar lo haga por el juez que corresponde estrictamente al distrito predeterminado. Ese es un trabajo que debería hacer el órgano de administración judicial, tiene dos años, el tiempo suficiente para vincular mejor a los jueces de Distrito o los jueces locales también, y los magistrados de Circuito en áreas perfectamente delimitadas", refirió.

El abogado egresado de la UNAM consideró que la pasada elección judicial fue un éxito, donde el nivel de participación de 13 por ciento fue satisfactorio, si se toma en cuenta que en este tipo de procesos como ocurre en Estados Unidos o Japón la asistencia a las urnas está entre el 20 y 40 por ciento.

"En 2027 va a crecer la participación en las elecciones judiciales porque va a coincidir con el proceso para elegir gobernadores en algunos estados y para legisladores federales. Así que no tenemos por qué pensar que hay un fracaso o que no estuvo bien", enfatizó.

## 9

**Ministros** fueron elegidos en la pasada elección judicial



SON AL MENOS 3 CASOS

## Dejan pasar a presuntos violentadores: consejeras

**Funcionarias denuncian falta de colaboración de autoridades**

POR AURORA ZEPEDA ROIAS  
[azepeda@gimn.com.mx](mailto:azepeda@gimn.com.mx)

El INE no pudo cancelar candidaturas de presuntos violentadores de género; al menos en tres casos de triunfadores para un cargo dentro del Poder Judicial, debido a que las autoridades correspondientes no enviaron en tiempo y forma información relevante para el INE, a fin de revisar la situación jurídica de estos tres casos.

Así lo denunciaron las consejeras Claudia Zavala, Carla Humphrey, Dania Ravel y Rita Bell López Vences.



**Vladimir Ángel Cisneros de la Cruz**, candidato para el cargo de magistrado del cuarto circuito judicial correspondiente a la entidad de Nuevo León en materia administrativa (83 mil 398 votos, único candidato), tiene tres denuncias de tres mujeres distintas sobre acosar estudiantes como docente de la Universidad Autónoma de Nuevo León, ya que este individuo "acosaba a sus alumnas a cambio de calificaciones tomando represalias si se negaban a salir con él incluso recibiendo denuncias públicas como parte del movimiento me too de dicha universidad en redes sociales".



El primer caso, **Sergio Díaz Rendón**, candidato para el cargo de magistrado de Sala Regional Monterrey correspondiente a la entidad de Coahuila (229 mil 182 votos), con dos denuncias en las que se le señala como deudor alimentario moroso, quien envió un certificado de no inscripción en el registro nacional, pero hay elementos que muestran que no ha cumplido con el convenio judicial para el pago de la pensión alimenticia de un menor. En su campaña, planteaba sentencias claras y accesibles, así como un tribunal abierto y cercano a la sociedad.



En tercer lugar, **Antonio Valerio Pinillos** (40,739 votos), para magistrado del quinto circuito en materia civil y del trabajo de Sonora, con siete investigaciones en su contra, ante el Consejo de la Judicatura Federal, interpuestas por 8 trabajadoras que lo acusan de hostigamiento sexual y abuso de poder en distintos juzgados donde ha ejercido funciones. El aspirante llamaba a justicia con claridad.


**PROTESTAN EN EL INE**

# Mujeres exigen cancelar triunfos de candidatos violentadores

**El instituto desechó 27 denuncias por no tener elementos para realizar la anulación**

**FERNANDO MERINO**  
 fmerino@elfinanciero.com.mx

Colectivos de mujeres se manifestaron en las oficinas centrales del Instituto Nacional Electoral (INE) para exigir a los consejeros electorales cancelar el triunfo de candidatos que señalan como violentadores, deudores alimentarios o imposibilitados para ejercer un cargo por no gozar de buena reputación.

Las manifestantes exhibieron a los candidatos cuestionados, entre ellos Eluzai Rafel Aguilar y Madían Sinaí Menchaca, integrantes de la Luz del Mundo, cuyo líder, Naasón Joaquín, está preso en Estados Unidos por abuso de menores de edad y que serán juezas en Jalisco.

Diana Luz Vázquez, del colectivo Ley Sabina, leyó los nombres de candidatos cuestionados, entre los que mencionó a Juan Miguel Morales, ganador de un lugar como juzgador en la Ciudad de México; Mirsha Rodrigo León, ganador de una magistratura en materia civil, y Carlos Enríquez Sánchez, electo para una magistratura, a quienes acusó de cambiar guardas y custodias a favor de padres violentos, y Roberto Pérez Gutiérrez, que ostentará una

magistratura en Veracruz pese a adeudar una pensión alimenticia por más de 300 mil pesos.

Horas después, el INE reanudó la sesión de Consejo General en la que finalmente se determinó desechar las denuncias contra 27 candidatos por falta de pruebas o por la ausencia de respuesta por parte de diversas autoridades jurisdiccionales, lo que imposibilitó que la autoridad emita un resultado concluyente respecto de los indicios detectados, señaló la consejera Claudia Zavala.

Las consejeras Carla Humphrey y Rita Bell López exigieron cancelar los triunfos de Jaime Vladimir Ángel Cisneros, virtual magistrado que es señalado de acosar a sus alumnas cuando fue docente de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL); Sergio Díaz Rendón, candidato a la Sala Regional de Monterrey, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación por ser deudor alimentario, y Genaro Antonio Valerio, virtual magistrado en Sonora, denunciado por acoso laboral, hostigamiento sexual y abuso de poder en distintos juzgados; no obstante, su petición de desechada con nueve votos a favor.

El INE valorará si entrega la constancia de mayoría a Héctor Ulises Orduña, electo juez de distrito mixto en Veracruz que se encuentra en prisión preventiva por presunto abuso sexual de su sobrina. Está en espera información de las autoridades.



# CONFIRMAN TRIUNFO DE TRES CANDIDATOS JUDICIALES CON ACUSACIONES DE VIOLENCIA

**EL INSTITUTO** Nacional Electoral (INE) informó que ninguno de los candidatos ganadores a cargos en el Poder Judicial cuenta con una sentencia firme por violencia que impida su toma de posesión. Sin embargo, señaló que existen candidatos con denuncias por acoso y casos de deudores alimentarios en los que no se realizó una "investigación exhaustiva".

Las consejerías del INE acusaron que las autoridades jurisdiccionales de diferentes niveles de gobierno no respondieron varios requerimientos necesarios para determinar si alguna candidatura estaba inhabilitada conforme a la iniciativa "8 de 8 contra la violencia".



**El Instituto** informó sobre la falta de una "investigación exhaustiva". Cuartoscuro

La consejera Carla Humphrey destacó tres casos específicos de candidaturas ganadoras con acusaciones pendientes que no pudieron ser plenamente descartadas. El primero es Jaime Vladimir Cisneros de la Cruz, electo magistrado en materia administrativa

en Nuevo León, señalado por acosar a sus alumnas a cambio de calificaciones y tomar represalias si negaban sus avances. También tiene denuncias vinculadas al movimiento Me Too.

El segundo caso corresponde a Sergio Díaz Rendón, electo magistrado en la Sala Regional Monterrey, quien presuntamente es deudor alimentario. Aunque entregó una constancia que lo acredita como no inscrito en el registro de deudores alimentarios, existe un convenio incumplido.

El tercer caso señalado fue el de Genaro Antonio Valerio Pinillos, candidato a magistrado en materia civil en Sonora, acusado de acoso laboral, hostigamiento sexual y abuso de po

La consejera lamentó que, a pesar de existir indicios sobre posible incumplimiento de la "8 de 8 contra la violencia", las autoridades responsables no brindaron la información necesaria para corroborarlo.

**Redacción**



# Defienden ministros legitimidad

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Pese a los reproches de que llegan manchados por la inducción del voto a su favor, los nuevos ministros de la Suprema Corte de Justicia afirmaron ayer que asumirán su cargo con legitimidad.

En el mismo salón del INE donde recibieron su constancia de mayoría, minutos antes consejeros señalaron las trampas comedidas en la elección del 1 de junio: en 51 mil 858 casillas, 61.74 de las instaladas, ganaron entre seis y nueve ministros que, casualmente, eran los que señalaban los acordeones distribuidos por morenistas.

Cinco de los siete candidatos ganadores afines al Gobierno y su partido presumieron haber dejado atrás la época donde el Poder Ejecutivo y Legislativo nombraban a los integran-

tes del máximo tribunal.

—¿Y a usted no lo puso Morena, el ex Presidente y la Presidenta de la República?, se le cuestionó al nuevo presidente del máximo tribunal, Hugo Aguilar.

“A mí no me puso nadie, fue una decisión colectiva con los pueblos, le doy mi testimonio, yo personalmente tomé la decisión porque era una oportunidad histórica, a mí no me puso nadie, aquí está, miren, un montón de autoridades.

“Llegamos con toda la legitimidad para ejercer nuestro papel y el mandato constitucional que tenemos está claro”, replicó el oaxaqueño, quien dijo desconocer quién elaboró los acordeones.

Tres horas después de que llegaron al INE, Yasmín



Esquivel, Loretta Ortiz, María Estela Ríos, Giovanni Figueroa, Irving Espinosa, Rodrigo Guerrero, Irene Herrera, Hugo Aguilar y Lenia Batres recibieron de la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, su constancia de mayoría como integrantes de la Suprema Corte.

Ahí estaban 10 de los 11 consejeros esperándolos. Jaime Rivera decidió hacerles el vacío, por considerar que fue una elección plagada de irregularidades, no atribuibles al INE.

Contrario a lo que había dicho Taddei, que en la constancia que entregaría a Aguilar se aclararía que será el presidente del máximo tribunal, en el documento sólo aparece la palabra “ministro”.

El oaxaqueño ganó en porras, le permitieron llevar medio centenar de invitados, quienes no paraban de gritar “¡Sí se pudo!” y “¡Es un honor estar con Hugo hoy!”.

Fue el único que tomó la palabra, momento que aprovechó para pedir un voto de confianza para quienes integrarán la Corte, la cual, presumió, dejará atrás el nepotismo, la corrupción y la ineficiencia, y juzgará con una visión pluricultural.

Batres, la última en aparecer en el salón, con rostro siempre serio, que contrastaba con la felicidad que derrochaban sus compañeros, optó por salir por una puerta lateral para evadir las preguntas.

Estela Ríos no negó su cercanía con Morena, pero, argumentó, eso no definirá su papel como juzgadora, pues sus criterios, dijo, hablarán de su independencia.

—¿No se va a dejar influir por la Presidenta?, se le preguntó.

“Sí la señora Presidenta lleva razones en sus argumentos jurídicos los atenderemos, si no, nos manejaremos con la independencia de criterio. El Presidente (López Obrador) nunca me dio línea”, afirmó la ex consejera jurídica presidencial.

Esquivel y Ortiz esquivaron los cuestionamientos sobre su llegada a la Corte con ayuda de acordeones.

“Fue una jornada electoral ejemplar”, dijo Esquivel.

Ortiz añadió: “Tenemos la mayor legitimidad, más de 5 millones de personas votaron por una servidora”.

Hoy se declarará la validez de la elección del Tribunal de Disciplina Judicial y Sala Superior y Salas Regionales del Tribunal Electoral.



■ Hugo Aguilar llegó al INE acompañado por su porra.

**Reciben constancias**



**ELECTOS.** El Consejo General del INE declaró la validez de la elección de la Corte y entregó las constancias, tras confirmar los votos obtenidos por los futuros ministros.



SE EXCLUYERON 3 MILLONES 779 MIL VOTOS

## Piden consejeros que se invalide la elección por 818 casillas irregulares

*“No admito que se ponga en duda por 818 casillas contra más de 80 mil, ni la integridad, ni la limpieza, ni la pulcritud”*

**GUADALUPE TADDEI** Presidenta del INE

Ante las irregularidades detectadas en 818 casillas, de las que se excluyeron 3 millones 779 mil 662 votos se la sumatoria de la elección de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), consejeros electorales solicitaron no declarar válida la elección en la que se eligió por primera vez por voto popular a los nueve integrantes del Máximo Tribunal y abrieron un frente de batalla en la sesión de Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) del domingo.

Fue el consejero Arturo Castillo el que solicitó no declarar válidos los comicios ante el regreso de “prácticas antidemocráticas” como “la inexplicable participación del 100% o más de los electores, boletas no extraídas de la urna, casos de candidaturas que obtuvieron 100% de los votos en casillas y lista nominal, tiempos de votación muy superiores al periodo de recepción de votos y evidente inducción al voto mediante el uso de acordeones”.

A la denuncia de las prácticas antidemocráticas de Arturo Castillo se sumaron cuatro consejeros y sumaron cinco votos en contra de declarar válida la elección por 818 casillas. La petición fue calificada como “incorrecta” por la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, quien rechazó

tajantemente que por un ínfimo número de casillas invalidadas se ponga en duda el trabajo del INE y la legitimidad de la elección judicial.

“No admito que se ponga en duda por 818 casillas contra más de 80 mil, ni la integridad, ni la limpieza, ni la pulcritud, ni la responsabilidad, ni el efecto correcto, aceptémoslo, colegas, tuvimos un proceso electoral excelente. El INE cumplió y cumplió bien”, expresó Taddei Zavala.

—Fernando Merino



## Se acaba la mina de oro en el Poder Judicial; bajarán sueldos más de 48%

Por Alberto Valderrábano

Los próximos ministros que integrarán la nueva Suprema Corte de Justicia de la Nación, ganarán de salario menos que el del presidente de la República.

Según lo acordado en la reforma al Poder Judicial, el sueldo que percibirán las y los ministros de la Suprema Corte, será limitado por mandato constitucional, por lo que no podrá ser superior a la de la presidenta de la República.

Por su parte, la ministra Lenia Batres, dijo que mientras que las prestaciones adicionales anuales netas para la Presidenta son de 737 mil 872 pesos, para las ministras y ministros es de tres millones 347 mil 582 pesos, por lo que reiteró su demanda de que los ministros se bajen sus sueldos, según publicó ayer en su artículo en *El Universal*.

Como lo resalta la reforma, los funcionarios de altos puestos, deberán de tener percepciones superiores al tope que establece el artículo 127 constitucional.

De igual manera reducir el sueldo de dos mil 377 de altos funcionarios de la Corte.

Sin embargo, por la premura de la aprobación de la reforma no se realizaron algunas especificaciones, desde la aprobación de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) que envió el Poder Ejecutivo a la Cámara de Diputados, por lo que se esperaba una reducción del 48 por ciento en el sueldo de cada ministro respecto al año pasado.

De esta manera se espera que, la remuneración nominal anual bruta, en la Suprema Corte, sería de dos millones 876 mil 200 pesos para quienes ocupen esos cargos en septiembre, sin embargo aún se desconoce la cifra neta, por lo que se desconoce con exactitud la estimación de cuanto ganaran los nuevos integrantes de la corte.

El próximo pleno de la suprema Corte, estará conformado por nueve ministros, 5 mujeres y 4 hombres, después de conocerse

los resultados de la primera elección judicial.

### SALARIO ACTUAL DE UN MINISTRO

La percepción salarial neto mensual de un ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) es de aproximadamente \$206 mil 948 pesos, según datos de transparencia de la propia Corte. Este monto no incluye otras retribuciones o complementos que puedan percibir.

Cabe resaltar que ha surgido debate y controversia sobre los salarios de los ministros de la Suprema Corte.

En comparación con otras percepciones salariales de servidores públicos y con el salario del Presidente de la República, algunos indican que los ingresos de los ministros son excesivamente altos, mientras que la Suprema ha defendido la legalidad y la justificación de sus remuneraciones.

Adicionalmente, se ha mencionado que los ministros tienen acceso a diversos beneficios y complementos que elevan su remuneración total. Desafortunadamente, la información oficial sobre estos conceptos es desconocida y limitada y por eso su divulgación ha generado discusión y confusión.



Foto: Especial



**ENTREVISTA JAVIER SICILIA** Activista y escritor

# “EL GOBIERNO DE SHEINBAUM QUIERE EL PODER ABSOLUTO”

El poeta sostiene que **la elección del PJ es un acto criminal que llevará a la destrucción del país**; dice que su libro es un cuestionamiento a lo que pasa en México



## VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

**L**a reforma judicial profundizará más la crisis de impunidad que padece el país y enquistará más al crimen organizado en las estructuras del Estado mexicano, advirtió el poeta, escritor y activista Javier Sicilia.

En entrevista por la próxima presentación de su nuevo libro *Crisis o Apocalipsis* (Taurus), dice que la violencia, la inseguridad y la desaparición de personas seguirán creciendo mientras el gobierno actual continúe enfrentando el problema de la misma forma como se hizo en el sexenio del expresidente Felipe Calderón.

Javier Sicilia descalifica el proceso de renovación del Poder Judicial, incluida la elección de personas juzgadoras, al afirmar que lo único que busca el gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum es tener el control absoluto sobre ese poder.

“Es una reforma hecha de manera corrupta, una reforma criminal, una elección criminal, en el peor sentido de la palabra, con acordeones, con acarreo, con mentiras, etcétera.

Ahora sí que los medios y los fines son de la misma especie, un medio equivocado dará fines equivocados, tendremos mayor impunidad, tendremos mucho más enquistamiento de crimen organizado dentro de las estructuras del Estado y una destrucción cada vez más profunda y sistemática de la vida humana de este país”, alerta.

### **¿Considera que este cambio constitucional solamente se hizo para que el Poder Ejecutivo controle al Judicial?**

—Así es, y pues sí, controlará al Judicial y trabajará junto con el Ejército y el crimen organizado a seguir destrozando este país.

### **México lleva dos décadas con crisis de inseguridad. Con la entrada de la nueva administración de la Presidenta, ¿usted ve alguna mejoría?**

—No, por desgracia no. Creo que México es una particularidad del mal que estamos viviendo a nivel mundial. Yo creo que no hay un país en todo el planeta que tenga la cantidad de muertos, de asesinados, de



violentados como la tiene México, un país que supuestamente no está en guerra. Sin embargo, sus índices de horror son inmensos. Y Sheinbaum continúa con la lógica de los otros gobiernos. No está tomando en serio, es decir, de alguna manera lo que está haciendo a este nivel es lo mismo que hizo Calderón, y no van a ningún lado.

### **¿Está fallando la estrategia del secretario de Seguridad Omar García Harfuch?**

—No, no está fallando, pero están tomando una parte como si fuera la

totalidad. No es un asunto entre balazos, no balazos. Es un asunto de estado de Derecho, es un asunto de unidad nacional, es un asunto de descapturar al Estado del crimen organizado. Y eso implicaría una comisión de la verdad gigantesca, deslocalizada del Estado, porque es incapaz de juzgarse a sí mismo, y con apoyo de la comunidad internacional y una gran comisión de justicia también deslocalizada del Estado.

Decir que a balazos se va a controlar esto, o que resolviendo casos que

nunca se resuelven más que una mínima parte, también van a resolver el problema. El problema es muy hondo, es un problema estructural de destrucción y de cooptación del Estado. Entonces, Harfuch puede hacer este tipo de tarea que se parece mucho a la tarea que hizo Calderón, digamos, medio reorientada, pero eso no es más una simple aspirina frente a la dimensión del problema.

### **En el caso de las personas desaparecidas, las familias de las víctimas parecen estar abandonadas por el Estado. ¿Usted cómo ve esta situación?**

—Están absolutamente abandonadas. Las propias madres buscadoras, las propias organizaciones de víctimas son las encargadas de hacer lo que el Estado no está haciendo, que es buscar a los desaparecidos. Y eso indica justamente la podredumbre que habita el Estado mexicano y particularmente este gobierno y la oposición (...) Entonces, aquí lo que necesitamos es una unidad nacional en busca de parar esto. Esta debería ser la prioridad nacional, la paz y la justicia.



Al hablar sobre su nueva obra, que escribió con Jacobo Dayán, Sicilia destaca que es un diálogo sobre el momento difícil de destrucción que está atravesando la humanidad y particularmente México. “Y lo planteamos justamente con el título del libro, *Crisis o Apocalipsis*, una especie de pregunta. Y en el fondo es una reflexión sobre el mal de nuestro tiempo. Si estamos viviendo el mal, no es posible definirlo, es una cuestión que nos sobrepasa. El hecho es que este mal se mide por destrucción de vidas, por destrucción del medio ambiente, por la crisis que estamos atravesando”. ●



**Yo creo que no hay un país en todo el planeta que tenga la cantidad de muertos, de violentados como la tiene México, un país que supuestamente no está en guerra”**





# Un partido dominó; pocos votaron.- NYT

THE NYT NEWS SERVICE

Los jueces afines al partido que gobierna México dominan ahora la Suprema Corte. Los leales al partido controlan un nuevo tribunal con potestad para destituir a jueces y el tribunal que decide los litigios electorales federales.

Los líderes de Morena insistieron en que su polémico rediseño judicial, uno de los de mayor alcance jamás intentados por una gran democracia, no sería una toma de poder. Por el contrario, dijeron, haría que los jueces rindieran cuentas ante los votantes y empezaría a arreglar un sistema que, según la mayoría de los mexicanos, está viciado por la corrupción, el nepotismo y la impunidad de los delincuentes.

Sin embargo, el hecho de que México haya pasado de un sistema basado en

nombramientos a otro en el que los votantes eligen a los jueces ha supuesto, al menos por ahora, un paso crucial en la consolidación del poder de Morena, según los resultados.

Los candidatos con el sello de aprobación de Morena obtuvieron victorias en los tribunales más poderosos de México y en los circuitos judiciales de todo el país, poniendo de manifiesto los temores de los críticos de que las elecciones pudieran eliminar el último gran freno al poder de Morena.

“Tienes ahora a un régimen que tiene a la Presidencia, tiene al Legislativo, porque tiene mayorías absolutas en ambas cámaras, y ahora va a tener a las personas juzgadoras”, dijo María Emilia Molina, magistrada de circuito y presidenta de la Asociación Mexicana de Juzgadoras.

Ella y otros 13 jueces impugnaron el rediseño judicial en una comisión internacional de derechos humanos, presentando una demanda que sostiene que viola la independencia judicial y los derechos de los jueces en activo.

Quedan muchas preguntas sobre cómo cambiará el sistema en la práctica, sobre todo porque el cambio no abordó elementos que muchos mexicanos critican como corruptos o insensibles, como las fiscalías y la policía.

Otro factor que no se ha puesto a prueba es el Tribunal de Disciplina Judicial, que tiene amplios poderes para investigar e incluso destituir a algunos jueces, poderes que, según los críticos, podrían utilizarse para destituir a los jueces que no cooperen.

Celia Maya, miembro de Morena y futura presidenta



del tribunal, dijo en una entrevista que el organismo “está creado para combatir las prácticas corruptas: la desviación que sí hay en la justicia para favorecer a grupos poderosos”. Y añadió: “Eso es lo que viene a hacer este tribunal. A evitar que se den esas cosas para que prevalezca una justicia precisamente correcta e independiente”.

Pero los cálculos de poder político también estuvieron en la base de los cambios, según los analistas.

Como Presidente, Andrés Manuel López Obrador consiguió apoyo el año pasado para elegir a los jueces después de que los tribunales intentaran bloquear algunos de sus principales proyectos.

Un momento oportuno y la inigualable popularidad de Morena también fueron factores decisivos. Claudia Sheinbaum ganó las elecciones presidenciales del año pasado de forma aplastante, mientras que los aliados del partido obtuvieron inesperadamente las mayorías necesarias en el Congreso para cambiar la Constitución.

Sin embargo, aunque las encuestas mostraron apoyo

al rediseño, casi 90 por ciento de los votantes se abstuvo de votar este mes, una de las participaciones más bajas en unas elecciones federales.

La pésima participación, de sólo 13 por ciento de 100 millones de votantes, avivó la preocupación sobre la legitimidad de las elecciones, sobre todo cuando se hizo evidente que muchos votantes también invalidaron sus boletas o las dejaron en blanco.

Entre los factores para la escasa participación están el número de opciones que figuraban en las papeletas, un presupuesto limitado para la organización y una comprensión escasa de lo que hace un juez, dijo Ernesto Guerra, analista político.

## FRACTURAS

La votación también permitió vislumbrar las posibles fisuras que están surgiendo dentro de Morena. En numerosos estados, los votantes se desviaron de la guía de Morena para elegir a candidatos menos inclinados a alinearse explícitamente con el partido gobernante, aunque estos candidatos tampoco estuvieran alineados con la oposición.

“Esas fracturas se podrían

ir amplificando en la medida que pasa el tiempo”, dijo Úrsula Indacochea, experta judicial de la Fundación para el Debido Proceso, con sede en Washington.

“Es la prueba de que es mala idea la elección judicial, incluso para los que la propusieron”, agregó. “Al politizar la justicia, los jueces actúan como políticos. Y los políticos se cambian de bando”.

Recientemente, Sheinbaum pareció reconocer algunas críticas, especialmente en relación con la participación.

“Hay que revisar qué se puede perfeccionar para facilitar el voto de las mexicanas y mexicanos”, dijo. Pero, añadió, “estoy convencida de que esta elección va a sanear el Poder Judicial”.

La oposición, que parece estar en agonía en gran parte del país, no tendrá oportunidad de desafiar el dominio de Morena en los tribunales hasta 2027, en la segunda fase de las elecciones judiciales.



## Reforma judicial: éstas son las razones por la que México está en la mira de Cortes internacionales

**A**PRO.- El cúmulo de irregularidades registradas durante la elección de jueces el 1 de junio último refuerza los casos contra el Estado mexicano que promueven jueces en ejercicio y colectivos de derechos humanos ante organismos internacionales por las normas que transgrede la reforma judicial, dicen a Proceso expertas en el área de justicia.

La profesora del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), Azul Aguiar, señala que la reforma lopezobradora "definitivamente viola normas específicas de tratados internacionales y convenciones de las que México es parte, entre ellas la Convención Interamericana de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles".

Esos instrumentos, señala la autora de "Los tribunales y la erosión judicial de la democracia en América Latina", hablan de una justicia independiente y de garantías de independencia a jueces.

Y para Aguiar, lo que ocurrió en las elecciones judiciales de hace dos semanas fue la captura del Poder Judicial por parte del oficialista partido Morena, lo que acaba con la división de poderes en México.

La doctora en Ciencias políticas prevé que el Estado mexicano será condenado en diferentes instancias internacionales por haber destituido de manera masiva a miles de personas juzgadoras para dar paso a los candidatos a jueces elegidos el 1 de junio, todos ellos cercanos a Morena.

"El problema es que esta condena será como en 10 años -dice-, y en ese momento, dependiendo del gobierno que tengamos, veremos si acata la sentencia".

La abogada peruana Úrsula Indacochea, quien asistió como observadora a la elección judicial en su calidad de directora del Programa de Independencia Judicial de la Fundación para el Debido Proceso, señala que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y otros organismos internacionales "tienen hoy más argumentos" para seguir investigando el caso mexicano.

México, sostiene la maestra en Derecho constitucional, deberá rendir cuentas de la reforma judicial ante instituciones como el Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con sede en Ginebra; la Comisión de Venecia -organismo europeo que promueve el constitucionalismo y el Estado de derecho- y, eventualmente, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte-IDH).



**Especial, tomada de RRSS**

También, en la Relatoría Especial de la ONU sobre la Independencia de los Magistrados y Abogados, cuya titular, Margaret Satterthwaite, ha señalado incluso que, aunque la corrupción judicial ya existe en México, la elección de jueces puede causar que la justicia sea "más fácilmente infiltrada por el crimen organizado que otros métodos de selección judicial".

### DESDÉN POR LAS RECOMENDACIONES

Úrsula Indacochea explica que, aunque los procesos ante organismos internacionales pueden llevar mucho tiempo, los fallos que produzcan instancias como la Corte Interamericana de Derechos Humanos estarán lejos de ser simbólicos.

Esto, porque una condena de ese tribunal con sede en Costa Rica probablemente estipule altas indemnizaciones monetarias para los más de siete mil jueces que serán cesados y reemplazados por los juzgadores elegidos el pasado 1 de junio y en los comicios de 2027.

"Además de las indemnizaciones que ya les deben y que no les van a poder pagar porque el dinero de los fideicomisos ya se lo pasaron a Hacienda, el Estado mexicano tendrá que pagarles las indemnizaciones de todos los años que no van a poder ejercer su carrera o que están a punto de jubilarse y no lo podrán hacer por los despidos", indica.

Dice que la Corte Interamericana de Derechos Humanos también puede ordenar a México "cambiar algunas cosas de su marco normativo interno" relacionadas con la reforma judicial.

Aunque de acuerdo con Indacochea, "ahora México no hace mucho caso de las sentencias de la Corte tampoco; ya le mandaron a reformar la ley de la prisión preventiva oficiosa y el Estado mexicano no lo ha hecho".

Texto completo: <https://www.proceso.com.mx/nacional/2025/6/13/reforma-judicial-estas-son-las-razones-por-la-que-mexico-esta-en-la-mira-de-cortes-internacionales-352935.html>